

Bucaramanga, 09 de diciembre de 2025

Doctor:

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ

Secretario de Salud del Departamento

Gobernación de Santander

Ciudad

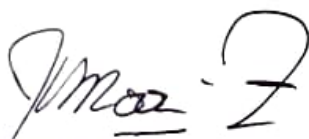
REF: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) CO1.PCCNTR.7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, Yo **MARINA TORRES FLOREZ** con C.C 63.392.303 de Málaga - Santander y en mi calidad de contratista de la Gobernación de Santander solicito amablemente la liquidación anticipada del contrato CO1.PCCNTR. 7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025. Lo anterior por motivos personales solo puedo ejecutar el contrato hasta el 19 de diciembre de 2025.

Agradezco su colaboración, además de la oportunidad brindada por la Gobernación de Santander.

Cordialmente.



MARINA TORRES FLOREZ

C.C: 63.392.303 de Málaga - Santander.

República de Colombia  Gobernación de Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	1 dE 2

INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)		
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025		
CONTRATO GUANE	2025 00001244		
CONTRATISTA:	MARINA TORRES FLOREZ		
Nit O C.C. No.:	63392303		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	\$44,000,000.00		
VALOR ADICIONAL:	\$0.00		
VALOR TOTAL:	\$44,000,000.00		
ANTICIPO INICIAL:	\$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL:	\$0.00		
ANTICIPO TOTAL:	\$0.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	\$0.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	\$0.00		
AMORTIZACION TOTAL:	\$0.00		
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA		
PLAZO TOTAL:	8 MESES		
SUPERVISOR:	YAIRIS VASQUEZ GOMEZ		
Acto Administrativo de Supervisión:	17 DE JULIO DE 2025		
INTERVENTOR:	NO APLICA		
No. Contrato del Interventor:			
FECHA DE INICIACIÓN:	05/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/01/2026		
SOLO PARA CONVENIOS			
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	\$0.00		
APORTE OTRAS ENTIDADES:	\$0.00		
VALOR TOTAL CONVENIO:	\$0.00		
ACTAS DE SUSPENSIÓN:			
No.		Fecha:	
No.		Fecha:	
ACTAS DE REINICIO:			
No.		Fecha:	
No.		Fecha:	
PRORROGAS:			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD		
VALOR A PAGAR:	\$ 2,750,000.00	No. DE COBROS REALIZADOS:	8 DE 8
PERÍODO DE PAGO:	DESDE: 05/12/2025	HASTA:	19/12/2025
No. del RP:	25002694		

Fuente del RP:	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
----------------	-----------------------------

Con base en los informes presentados por MARINA TORRES FLOREZ, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisor, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los adjuntos presentados con relación al desarrollo y la ejecución de las actividades contractuales. Ver anexos a este informe como soporte de la ejecución contractual y de la revisión realizada por esta Supervisión. (no aplica para contratos de Prestación de Servicios ejecutados por personas naturales).

Así mismo, certificó que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales documentados por el Contratista, he hice validación de las planillas y demás soportes que se encuentran cargados en el Secop.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato y fue publicada en el SECOP.

Se firma para trámite de pago, a los veintidos (22) días del mes de Diciembre de 2025

Firma: Yairis Vasquez G.
Nombre: YAIRIS VASQUEZ GOMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-24
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA	CO1.PCCNTR.7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA:	MARINA TORRES FLOREZ
Nit o C.C. No.	63392303
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$44.000.000.00
VALOR ADICIONAL:	\$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:	
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	93,75% porcentaje de ejecución del Contrato
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	YAIRIS VASQUEZ GOMEZ con acto administrativo de supervisión del 17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	05/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/01/2026
MUNICIPIO:	MÁLAGA
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD

En Bucaramanga, a los 22 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, **YAIRIS VASQUEZ GOMEZ**, en calidad de Supervisor del Departamento y **MARINA TORRES FLOREZ**, quien comparece como contratista, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo comprendido entre el 04/12/2025 al 19/12/2025, donde se hace constar que el presente contrato que la ejecución del contrato fue **93,75%** satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el informe de supervisión final, el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44,000,000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0.00	
VALOR EJECUTADO		\$41,250,000

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-24
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

VALOR POR EJECUTAR		\$ 2.750.0000
SUMAS IGUALES	\$44,000,000.00	\$44,000,000.00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$0	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	\$0	
VALOR AMORTIZADO		\$0
VALOR POR AMORTIZAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$0	\$0

II. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

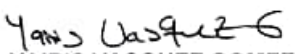
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 2,750,000.00
	\$0
Menos saldo amortización anticipo	\$0
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 2,750,000.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2,750,000.00)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; este contrato está exento de garantías. Así mismo, según el párrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 22 días del mes de diciembre de 2025


MARINA TORRES FLOREZ
CONTRATISTA


YAIRIS VASQUEZ GOMEZ
SUPERVISOR

PROYECTO: Yairis Vásquez Gómez

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	1 de 3

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7800681 del 22 de abril de 2025
CONTRATISTA:	MARINA TORRES FLOREZ
Nit o C.C. No.	63392303
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$44,000,000.00
VALOR ADICIONAL:	\$0.00
VALOR TOTAL:	\$44,000,000.00
ANTICIPO INICIAL:	\$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	\$0.00
ANTICIPO TOTAL:	\$0.00
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) - MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL:	8 MESES

SUPERVISOR:	YAIRIS VASQUEZ GOMEZ
Acto Administrativo de Supervisión:	17 DE JULIO DE 2025
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	05 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/01/2026

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	\$0.00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	\$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	\$0.00

ACTAS DE SUSPENSIÓN

ACTAS DE REINICIO

PRORROGAS:

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	2 de 3

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	
-----------------------------	--

OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD
------------------	---------------------

VALOR A PAGAR:	\$ 2,750,000.00	Cobros realizados: (incluyendo el actual)	N° 8	de	8
----------------	------------------------	--	------	----	---

Periodo de Pago:	Desde:	05/12/2025	Hasta:	19/12/2025
------------------	--------	------------	--------	------------

No. del RP:	25002694
Fuente del RP:	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	FINAL	\$ 2,750,000.00
MENOS APOORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)		\$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%		0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		\$ 2,750,000.00

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Trámite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS Carpetas adjuntas
1.	Elaborar un plan de trabajo de vigencia del contrato, plan de desarrollo de capacidades y cronograma con enfoque APS de las obligaciones con periodicidad, mensual con envío previo al supervisor del contrato para visto bueno.	Realización de cronograma del 05 de diciembre al 19 de diciembre de 2025. Formatos de desarrollo de capacidades de los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita.	Formato del cronograma diligenciado Formatos de desarrollo de capacidades
2.	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS - PIC), en los municipios asignados de la provincia en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018.	- Seguimiento para el fortalecimiento de capacidades a través de listas de chequeo a la aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitarios, Tamizajes en Salud Mental - Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en salud mental.) En los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita.	Actas de reunión con las listas de asistencia Fichas Técnicas de Fortalecimiento de Capacidades con listados de asistencia y registros fotográficos.
	Realizar desarrollo de capacidades del Talento Humano de la Empresa Social	Se realiza seguimiento en la aplicación y análisis e identificación de	

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	3 de 3

3.	del Estado en el diligenciamiento y análisis de los instrumentos o herramientas inherentes a la planeación y operación de los EBS en el territorio, orientando a la toma de decisiones.	problemáticas por ciclos de vida con las herramientas Familiograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit, en los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita.	Actas de reunión con las listas de asistencia.
4.	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano de la Empresa Social del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, análisis de las redes integrales integradas en el territorio, análisis de información (indicadores, coberturas), evaluación de resultados, concertación y seguimiento a planes de acción para la gestión positiva de los determinantes sociales en salud.	Se realizó seguimiento y refuerzo en el fortalecimiento de capacidades para facilitar la participación de profesionales en Psicología en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento de canalizaciones realizadas a Psicología y otros servicios sociales, así como ejercer incidencia para el trabajo conjunto en torno a la salud mental. Se reforzó capacitando sobre el rol del psicólogo en tales espacios y su influencia positiva en torno a la salud mental del municipio, lo cual aparece consignado en las actas y las fichas técnicas con evidencia fotográfica y listado de asistencia en los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita..	Actas de reuniones en que se colocó la lista de chequeo, con los listados de asistencia. Fichas Técnicas con evidencia fotográfica y listado de asistencia.
5.	Apoyar en el fortalecimiento de capacidades al talento humano de la Empresa Social del Estado que coordina las EBS de los municipios asignados de la provincia, en el monitoreo y seguimiento técnico, financiero y administrativo de la operación en el territorio.	Se indicó a los coordinadores de EBS y sobre la lista de chequeo orientadora con sus variables, para el seguimiento y monitoreo de los avances en salud mental en los territorios, recomendando que tales seguimientos se pueden realizar 4 ó 3 en el año, antes de evaluar cualquier estrategia o meta. Las categorías o variables de este instrumento son: Forma de atención (individual, familiar, comunitario), Número e identificaciones tempranas de riesgos o problemas en salud mental, Número y motivo de seguimientos, Instrumentos aplicados (Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit u otras herramientas de tamizaje como RQC, SRQ, AUDIT, ASSIST, WHOOLEY, GAD 2. de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita.	Actas de reunión en las que aparecen la lista de chequeo con la propuesta orientada, con su respectiva lista de asistencia.
6.	Apoyar en la evaluación de la calidad del dato al Talento Humano de la Empresas Social del Estado del sistema de información nacional y/o departamental implementado por el EBS, desde el registro de caracterización, canalización hasta la gestión	Apoyo en seguimiento a la calidad del dato en base de datos SURVEY que correspondía a los municipios de San José de Miranda y Carcasí, lo cual no se pudo realizar porque los municipios no aportaron la información. Se envió un último correo informando a la Gerencia del Hospital	Copias de dos correos electrónicos donde se solicitó la información.

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	4 de 3

	sectorial e intersectorial de las problemáticas identificadas; realizando retroalimentación a entidad territorial e IPS pública de la provincia asignada	Nuestra Señora de los Remedios y Centro de Salud de Carcasí, el no haber recibido la información para la realización del seguimiento el 16 de diciembre de 2025. Por ello se anexan 3 copias de correos electrónicos en que se les solicitó la información, sin alguna respuesta. Se le sugirió a la gerencia de las entidades que apliquen por sí mismas la lista de cheque del área de Sistemas de la Secretaría de Salud de Santander, la cual se le anexó en el último correo, con la sugerencia.	
7.	Apoyar en el fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y Empresas Sociales de Estado de la provincia asignada en la implementación de estrategias basadas en la evidencia definidas por los referentes de los programas de la Secretaría de Salud Departamental.	Taller vivencial sobre Grupos de Ayuda Mutua (RBC), aplicables a las estrategias de intervenciones colectivas, o al acompañamiento de cuidadores con sobre carga emocional en los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita.	Actas de reuniones con listados de asistencia
8.	Participar en las actividades de fortalecimiento de capacidades y reuniones relacionadas con el objeto del contrato convocados por la Secretaría de Salud de Santander y cumplir con los compromisos derivados de las mismas.	Participación en capacitación con el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el aplicativo SIAPS.	Acta de reunión
9.	Realizar los informes solicitados por el supervisor del contrato o la coordinación de Gestión de Salud Pública en función del objeto del contrato ante requerimiento departamentales o entidades externas.	- Realización de Fichas técnicas bimensuales de las actividades realizadas en los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita. - Realización de planes de trabajo municipales mensuales del periodo del 05 de diciembre al 19 de diciembre de 2025, para los municipios de San Andrés, Guaca, Málaga, Capitanejo, San Miguel y Macaravita. - Consolidación del informe mensual contractual. - Gestión para la Liquidación del contrato	Fichas Técnicas de las actividades. Planes de Trabajo mensuales por municipio Informe mensual contractual. Documentos para la liquidación del contrato
10.	Presentar informes mensuales de acuerdo con las obligaciones contractuales al supervisor del contrato en los primeros 5 días hábiles una vez finalizado el periodo de ejecución.	Realización del informe mensual del periodo 05 de diciembre al 19 de diciembre de 2025.	Actas de reunión, Fichas técnicas de actividades, informe de contratista y formatos Guane e informe para SECOP II.
11.	Las demás que sean requeridas por el supervisor, según la necesidad del área de trabajo en el marco de sus competencias.	Informe final: Relación Excel de las fichas técnicas de fortalecimiento de capacidades del último trimestre del 2025.	Informe final – trimestral del último trimestre de 2025

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	5 de 3

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

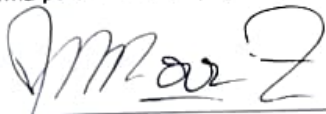
ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA (Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)			
Fecha:		No. Entrada: ##	Valor: \$
Observaciones:			

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del período. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	11-2025	12-2025
	Fecha de pago	01-12-2025	22-12-2025
	Nº de Planilla	35284364	35547406
	Ingreso Base de Cotización	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
	Valor cotizado	\$275.000	\$275.000
	EPS	SURA	SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	11-2025	22-12-2025
	Fecha de pago	01-12-2025	35547406
	Nº de Planilla	35284364	\$ 2.200.000
	Ingreso Base de Cotización	\$ 2.200.000	\$352.000
	Valor cotizado	\$352.000	COLPENSIONES
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES	Entidad ARL
APORTE A R.L.	Periodo de cotización	11-2025	12-2025
	Fecha de pago	01-12-2025	22-12-2025
	Nº de Planilla	35284364	35547406
	Ingreso Base de Cotización	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
	Valor cotizado	\$53.600	\$53.600
	A.R.L.	POSITIVA	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	Entidad SENA	Entidad SENA
	I.C.B.F.	Entidad ICBF	Entidad ICBF
	Caja de Compensación	Entidad Cajas	Entidad Cajas
VALOR TOTAL PAGADO		\$680.600	\$680.600

Recuerde que si su planilla fue pagada fuera de los plazos establecidos los valores a registrar corresponden al total pagado incluyendo la mora.

Se firma para tramite de pago, a los 22 días del mes de diciembre de 2025



Firma del Contratista
NOMBRE: MARINA TORRES FLOREZ
IDENTIFICACION No. 63392303
CORREO: Martorez@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO:

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIRECCION DE SALUD INTEGRAL		CÓDIGO	IN-OS-RC-909
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2023
			PÁGINA	1 DE 1

CONTRATISTA Y / FUNCIONARIO: Marina Torres Pérez PERIODO: Del 05 de Diciembre al 19 Diciembre de 2025 CRONOGRAMA Nro 8
MUNICIPIO: PROVINCIA: García Riera

NUMERO DE CONTRATO: COI.PCOI COIPCCNTR7800081

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para fortalecer la línea operativa de desarrollo institucional para el ejercicio de la autoridad sanitaria a nivel municipal con enfoque de APS enmarcado dentro del proyecto Fortalecimiento de la Gestión en Salud Pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la estrategia de acción unificada en el Departamento de Santander.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Fecha: 08/12/2025 Festivo	Fecha: 09/12/2025 ACTIVIDAD: Visita de Fortalecimiento de Capacidades al municipio de Málaga	Fecha: 10/12/2025 ACTIVIDAD: Visita de Fortalecimiento de Capacidades y Seguimiento al municipio de Capitanajo	Fecha: 11/12/2025 ACTIVIDAD: Visita de Fortalecimiento de Capacidades y Seguimiento al municipio de San Miguel	Fecha: 06/12/2025 ACTIVIDAD: Visita de Fortalecimiento de Capacidades y Seguimiento al municipio de San Andrés. Visita de Fortalecimiento de Capacidades y Seguimiento al municipio de Quare.
Fecha: 15/12/2025 ACTIVIDAD: Realización de Informes del mes de diciembre de 2025	Fecha: 16/12/2025 ACTIVIDAD: Realización de Informe final de 2025.	Fecha: 17/12/2025 ACTIVIDAD: Gestión revisión de informes y validación para gestión de cuenta del mes de diciembre y liquidación del contrato.	Fecha: 18/12/2025 ACTIVIDAD: Gestión cuenta del mes de diciembre de 2025	Fecha: 19/12/2025 ACTIVIDAD: Gestión liquidación del contrato en la Secretaría de Salud de Santander.
Fecha: 22/12/2025	Fecha: 23/12/2025	Fecha: 24/12/2025	Fecha: 26/12/2025	Fecha: 26/12/2025
Fecha: 29/12/2025	Fecha: 30/12/2025	Fecha: 31/12/2025		

Nota: Las Actividades de asistencia técnica sujetas a concertación mensual realizada con los secretarios de salud de cada ET

Yanis Vasquez 6
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR
YANIS VÁSQUEZ GÓMEZ

María Torres Pérez
NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA
MARINA TORRES FLÓREZ

	PLAN DE ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				CATEGORÍA VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN FIRMAS
	PROVINCIA	CONTRATISTA García Rovira			
	VIGENCIA DEL CONTRATO	De 05 de Mayo de 2025 al 04 de enero de 2026			Marina Torres Flórez COIPCCNTR7800681
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Yailis Vázquez Gómez			
OBJETO DEL CONTRATO		Prestación de servicios profesionales para fortalecer la línea operativa de desarrollo institucional para el servicio de la autoridad sanitaria a nivel municipal con enfoque de APS enmarcado dentro del proyecto Fortalecimiento de la Gestión en Salud Pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la estrategia de acción unificada en el Departamento de Santander.			
		De 05 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025			

FECHA	A QUIEN VA DIRIGIDO		ACTIVIDAD CONTRACTUAL	TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA (Modalidad, material de apoyo, estrategia de apoyo)
	MUNICIPIO / INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO					
05 de diciembre de 2025	San Andrés/ESE Hospital San José de San Andrés/Secretaría de Salud municipal	EBS MSPS Y PIC	3. Apoyar el fortalecimiento de capacidades al talento humano de la Empresa Social del Estado que conforma el ESE Hospital de San Andrés en la aplicación, análisis y seguimiento de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio. Resolución 3260 del 2016	Seguimiento orientador sobre la aplicación de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud del municipio que conforman los EBS MSPS y el PIC de la Secretaría de Salud en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3260 del 2016	Revisar las propuestas realizadas en el mes de octubre sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios ZOE, Centro de Estructura Comunitaria, Redes de Apoyo Comunitario y alianzas en salud mental para monitorear sus avances	Metodología (Modalidad, material de apoyo, estrategia de apoyo)
05 de diciembre de 2025	San Andrés/ESE Hospital San José de San Andrés/Secretaría de Salud municipal	EBS MSPS Y PIC	3. Realizar desarrollo de capacidades al talento humano de la Empresa Social del Estado en el diagnóstico y análisis de los territorios, orientando a la toma de decisiones	Espacio de seguimiento a planes de cuidado en salud mental en la aplicación, análisis y seguimiento de los instrumentos Famiograma, APGAR, Escala de Zung	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud en el diagnóstico y análisis de los instrumentos o herramientas orientados a la toma de decisiones en la atención a la comunidad centrado en la salud mental	Identificación, registro, acompañamiento y canalización seguimiento	Validación de la información y avances sobre el desarrollo de las herramientas y la atención
05 de diciembre de 2025	San Andrés/ESE Hospital San José de San Andrés/Secretaría de Salud municipal	EBS MSPS Y PIC	4. Realizar desarrollo de capacidades al talento humano de la Empresa Social del Estado en la implementación y participación con la comunidad en la investigación y monitoreo de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio. Análisis de información (indicadores, cobertura) evaluación de resultados, canalización y seguimiento a planes de cuidado y la participación de los determinantes sociales en salud	Charla sobre el rol del psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial local, regional y nacional	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud del municipio y de la Secretaría de Salud municipal en sus EBS y PIC frente a sus competencias y responsabilidades con la participación de los espacios sectorial, comunitario y conjunto de redes en el territorio para el seguimiento de casos y fortalecimiento de la salud mental en las comunidades	Seguimiento a las canalizaciones al sector salud y programas sociales. Objetivos de los espacios sectorial e intersectorial y de las redes comunitarias. Sensibilización para la generación de lazos de cooperación para canalizar objetivos comunes en respuesta a las necesidades en salud mental de las comunidades	Charla y validación de la participación de los profesionales en psicología en las respuestas
05 de diciembre de 2025	San Andrés/ESE Hospital San José de San Andrés/Secretaría de Salud municipal	EBS MSPS Y PIC	5. Apoyar el fortalecimiento de capacidades al talento humano de la Empresa Social del Estado que conforma el ESE de los municipios en la aplicación, análisis y seguimiento de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio. Análisis de información (indicadores, cobertura) evaluación de resultados, canalización y seguimiento a planes de cuidado y la participación de los determinantes sociales en salud	Entrega de la lista de chequeo sugerida para el monitoreo y seguimiento de los avances en salud mental y acciones de los profesionales en psicología a los EBS, dejando esta herramienta sugerida en el acta de actividades	Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los coordinadores de EBS MSPS y PIC para el seguimiento técnico en la aplicación y análisis de la información a partir de los instrumentos Famiograma, Escala de APGAR y Escala de Zung	Verificación del diligenciamiento de los contenidos. Revisión del análisis de información para detectar problemáticas en salud mental personal, familiar y comunitario. Revisión de los planes para atención de casos prioritarios. Revisión de seguimiento de las pautas.	Lista de chequeo sugerida por el ESE de Psicología
05 de diciembre de 2025	San Andrés/ESE Hospital San José de San Andrés/Secretaría de Salud municipal	Talento humano ESE Centro de Salud y PIC de la Secretaría de Salud municipal	6. Apoyar en la evaluación de la calidad de la atención al talento humano de la Empresa Social del Estado que conforma el ESE de los municipios en la aplicación, análisis y seguimiento de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio. Análisis de información (indicadores, cobertura) evaluación de resultados, canalización y seguimiento a planes de cuidado y la participación de los determinantes sociales en salud	Envío como electrónico a la Gerencia de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios y Centro de Salud de Cúcuta adjuntando el formato de datos Survey 2025 ya que no se recibió esta información para aplicar esta herramienta y seguimiento por parte del Área de Psicología. Se envió con el fin de que la misma entidad lo aboque como sugerencia y solución posible	Fortalecer capacidades para la evaluación de la calidad de la atención al talento humano de la ESE de los municipios en la aplicación, análisis y seguimiento de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio. Análisis de información (indicadores, cobertura) evaluación de resultados, canalización y seguimiento a planes de cuidado y la participación de los determinantes sociales en salud	Formato de seguimiento de la calidad de los datos. Charlas de canalización y fortalecimiento de la calidad de la información, no burocrática	Envío como electrónico con el formato de seguimiento de la calidad de los datos

15 de diciembre de 2025

San Andrés/ESE Hospital San José de San
Andrés/Secretaría de Salud municipal

EBS MSPS Y PIC

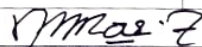
7 Apoyar en el fortalecimiento de capacidades
a las entidades territoriales y Empresas
Sociales del Estado de la provincia asignada
en la implementación de estrategias basadas
en evidencias definidas por los referentes de
los programas de la Secretaría de Salud
Departamental.

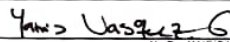
Taller vivencial sobre "Grupos de ayuda mutua",
aplicable a cuidadores con sobre carga psicosocial.

Fortalecer capacidades a los profesionales en
psicología y equipos en general para mitigar la
sobre carga psicosocial, en forma grupal, de
cuidadores identificados con este tipo de sobre
carga.

Práctica vivencial sobre cómo se hace
un grupo de ayuda mutua con
cuidadores con sobre carga psicosocial.
Reflexión sobre qué es un grupo de
ayuda mutua y protocolo de cómo
implementarlo.

Taller vivencial


MARINA TORRES FLÓREZ
Psicóloga Contratista SSD


Yo Bo. YAIRIS VASQUEZ
Supervisora Profesional Universitario SSD

PLAN DE ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES									
CODIGO VERSION FECHA DE APROBACION PAGINA									
PROVINCIA		García Rovira		CONTRATISTA		Marina Torres Flórez			
VIGENCIA DEL CONTRATO		De 05 de Mayo de 2025 a 04 de enero de 2026		NUMERO DEL CONTRATO:		C01PCCNTR7800681			
NOMBRE DEL SUPERVISOR		Yalris Vázquez Gómez		PERIODO		De 05 de diciembre al 19 de diciembre de 2025			
OBJETO DEL CONTRATO		Prestación de servicios profesionales para fortalecer la línea operativa de desarrollo institucional para el ejercicio de la autoridad sanitaria a nivel municipal con enfoque de APS enmarcado dentro del proyecto Fortalecimiento de la Gestión en Salud Pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la estrategia de acción unitaria en el Departamento de Santander.							
FECHA	A QUIEN VA DIRIGIDO			ACTIVIDAD CONTRACTUAL	TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA (Modalidad, material de apoyo, estrategia de abordaje)	
	MUNICIPIO / INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO							
05 de diciembre de 2025	Quetzaltenango Hospital de Santa Ana de Quetzaltenango/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	2. Apoyar el fortalecimiento de capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud del municipio que conforman los EBS MSPS y PIC de la Secretaría de Salud en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en salud integral pública	Taller Psicosocial para la aplicación práctica de las tecnologías de intervenciones colectivas	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud del municipio que conforman los EBS MSPS y PIC de la Secretaría de Salud en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3260 del 2018	Propuestas de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en salud mental en los territorios por EBS y PIC. Resumen de puntos clave sobre las tecnologías y aspectos importantes en salud integral pública	Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías		
15 de diciembre de 2025	Quetzaltenango Hospital de Santa Ana de Quetzaltenango/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	3. Realizar diagnóstico de capacidades del talento humano de la ESE Centro de Salud en el diligenciamiento y análisis de los instrumentos o herramientas inherentes a la operación de los EBS en el territorio, orientado a la toma de decisiones en la atención a la comunidad centrado en la salud mental	Espacio de seguimiento a planes de cuidado en salud mental, validación de información sobre los avances	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud en el diligenciamiento y análisis de los instrumentos o herramientas inherentes a la operación de los EBS en el territorio, orientado a la toma de decisiones en la atención a la comunidad centrado en la salud mental	Identificación, registro, acompañamiento, canalización, seguimiento	Aplicación lista de chequeo		
05 de diciembre de 2025	Quetzaltenango Hospital de Santa Ana de Quetzaltenango/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	4. Realizar diagnóstico de capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud en el diligenciamiento y análisis de los instrumentos o herramientas inherentes a la operación de los EBS en el territorio, orientado a la toma de decisiones en la atención a la comunidad centrado en la salud mental	Charla de Orientación a profesionales en psicología para generar monitoreo en espacios sectoriales e intersectoriales para fortalecer la salud mental de las comunidades, datos equipos operativos y activación de rutas de atención	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud del municipio y de la Secretaría de Salud municipal en sus EBS y PIC frente a sus competencias y responsabilidades con la participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, análisis de redes en el territorio para seguimiento de casos y fortalecimiento de la salud mental en las comunidades	Objetivos de los espacios sectorial e intersectorial y de las redes comunitarias. Sensibilización para la generación de lazos de cooperación para alcanzar objetivos comunes en respuesta a las necesidades en salud mental de las comunidades	Presentación y conversatorio		
de diciembre de 2025	Quetzaltenango Hospital de Santa Ana de Quetzaltenango/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	5. Apoyar el fortalecimiento de capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud en el diligenciamiento y análisis de los instrumentos o herramientas inherentes a la operación de los EBS en el territorio, orientado a la toma de decisiones en la atención a la comunidad centrado en la salud mental	Charla sobre herramientas de monitoreo y seguimiento a Psicólogos en el fortalecimiento de la salud mental personal, familiar y comunitaria	Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los coordinadores de EBS MSPS y PIC para el seguimiento técnico en la aplicación y análisis de la información a partir de los instrumentos de diagnóstico. Ecomapa, APGAR y Escala de Zúñi	Verificación del diligenciamiento	Revisión del contenido. Revisión del análisis de información para detectar problemáticas en salud mental personal, familiar y comunitario. Revisión de los planes para atención de tales problemáticas. Revisión del seguimiento de tales planes	Lista de chequeo sugerida para coordinadores de EBS y PIC	
26 de diciembre de 2025	Quetzaltenango Hospital de Santa Ana de Quetzaltenango/Secretaría de Salud Municipal	Talento humano ESE Centro de Salud y PIC de la Secretaría de Salud municipal	6. Apoyar en la evaluación de la calidad del dato al Talento Humano de la Empresa Social del Estado y de						

17 de octubre de 2025

GuacacESE Hospital de Santa Ana de
GuacacSecretaría de Salud Municipal

EBS MSPS Y PIC

7 Apoyar en el fortalecimiento de capacidades
de los trabajadores de las Empresas
Sociales del Estado de GuacacSecretaría de Salud
en la implementación de estrategias basadas
en la evidencia (definidas por los referentes de
los programas de la Secretaría de Salud
Departamental)

Taller vivencial sobre "Grupos de ayuda mutua",
aplicable a cuidadores con sobre carga psicosocial.

Fortalecer capacidades a los profesionales en
psicología y equipos en general para mitigar la
sobre carga psicosocial, en forma grupal, de
cuidadores identificados con este tipo de sobre
carga.

Práctica vivencial sobre cómo se hace
un grupo de ayuda mutua con
cuidadores con sobre carga psicosocial.
Reflexión sobre qué es un grupo de
ayuda mutua y protocolo de cómo
implementarlo.

Taller vivencial

Maria Torres Florez

MARINA TORRES FLOREZ
Psicóloga Contrata SSO

Yairis Vasquez

VO BO. YAIRIS VASQUEZ

Supervisora, Profesional Universitario SSO

17 de diciembre de 2015	Manizales Hospital Regional de García Rovira/Secretaría de Salud Municipal EBS MSPS Y PIC	7. Apoyar en el fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado de la provincia asignada en la implementación de estrategias basadas en evidencia científica por los referentes de los programas de la Secretaría de Salud Departamental	Taller vivencial sobre "Grupos de ayuda mutua", aplicable a cuidadores con sobre carga psicosocial.	Fortalecer capacidades a los profesionales en psicología y equipos en general para mitigar la sobre carga psicosocial, en forma grupal, de cuidadores identificados con este tipo de sobre carga	Práctica vivencial sobre cómo se hace un grupo de ayuda mutua con un profesional de psicología y un grupo de cuidadores con sobre carga psicosocial. Reflexión sobre el rol del grupo de ayuda mutua y protocolo de cómo implementarlo.	Taller vivencial
-------------------------	---	---	--	---	--	-------------------------

María Z

MARINA TORRES FLOREZ
Psicóloga Contratista SSD

Yoliz Vasquez

Yo Bg. YARIS VASQUEZ

Supervisora Profesional Universitario SSD

13 de Agosto de 2023	Capitanejo ESE Hospital San Bartolomé de Capitanejo Secretario de Salud Municipal	EBUS MSPS Y PIC	7 Apoyar en el fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado de la provincia asignada en la implementación de estrategias basadas en evidencias definidas por los referentes de los programas de la Secretaría de Salud Departamental	Taller vivencial sobre "Grupos de ayuda mutua", aplicable a ciudadanos con sobre carga psicosocial	Fortalecer capacidades a los profesionales en psicología y equipos en general para mitigar la sobre carga psicosocial, en forma grupal, de ciudadanos identificados con este tipo de sobre carga	Práctica vivencial sobre cómo se hace un grupo de ayuda mutua con ciudadanos con sobre carga psicosocial Reflexión sobre qué es un grupo de ayuda mutua y protocolo de cómo implementarlo	Taller vivencial
----------------------	--	-----------------	--	---	---	---	------------------

Jmar-2
MARIA TORRES FLOREZ
Fisioterapeuta Contratista SSD

Yanis Vasquez
Yo Eto YAIRIS VASQUEZ
Supervisora Profesional Universitario SSD

11 de diciembre de 2025	San Miguelense Centro de Salud de San Miguel/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	7. Apoyar en el fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado de la provincia asistiendo a la implementación de estrategias basadas en la evidencia científica y en los programas de la Secretaría de Salud Departamental	Taller vivencial sobre "Grupos de ayuda mutua", aplicable a cuidadores con sobre carga psicosocial.	Fortalecer capacidades a los profesionales en psicología y equipos en general para trabajar sobre carga psicosocial, en forma grupal, de cuidadores identificados con este tipo de sobre carga	Practica vivencial sobre cómo se hace un grupo de ayuda mutua con cuidadores con sobre carga psicosocial. Reflexión sobre qué es un grupo de ayuda mutua y protocolo de cómo implementarlo.	Taller vivencial
-------------------------	--	----------------	---	---	--	---	------------------

Maria
MARINA TORRES FLOREZ
Psicóloga Contratista SSD

Yaris Vasquez
Yo Bo. YARIS VASQUEZ

Supervisora Profesional Universitario SSD

República de Colombia  Gobierno de la Provincia de Antioquia		PLAN DE ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES					CÓDIGO VERSION FECHA DE APROBACION PAGINA
PROVINCIA	García Rovira		CONTRATISTA		Marina Torres Flórez		
VIGENCIA DEL CONTRATO	De 05 de Mayo de 2025 a 04 de enero de 2026		NUMERO DEL CONTRATO:		CO1PCCNTR7800681		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Yairis Vásquez Gómez		PERIODO				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para fortalecer la línea operativa de desarrollo institucional para el ejercicio de la autoridad sanitaria a nivel municipal con enfoque de APS enmarcado dentro del proyecto Fortalecimiento de la Gestión en Salud Públicas a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la estrategia de acción unificada en el Departamento de Antioquia.					De 05 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	

FECHA	A QUIEN VA DIRIGIDO		ACTIVIDAD CONTRACTUAL	TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA (Modalidad, material de apoyo, estrategia de abordaje)
	MUNICIPIO / INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO					
12 de diciembre de 2025	Macarima/ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macarima/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	2. Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de la Empresa Social del Estado que conforma los EBS MSPS y PIC en los municipios asignados de la provincia en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3260 del 2016	Seguimiento orientador sobre la aplicación de las intervenciones colectivas y lo que queda en el territorio	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud del municipio que conforma los EBS MSPS y PIC de la Secretaría de Salud en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3260 del 2016	Reformar las propuestas realizadas en el mes de octubre sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios ZOE, Centro de Escuela Comunitaria, Redes de Apoyo Comunitario y lanzar en salud mental para monitorear sus avances	Diálogo directo con los estudios y avances sobre el abordaje manejo de las herramientas y su análisis
12 de diciembre de 2025	Macarima/ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macarima/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	3. Realizar diagnóstico de capacidades del Talento Humano de la Empresa Social del Estado en la aplicación, análisis y seguimiento de los instrumentos Famlograma, APGAR, Escala de Zant	Espacio de seguimiento a planes de ciudad en salud mental en la aplicación, análisis y seguimiento de los instrumentos Famlograma, APGAR, Escala de Zant	Fortalecer capacidades al talento humano de la ESE Centro de Salud en el diligenciamiento y análisis de los instrumentos o herramientas inherentes a la operación de los EBS en el territorio, orientado a la toma de decisiones en la atención a la comunidad centrado en la salud mental	Identificación, registro, acompañamiento, canalización, seguimiento	Validación de la información y avances sobre el abordaje manejo de las herramientas y su análisis
12 de diciembre de 2025	Macarima/ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macarima/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	4. Realizar diagnóstico de capacidades al Talento Humano de la Empresa Social del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la participación de los actores de la salud en el análisis de las redes integradas regionales en el territorio, análisis de información (indicadores, cobertura), evaluación de prácticas, concertación y seguimiento a planes de acción y su impacto sobre los determinantes sociales en salud	Charra sobre el rol del psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial local, refuerzo de la orientación	Fortalecer capacidades al talento humano de ESE Centro de Salud del municipio y de la Secretaría de Salud municipal en sus EBS y PIC frente a sus competencias y responsabilidades con la participación de los actores de la salud en el territorio para seguimiento de casos y fortalecimiento de la salud mental en las comunidades	Seguimiento a las canalizaciones al sector salud y programas sociales. Objetos de los espacios sectorial e intersectorial y de las redes comunitarias. Sensibilización para la generación de actos de cooperación para alcanzar objetivos comunes en respuesta a las necesidades en salud mental de las comunidades	Charra y validación de la participación de los profesionales en Psicología en las escuelas
12 de diciembre de 2025	Macarima/ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macarima/Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS Y PIC	5. Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de la Empresa Social del Estado del sistema de información nacional y/o departamental implementado por el EBS, desde el registro de caracterización, canalización hasta la gestión de la información de las problemáticas identificadas y seguimiento en el territorio y entidad territorial a PS pública en la provincia asignada	Entrega de la lista de chequeo sugerida para el monitoreo y seguimiento de los avances en salud mental y la labor de los profesionales en Psicología a coordinadores de EBS, dejando esta herramienta sugerida en las actas de actividades	Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los coordinadores de EBS MSPS y PIC para el seguimiento técnico en la aplicación y análisis de la información a partir de los instrumentos Famlograma, Escala de Zant, APGAR y Escala de Zant	Verificación del diligenciamiento. Revisión del contenido. Revisión del análisis de información para detectar problemáticas en salud mental personal, familiar y comunitario. Revisión de los planes para atención de las problemáticas. Revisión del seguimiento de las planes	Lista de chequeo sugerida por el ESE de Psicología
12 de diciembre de 2025	Macarima/ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macarima/Secretaría de Salud Municipal	Talento humano ESE Centro de Salud y PIC de la Secretaría de Salud municipal	6. Apoyar en la evaluación de la calidad del dato al Talento Humano de la Empresa Social del Estado del sistema de información nacional y/o departamental implementado por el EBS, desde el registro de caracterización, canalización hasta la gestión de la información de las problemáticas identificadas y seguimiento en el territorio y entidad territorial a PS pública en la provincia asignada	Envío correo electrónico a la Gerencia de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios y Centro de Salud de Carcasal, adjuntando el formato de seguimiento de la calidad de los datos para la base de datos Survey 2025, ya que no se recibió esta información para aplicar este monitoreo y seguimiento por parte del Área de Psicología. Se envió con el fin que la misma entidad lo aplique como sugerencia y solución posible	Fortalecer capacidades para la evaluación de la calidad del dato al talento humano de la ESE de las herramientas Famlograma, Escala de APGAR y Escala de Zant implementados por el EBS para el adecuado análisis de las problemáticas en salud mental personal, familiar y comunitaria, a todo los equipos para mejorar la calidad de la información para los análisis y la toma de decisiones	Formato de seguimiento de la calidad de los datos. Criterios de completitud. Claridad organización, no duplicidad	Envío correo electrónico con el formato de seguimiento de la calidad de los datos

12 de diciembre de 2015	Macarena ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macarena, Secretaría de Salud Municipal	EBS MSPS y PIC	7 Apoyar en el fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado de la provincia asagrada en el programa de fortalecimiento de bases en acciones dirigidas por la Secretaría de Salud Departamental	Taller vivencial sobre "Grupos de ayuda mutua", aplicable a cuidadores con sobre carga psicosocial.	Fortalecer capacidades a los profesionales en psicología y equipos en general para mitigar la sobre carga psicosocial, en forma grupal, de cuidadores identificados con este tipo de sobre carga.	Práctica vivencial sobre cómo se hace un grupo de ayuda mutua con cuidadores con sobre carga psicosocial. Reflexión sobre qué es un grupo de ayuda mutua y protocolo de cómo implementarlo.	Taller vivencial
-------------------------	---	----------------	---	---	---	---	------------------

mae-2

MARINA TORRES FLOREZ
Psicóloga Contratista SSO

Yairis Vasquez

Yo Bo YAIRIS VASQUEZ
Supervisora, Profesional Universitario SSO

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 7

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
San Andrés	05/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 municipal en tecnologías de intervenciones colectivas.
PRODUCTO	2. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio Biblioteca Municipal	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Janeth Vargas García	Coordinadora EBS y PIC de San Andrés

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
Profesionales en Psicología, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería y Promotores comunitarios EBS vigencia 2025, y PIC del municipio de San Andrés.
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS -PIC), en el municipio de San Andrés en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018, a través de seguimiento orientador.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
Abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 de 2018, a través del seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.
4. MARCO TEÓRICO:
El Ministerio de Salud y de Protección Social colombiano indica que, “las zonas de orientación (ZO) y los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida” (Minsalud, 2015). Así mismo, la institución considera que las redes de apoyo comunitaria corresponde a estructuras o dinámicas de vínculos o interacciones entre diferentes actores o miembros de un territorio, que pueden ser instituciones (públicas y privadas), organizaciones y grupos de diferentes tipos, comunidades, familias o personas, que coordinan acciones conjuntas a través de las cuales comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos (económicos, físicos, personales, sociales) para generar alternativas novedosas que les permitan potenciar esos recursos construyendo sinergias para alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Dicho objetivo común puede tratarse de resolver problemas de la vida diaria tales como: cuidado de la familia, crisis en los diferentes momentos del curso de vida o en la economía familiar, ayuda en caso de emergencias, soporte emocional, etc. En este fortalecimiento cobra alto valor, puesto que se considera que las familias y comunidades que conforman y hacen parte de redes de apoyo comunitario, son más resiliente y emocionalmente más sanas, puesto que

desarrollan su cotidianidad desde el apoyo mutuo, la colaboración y la solidaridad.

La relación entre tecnologías ZOE – CE y Redes de Apoyo Comunitario, resulta fructífera, pues ésta última sirve de soporte y sostenibilidad para las anteriores, puesto que en su dinamización constituye una fuerza y plataforma social sostenida por la misma comunidad en sus territorios, con la participación de la sectorialidad e intersectorialidad.

Por su parte, La Resolución 518 de 2015 define Tamizaje en el PIC, como el “Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso” (Minsalud, 2015). La Resolución 3280 de 2018 contempla en su Anexo Técnico, herramientas de tamizaje en salud mental. Acorde al Minsalud, los tamizajes en salud mental se utilizan para detectar condiciones o eventos en grupos de población con riesgos específicos buscando el abordaje oportuno que permita su reducción o mitigación en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Así mismo es una gran herramienta para detener y controlar la propagación de situaciones o patologías sobre una población o comunidad específica sometida a un determinado riesgo.

Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales

Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

Así, con base en lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se orienta en los aspectos presentados en este marco teórico. En relación a las tecnologías de intervenciones colectivas se le ha brindado centralidad a las Zonas de Orientación Escolar, por hallarse la alta pertinencia en favor de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios. De la misma manera los Centros de Escucha Comunitarios, por su gran pertinencia para las comunidades abiertas en veredas, corregimientos y barrios de vulnerabilidad sentida. Se espera que los profesionales en Psicología aborden herramientas de tamizaje de salud mental según la Resolución 3280 de 2018, y aquellas que consideren apropiadas y necesarias para la labor de identificación temprana de riesgos y problemas en salud mental en todos los ciclos vitales, como un elemento identificación que favorezca la intervención apropiada y oportuna, como la canalización de los casos requeridos, así como de la implementación de las mismas estrategias ZOE y CE, con elementos de evidencia.

Se fortalece para que tal labor sea apoyada en las redes de apoyo comunitario en que las comunidades sean las protagonistas de la transformación de su propia realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo y recapitulación de los anteriores espacios, preguntando a los equipos sobre puntos clave de las intervenciones colectivas, como preámbulo para fortalecer el seguimiento orientador.	15 min

	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	ZOE: De todas las instituciones educativas planteadas en el mes de octubre, se consolidó la estrategia en la fase de ejecución, solamente en el Colegio Antonio Guarín de Pangote, se proyecta seguirlo fortaleciendo allí porque no tiene psico orientación. También se fortaleció docentes con PAP. Problemáticas: Prevención consumo SPA. Bullyng, Prevención del suicidio. Acompañamiento: manejo de emociones, solución conflictos, previsión del suicidio. Avance Fase: Ejecución. Equipo operativo: Directivos del colegio docentes, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud, escuela de padres Se recomienda mayor sensibilización a los directivos. Se recomienda que se vaya integrando más actores al equipo operativo y se de sostenibilidad en esta institución hasta desarrollar por completo las fases y generar compromiso institucional como en la comunidad para darle continuidad, posteriormente en otras situaciones problemáticas identificadas. En las demás instituciones educativas: Escuela Normal Superior Ma Auxiliadora de San Andrés. Colegio Fray José de las Casas Novas de San Andrés. e. Instituto Técnico de la Laguna de Ortices. se realizaron talleres psico educativos para la prevención del consumo SPA, prevención, ansiedad, pautas de crianza en cumplimiento al PIC municipal. Centros de Escucha Comunitarios: Se validó la situación manifestada por los profesionales en Psicología, en que manifiestan que no tienen el tiempo para fortalecer este aspecto, pues su contratación es de medio tiempo, además que en EBS, deben estar pendientes de las atenciones individuales y familiares. El hospital de San Andrés les capacitó en el manejo del aplicativo Medisoft (software de la institución), el cual deben estar alimentando. Tamizajes en Salud Mental: Se validó los riesgos y problemas en salud mental de las familias, que se han identificado a través de Familiograma, Ecomapa, APAGAR familiar y Escala de Zarith, apoyándose en otros instrumentos de tamizaje en salud mental socializados de la Resolución 3280 de 2018: En este momento continúan centrados en la identificación y atención terapéutica de los mismos, en medio familiar y comunitario, con lo cual cubren gran parte del medio tiempo, y el resto del tiempo lo dedican a la gestión documental y llenado del plan de cuidado en salud mental en forma provisional en un drive por EBS, ya que aún no están trabajando sobre el SIAPS. Los EBS No han logrado implementar tecnologías de intervenciones colectivas como tal. Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: Primera infancia: No se identifican riesgos Niñez: Deserción académica, abandonos y negligencia, bullyng, Adolescencia y juventud: Consumo SPA (marihuana, alcohol, cigarrillo, boxer), diagnóstico depresivos y de ansiedad, trastornos relacionados con habilidades de aprendizaje, embarazos en adolescentes, discapacidad cognitiva y física. Adultos: Discapacidades físicas y cognitivas, trastornos	45 min

		del estado de ánimo (diagnóstico depresivo), sintomatología del estrés, Esquizofrenia. Adulto mayor: Trastornos de estado de ánimo, abandono y negligencia, Epilepsia, carencia de redes de apoyo, carencia de tipo socioeconómica, discapacidad física y cognitiva,	
	Aplicación de Postest	N/A	
Cierre	Actividad de Retroalimentación	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar centros de escucha o redes de apoyo comunitario, pero, se reitera por parte de los profesionales en psicología que no queda tiempo para desarrollar la estrategia. Aunque se reconoce por los equipos su importancia y el beneficio que traería a las comunidades desde la prevención de la exacerbación de problemas psicológicos y emocionales, el corto tiempo para implementar estas importantes y necesarias estrategias, no lo permite.	15 min
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? A lo que se responde - El ZOE requiere realizarse en 7 fases, puede incluir diversas situaciones problemáticas en salud mental en la niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieren ser intervenidas desde su identificación en forma progresiva y cada vez más profunda, hasta percibir cambios. Por ello requiere dedicación, tiempo y talento humano preparado para ello. Se requeriría implementar en todos los establecimientos educativos, sin embargo no es posible. Además, se debe cumplir con actividades del PIC. Lo ideal es que tales actividades se integraran en el ZOE, y se interviniera desde el principio hasta final de año, para lograr mejores avances. - Centros de Escucha Comunitarios y Redes de Apoyo Comunitario son estrategias muy completas, se percibe su alto valor en procesos preventivos, incluso, que facilitarían la identificación de riesgos para atender en forma breve o para canalizar. Pero, por el poco tiempo que tienen los psicólogos, al ser contratados por medio tiempo, no se alcanza a realizar como es deseable, pues se han tenido que centrar en los riesgos y su atención, no ha sido fácil la prevención en las comunidades con las tecnologías de intervenciones colectivas. Se alcanza a plantear, concertar e inicar los planes de cuidado en salud mental, en la perspectiva de los riesgos, pero queda faltando lo comunitario en que se puede fortalecer la prevención.	15 min
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:		90 min	

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio Biblioteca Municipal de San Andrés.
HUMANOS	Psicólogos EBS vigencia 2025 y Psicóloga del PIC

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	5 de 7

	municipal. Psicóloga SSS Equipo García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Internet y equipo video beam de la biblioteca, Computador personal. Cámara del celular.
OTROS	Folleto impreso resumen tecnologías intervenciones colectivas, listados de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	N° participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Profesionales en Psicología, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería y Promotores comunitarios EBS vigencia 2025, y PIC del municipio de San Andrés.	34
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE	Profesional en Fisioterapia Coordinadora EBS Y PIC	
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		34

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1. Las propuestas de aplicación de las intervenciones colectivas que realizaron los 5 EBS en el mes de octubre de 2025, se perciben importantes y necesarias para las comunidades. Los equipos expresan que esperan poder realizar durante el próximo año, en que hayan logrado plantear los planes de cuidado en salud mental, acordarlos con las familias y realizar los seguimientos requeridos, así como las canalizaciones y los respectivos seguimientos. Esto en la espera que los procesos continúen con los mismos equipos. 2. De igual manera el ZOE que está en fase de ejecución en el Colegio Antonio Guarán de Pangote, se espera que se tenga en cuenta en el PIC municipal, para seguir acompañándolo. Lo esperado es que se pueda realizar desde el comienzo hasta el final del 2026. 3. Es recomendable que cada EBS cuente con un profesional en Psicología en tiempo completo para favorecer procesos de ejecución de los planes de cuidado en salud mental de las familias con los respectivos seguimientos, así como de poder desarrollar estrategias colectivas como Centros de Escucha Comunitarios y Redes de Apoyo Comunitario. 4. Finalmente, se evidencia en la asistencia técnica brindada a la Provincia de García Rovira en el área de Psicología, a EBS Y PIC que se requiere continuar con el proceso comenzado en este año 2025, cual es promover la generación de Zonas de Orientación Escolar en los establecimientos educativos de los 12 municipios de la provincia, así como Centros de Escucha Comunitarios y Redes de Apoyo Comunitario en las comunidades rurales y urbanas atendidas por los EBS. Esto para optimizar los procesos, lo cual optimizaría recursos económicos, y beneficia a las comunidades atendidas en pro de la gestión por la salud integral de las comunidades, específicamente, por la salud mental o bienestar psicológico de las personas, familias y comunidades. Sería un desacierto quitar el perfil de los equipos que fortalecen capacidades, pues lo necesario es que, por el contrario permanezca, propendiendo porque se continúe la labor comenzada.

Esto se justifica porque se ha evidenciado que se requiere sostenibilidad en el fortalecimiento de capacidades del talento humano que debe ser acorde al avance de los procesos que se han empezado a plantear en los municipios y las comunidades. De lo contrario llevaría a perder el trabajo ya comenzado.

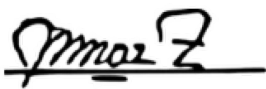
10. MARCO BIBLIOGRÁFICO:
ASMET SALUD EPSS (2023) Identificación Temprana y aplicación de tamizajes en salud mental dentro de las RIAS. Resolución 3280 de 2018. Youtube. En línea: https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=tamizajes+en+salud+mental+minsald+c+olombia&mid=FA1A1CAB62E8D4F51AECFA1A1CAB62E8D4F51AEC&FORM=VIRE Ministerio de Salud y Protección Social (2020) ANEXO. Instrumentos sugeridos en la valoración integral para la detección temprana de riesgos o alteraciones. Anexo técnico Resolución 3280 de 2018. Instrumentos de Tamizaje en Salud Mental. En línea: instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdfinstrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdfinstrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf Ministerio de Salud y Protección Social (2024) Política Nacional de Salud Mental 2024-2033. En línea: https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZO) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”. (En disco). Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas” – PIC. En disco. Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para el desarrollo de las actividades de tamizaje en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”-

11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Folleto “Puntos Clave Salud Mental EBS y PIC”
- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 5

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
San Andrés	05/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a Psicólogos de EBS vigencia 2025 y PIC municipal para la participación en espacios sectorial e intersectorial local.
PRODUCTO	4. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio Biblioteca Municipal	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Janeth Vargas García	Coordinadora EBS y PIC de San Andrés

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
Profesionales en Psicología, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería y Promotores comunitarios EBS vigencia 2025, y PIC del municipio de San Andrés.
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS, para la participación en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a las canalizaciones y concertación de compromisos y trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las comunidades atendidas
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS): Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local y rol del psicólogo en tales espacios.
4. MARCO TEÓRICO: Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo, aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales. Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los

diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

En tal sentido el principio de intersectorialidad hace referencia a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales. En tal sentido, el rol del psicólogo puede girar en torno a dos aspectos en tales espacios: 1) dar a conocer una situación real de salud mental de los micro territorios y territorios y, 2) propender por la construcción de una visión conjunta para el abordaje de la salud mental en forma conjunta en lo sectorial e intersectorial.

Así, Se reconoce que las comunidades deben tener el protagonismo en el desarrollo de la salud mental en sus territorios, realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo y presentación e introducción sobre los espacios sectorial e intersectorial local y su importancia en el fortalecimiento de la salud mental en las comunidades atendidas.	10 min
	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	Los profesionales en Psicología indican que cuando son invitados participan una por el equipo, ya que por tiempo no es posible. Su interacción con la institucionalidad se centra en las canalizaciones que a la parte sectorial en salud mental, específicamente a psiquiatría, ya que ellas brindan todo el proceso de atención a los casos identificados con mayor riesgo. Los profesionales de EBS No han realizado actividades conjuntas con las demás instituciones por falta de tiempo. La profesional en Psicología del PIC indica que participa cuando es invitada, donde hace seguimiento en torno a los casos que ha canalizado. Para el trabajo con el ZOE se ha logrado la articulación con instituciones tales como Directivos de los colegios y psico orientadores, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud, docentes de Pangote, escuela de padres. Se recuerda aspectos clave del fortalecimiento en el tema hace dos meses en lo siguiente: 1.Nociones de sectorial e intersectorial en el ámbito local. 2. Actores: Sectorial: Prestadores en salud pública del municipio. Intersectorial: institucionalidad publica y privada, organizaciones de base presente en el municipio: Alcaldía municipal y sus secretarías, Programas sociales, ICBF, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Educación, Juntas de Acción Comunal.} 3.Importancia: canalizaciones, articulación y coordinación de trabajo conjunto, participación en reuniones sectorial e intersectorial (seguimiento a canalizaciones- generación y seguimiento de compromisos), Rutas a los diferentes programas.	30 min
	Aplicación de Postest	N/A	

	municipio de San Andrés.
TECNOLÓGICOS	Internet y equipo video beam de la biblioteca, Computador
OTROS	Listados de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Profesionales en Psicología, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería y Promotores comunitarios EBS vigencia 2025, y PIC del municipio de San Andrés.	34
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		34

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó espacio de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS y PIC del municipio de San Andrés, el cual corresponde al último del año 2025. 2.Se logra sensibilizar a los equipos, especialmente a los profesionales en Psicología y medicina en la complementariedad que existe entre el trabajo de campo y la incidencia en los espacios sectorial e intersectorial, en los que se pueda consolidar la articulación y el trabajo conjunto entre EBS, PIC, Institucionalidad y la misma comunidad en favor de mejorar su salud integral. EBS, en visita a las familias y contacto con las comunidades para brindar la atención primaria a través de los Planes de cuidado en salud integral, en lo cual se rescate la importancia equitativa con la salud o bienestar psicológico o salud mental, pues son la misma unidad de la salud integral. Ya que los planes de cuidado en salud son herramientas que facilitan la organización del proceso de atención en salud, se aprovechen para consolidar la atención en salud mental desde la perspectiva individual y familiar y a partir de esta misma organización se transmita en los espacios sectorial de la misma salud, como en el intersectorial la alta necesidad que se ha identificado por intervenir para mejorar el bienestar psicológico de las personas, las familias y las comunidades tanto en el ámbito rural como en el urbano. 3.El abordaje del bienestar psicológico y físico como una unidad indivisible, favorece mejorar la salud integral de manera sostenible. Es una premisa en salud integral de la cual deben ser conciente las instituciones en salud que direccionan los planes, proyectos y programas en salud integral, bajando al territorio en la misma perspectiva, lo cual requiere generar estrategias de articulación y trabajo conjunto entre estas dos disciplinas o profesiones en el terreno, evitando profundizar brechas en que desde la misma institucionalidad se le otorga mayor importancia a la salud física que a la salud mental. Esto no favorece que en los espacios sectorial e intersectorial se asuma la integralidad. Esta brecha desfavorable, se alimenta el proyectar al profesional en salud física mejor pagado que el de salud mental, el disponer en los EBS de un solo profesional para dos equipos, o dar a estos profesionales un medio tiempo en labores que requieren un tiempo completo, incluso de más profesionales, por la complejidad de los contextos (distancias, clima, deficiencia en las vías de comunicación, dispersión de las comunidades), entre otros retos. 5.Se evidenció que los EBS y PIC, elementos de agotamiento emocional asociado al trabajo y a la

relación con la coordinación de los equipos, en lo cual se reclama una relación más asertiva y de menos presión. Para ello se dieron unas orientaciones básicas, pero se requiere que el programa integre este aspecto para ser acompañado en los fortalecimientos de capacidades.

6.Finalmente se puede concluir que los EBS facilitan la accesibilidad de los servicios de salud en los municipios a las comunidades en forma extramural, lo cual ha promovido el fortalecimiento del cuidado a través de los planes de cuidado integrales, mejorando la cobertura en los entornos familiar y escolar. Se evidencia, que aún falta fortalecer el entorno comunitario.La asistencia técnica que se brindó durante el año desde el mes de mayo de 2025, por parte del área de psicología se orientó acorde a las obligaciones contractuales. De esta articulación favorable se puede evidencia el beneficio a las comunidades, pero también se puede optimizar y potenciar más, si se tiene en cuenta las recomendaciones antes brindadas de una manera respetuosa. Las comunidades requieren este servicio de EBS y PIC, se debe optimizar cada vez más.

10.MARCO BIBLIOGRÁFICO:

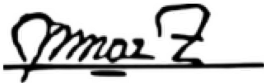
Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf>

1. EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 7

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Guaca	05/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 municipal en tecnologías de intervenciones colectivas.
PRODUCTO	2. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio Hospital Santa Ana de Guaca	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Daniela Rivera	Enfermera Jefe Coordinadora EBS de Guaca

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
• Talento Humano EBS y PIC vigencia 2025 del municipio de Guaca
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
• Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS -PIC), en el municipio de Guaca en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
• Taller Psicosocial sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios.
4. MARCO TEÓRICO:
Según el Ministerio de Salud y de Protección Social colombiano, “las zonas de orientación (ZO) y los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida” (Minsalud, 2015).
De la misma manera, la institución considera que las redes de apoyo comunitaria corresponde a estructuras o dinámicas de vínculos o interacciones entre diferentes actores o miembros de un territorio, que pueden ser instituciones (públicas y privadas), organizaciones y grupos de diferentes tipos, comunidades, familias o personas, que coordinan acciones conjuntas a través de las cuales comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos (económicos, físicos, personales, sociales) para generar alternativas novedosas que les permitan potenciar esos recursos construyendo sinergias para alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Dicho objetivo común puede tratarse de resolver problemas de la vida diaria tales como: cuidado de la familia, crisis en los diferentes momentos del curso de vida o en la economía familiar, ayuda en caso de emergencias, soporte emocional, etc. En este fortalecimiento cobra alto valor, puesto que se considera que las familias y comunidades que conforman y hacen parte de redes de apoyo comunitario, son más resiliente y emocionalmente más sanas, puesto que desarrollan su cotidianidad desde el apoyo mutuo, la colaboración y la solidaridad.
La relación entre tecnologías ZOE – CE y Redes de Apoyo Comunitario, resulta fructífera, pues ésta última

sirve de soporte y sostenibilidad para las anteriores, puesto que en su dinamización constituye una fuerza y plataforma social sostenida por la misma comunidad en sus territorios, con la participación de la sectorialidad e intersectorialidad.

Por su parte, La Resolución 518 de 2015 define Tamizaje en el PIC, como el “Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso” (Minsalud, 2015). La Resolución 3280 de 2018 contempla en su Anexo Técnico, herramientas de tamizaje en salud mental. Acorde al Minsalud, los tamizajes en salud mental se utilizan para detectar condiciones o eventos en grupos de población con riesgos específicos buscando el abordaje oportuno que permita su reducción o mitigación en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Así mismo es una gran herramienta para detener y controlar la propagación de situaciones o patologías sobre una población o comunidad específica sometida a un determinado riesgo.

Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales

Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

Así, con base en lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se orienta en los aspectos presentados en este marco teórico. En relación a las tecnologías de intervenciones colectivas se le ha brindado centralidad a las Zonas de Orientación Escolar, por hallarse la alta pertinencia en favor de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios. De la misma manera los Centros de Escucha Comunitarios, por su gran pertinencia para las comunidades abiertas en veredas, corregimientos y barrios de vulnerabilidad sentida. Se espera que los profesionales en Psicología aborden herramientas de tamizaje de salud mental según la Resolución 3280 de 2018, y aquellas que consideren apropiadas y necesarias para la labor de identificación temprana de riesgos y problemas en salud mental en todos los ciclos vitales, como un elemento identificación que favorezca la intervención apropiada y oportuna, como la canalización de los casos requeridos, así como de la implementación de las mismas estrategias ZOE y CE, con elementos de evidencia.

Se fortalece para que tal labor sea apoyada en las redes de apoyo comunitario en que las comunidades sean las protagonistas de la transformación de su propia realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo y presentación del Taller psicosocial sobre aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas. Luego se realizó una introducción sobre las tecnologías de intervenciones colectivas acorde a la Resolución 3280 de 2018, con base al folleto físico que realizó como material de apoyo para el taller.	10 min

	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	1)Se entregó un folleto con puntos clave sobre cada tecnología de intervenciones colectivas y sobre salud mental para EBS y PIC, realizando un breve repaso sobre aquellas en que se ha recomendado priorizar tales como el ZOE, Centro de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en salud mental. 2) se trabajó por grupos conformados por cada EBS y Equipo PIC, se les invitó a leer el material de apoyo, así como tener en cuenta los Planes Integrales de Cuidado en Salud Mental, responder la pregunta orientadora: ¿Cómo proyecta cada EBS y PIC dejar la salud mental en su territorio al finalizar este año 2025? Propuestas que deben plantear en una cartelera trabajada por cada grupo dando un tiempo de 30 minutos para la construcción de la propuesta. 3).Plenaria de Socialización y retroalimentación. 5. Conclusiones. 6. Cierre.	30 min
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	1)Se realizó plenaria en que cada grupo socializó su propuesta, en la perspectiva que de esa manera esperaría dejar la salud mental en su territorio aplicando los puntos clave en salud mental que se les aportó en el folleto, teniendo en cuenta los planes de cuidado integral y la aplicación de las intervenciones colectivas, lo cual se sistematiza, abajo en conclusiones.	10 min
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? A lo que se responde: - A través del ejercicio practica los integrantes de cada equipo vieron de una manera más aterrizada las alternativas que podrían dejar planteadas en cada territorio, pues por estar terminando el contrato no alcanzan a desarrollarla este año. Se plantea en la proyección de ejecutar sus fases para el siguiente año, por ello presentan la propuestas como alternativas prácticas para comenzar en el nuevo año a trabajarlas. - Las coordinadoras de EBS ven la importancia de organizar el trabajo en que los EBS se dediquen a intervención individual y familiar en salud mental y el PIC desarrolle las intervenciones colectivas, con quienes los EBS articularías apoyos mutuos.	10 min
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:	60 min		

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Hospital Santa Ana de Guaca
HUMANOS	Profesionales en Psicología, medicina, auxiliares de enfermería, promotores y Psicóloga Secretaría de Salud de

	Santander.
TECNOLÓGICOS	Internet, TV y equipo video beam de la ESE Hospital de Guaca, Computador personal. Cámara del celular.
OTROS	Folleto impreso resumen tecnologías intervenciones colectivas, listados de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	N° participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogos EBS, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	18
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		18

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1) Se realizó Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas por parte de los EBS y PIC en los territorios que atienden del municipio de Guaca. Con base a los trabajos en grupo se plantearon las siguientes propuestas : EBS 1 Título: Contribución en salud mental o bienestar psicológico a través de la atención integral brindada en el territorio. Acciones desplegadas: ✓ Se contribuyó de manera sostenible con las atenciones, buscando el mantenimiento De la salud mental y física de las veredas visitadas, fortaleciendo sus recursos de afrontamiento personales y comunitarios, así: Se realizaron seguimientos a los planes de cuidado en salud mental, con énfasis en las alertas halladas y en general se brindó acompañamiento así: ○ Análisis de Familiograma, Ecomapa, APGAR y Escala de Zarit ○ Se partió de dificultades o alertas en salud mental. ○ Abordaje casa a casa ○ Psico educación para el fortalecimiento de vínculos familiares ○ Identificación de redes de apoyo. ○ Fortalecimiento personal y familiar para el adecuado manejo de emociones como la ira y el mismo estrés. ○ Prevención de la conducta suicida. ○ Socialización de la ruta de violencia. Se recomendó que toda acción y acompañamiento fuera registrado en el Plan de Cuidado en Salud Mental, dejando las evidencias de tal proceso de acompañamiento acorde a los acuerdos y requerimientos de los EBS y de la ESE.

EBS 2

Título: Salud Mental Territorio 4 (veredas Tabacal, el Múlar, Quebradas, Las Nieves y Potrero Grande)

Acciones:

- ✓ A nivel individual
 - Análisis de los instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit.
 - Organización de los planes de cuidado familiar y concertación del mismo con las familias
 - Identificación de riesgos y alertas en salud mental, y seguimiento.
 - Espacios breves de escucha y orientación individual
 - Activación de rutas sectorial e intersectoriales.
 - Fortalecimiento de la adherencia a tratamientos médicos de pacientes hallados medicados.
- ✓ A nivel familiar
 - Identificación de los diferentes tipos de violencia en el medio familiar.
 - Organización y concertación con las familias los planes de cuidado
 - Fortalecimiento de la agencia del cuidado en salud.
 - Socialización de rutas en salud y a otros servicios sociales.
 - Fortalecimiento en pautas de crianza
 - Bajar la normalización del uso del alcohol y el cigarrillo.
 - Fortalecimiento de redes de apoyo familiares acorde a las situaciones halladas.
- ✓ A nivel comunitario
 - Inicio de un centro de escucha comunitario móvil
 - Terapia individual y familiar
 - Promoción de los hábitos de vida saludable
 - Fortalecimiento de los espacios de encuentro comunitario
 - Articulación con las instituciones de Guaca
 - Socialización de rutas institucionales
 - Disminución de brechas entre las comunidades y las instituciones
 - Articulación con el PIC para fortalecer el acompañamiento comunitario acorde a las problemáticas identificadas desde las intervenciones colectivas.
- ✓ Participación en los espacios sectorial e intersectorial local
 - Seguimiento a las canalizaciones
 - Articulación sectorial e intersectorial para el fortalecimiento de la salud mental en los territorios.

PIC MUNICIPAL

Título: Salud Mental PIC

Actividades que se están realizando:

PLANES DE CUIDADO EN SALUD MENTAL

- ✓ Seguimiento a pacientes con algún problema psiquiátrico para generar mayor adherencia al tratamiento.
- ✓ Detección temprana de riesgos o trastornos mentales y orientación en cuándo consultar
- ✓ A nivel familiar y comunitario: psico educación a través de videos institucionales
- ✓ Ferias saludables
- ✓ Campañas de prevención del estrés y la ansiedad

ZOE

Institución en que se implementa: Institución Educativa Baraya Quebradas ITANSS

- ✓ Situaciones trabajadas:
 - Tamizaje individual: AUDIT: valoración del riesgo en consumo del alcohol
 - Prevención del consumo de Sustancias Psico Activas (SPA)
 - Proyecto de vida
 - Estrategias de afrontamiento de dificultades
 - Autoconcepto y Auto estima
 - Psico educación en articulación con el SENA.
 - Canalizaciones a los servicios de salud.

CELEBRACIÓN DE DÍAS INTERNACIONALES. Objetivo: sensibilizar y concienciar a la comunidad como una alternativa de información y educación para la reflexión y el cambio, dentro de los cuales se ha celebrado:

- ✓ **Día internacional de la salud mental: 10 de octubre de 2025**
- ✓ **Día internacional para la prevención del suicidio: 10 de septiembre de 2025**

2)En lo anterior se pudo identificar que en el municipio de Guaca se han desarrollado procesos más completos y eficaces en las comunidades por los EBS, puesto que ha habido profesionales claves que se han mantenido en gran parte de los procesos desde el inicio, a pesar que haya habido cambios en los equipos. Tales profesionales son en una en Psicología y una Enfermera Jefe, quienes han recibido los fortalecimientos de capacidades durante el año, y han sido cuidadosas en darles continuidad. Por ello se pudo ver que los procesos son mucho más claros, completos y en aplicación progresiva de las asistencias técnicas brindadas. Así mismo, estas profesionales han fortalecido a sus compañeras nuevas, en quienes se percibió que aplicaron gran parte de los fortalecimientos desde el comienzo de su labor. Se percibió que el equipo donde permanecen las profesionales que se han sostenido, los procesos son más claros y completos, pues lograron integrar en los planes de cuidado lo individual, familiar y comunitario, así mismo participaron en espacios sectorial e intersectorial realizando seguimiento de canalizaciones y promoviendo el trabajo articulado en salud integral con otras instituciones.

3)Se evidenció en este municipio que desde la labor de EBS se han venido dando avances progresivos en la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas especialmente en lo relacionado con centros de escucha comunitarios, redes de apoyo comunitario. De igual manera en el PIC municipal, en avances en implementación de Zonas de Orientación Escolar y Tamizajes den Salud Mental por parte de la profesional en Psicología. Lo cual muestra lo benéfico y valioso que ha sido los fortalecimientos de capacidades para tales equipos por parte de la Secretaria de Salud de Santander-Gestión en Salud Pública-.

4)En consecuencia, se hace mayor la pertinencia de recomendar la sostenibilidad de los mismos equipos y la asistencia técnica a los mismos conservando la integralidad, sin obviar el de salud mental. Así mismo, que los procesos tengan continuidad, sin que se pierda lo ya realizado en los territorios en que se ha empezado algún proceso de atención integral. Esto implica que no se pierda la integralidad en salud pública en forma equitativa, valorando de la misma manera los profesionales en salud física con los de salud mental, y con ello, la misma institucionalidad disminuya las brechas entre unos y otros, lo cual ayuda a profundizar el ver separado o más importante la salud física que la salud mental, pues, esto es muy desafortunado para las mismas comunidades, si de salud integral se trata.

10. MARCO BIBLIOGRÁFICO:

ASMET SALUD EPSS (2023) Identificación Temprana y aplicación de tamizajes en salud mental dentro de las RIAS. Resolución 3280 de 2018. Youtube. En línea: <https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=tamizajes+en+salud+mental+minsalud+colombia&mid=FA1A1CAB62E8D4F51AECFA1A1CAB62E8D4F51AEC&FORM=VIRE>

Ministerio de Salud y Protección Social (2020) ANEXO. Instrumentos sugeridos en la valoración integral para la detección temprana de riesgos o alteraciones. Anexo técnico Resolución 3280 de 2018. Instrumentos de Tamizaje en Salud Mental. En línea: [instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)[instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)[instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2024) Política Nacional de Salud Mental 2024-2033. En línea: https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 5

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Guaca	05/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades Psicólogos de EBS para la participación en espacios sectorial e intersectorial local.
PRODUCTO	4. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
ESE Hospital Santa Ana de Guaca	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Daniela Rivera	Enfermera Jefe Coordinadora EBS

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
Talento Humano EBS vigencia 2025 y PIC del municipio de Guaca
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS, para la participación en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a las canalizaciones y concertación de compromisos y trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las comunidades atendidas
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local.
4. MARCO TEÓRICO:
Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales. Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

En tal sentido el principio de intersectorialidad hace referencia a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales. En tal sentido, el rol del psicólogo puede girar en torno a dos aspectos en tales espacios: 1) dar a conocer una situación real de salud mental de los micro territorios y territorios y, 2) propender por la construcción de una visión conjunta para el abordaje de la salud mental en forma conjunta en lo sectorial e intersectorial.

Así, Se reconoce que las comunidades deben tener el protagonismo en el desarrollo de la salud mental en sus territorios, realidades encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo y presentación de un breve seguimiento de la participación de profesionales en Psicología en los espacios sectorial e intersectorial, así como refuerzo sobre el tema.	10 min
	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	1.En el desarrollo del taller psicosocial sobre aplicación de intervenciones colectivas, se pudo realizar el seguimiento sobre la participación de los profesionales en psicología en los espacios sectorial e intersectorial. En ello se halló que se logró la participación de una de las profesionales en EBS y la del PIC, en la que se logró realizar el seguimiento a canalizaciones y el llamado al fortalecimiento de la articulación institucional que propenda por mejorar la salud mental de los territorios desde la competencia institucional y el trabajo conjunto. 2) Se fortaleció conocimientos sobre lo intersectorial y sectorial parta todos los equipos. 3)Se recomendó tener en cuenta los puntos clave sobre el trabajo con la intersectorialidad, integrado al resumen sobre puntos clave en gestión en salud mental pública. .	20 min
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	Se retroalimentó a los EBS y PIC sobre la labor realizada desde los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social que ha percibió durante los fortalecimientos, indicándoles que se ha visto una labor comprometida en aplicar las asistencias técnicas socializadas, por lo cual se les felicitó.	10 min
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? A lo que se responde; - Se entiende la intersectorialidad como la integración de varios sectores e instituciones del municipio con una visión conjunta para resolver problemas de las comunidades, familias o personas, en que desde el sector salud no se puede realizar, por eso la importancia de la articulación institucional para intervenir las comunidades, así, específicamente en salud mental también. - La relación del sector salud con los otros sectores es de información, de coordinación, de cooperación, de integración, de articulación.	10 min

		- La intersectorialidad se materializa: conociendo su propia labor, conociendo la labor de los otros y en ello las rutas de cada institución para sus diferentes programas, así como las rutas interinstitucionales, para darlas a conocer a las comunidades, para que les facilite acceder al derecho en salud integral como a los demás derechos. - Trabajar articuladamente, conformando equipos operativos, por ejemplo, evita la duplicidad de acciones, asegura la coherencia y la optimización de recursos económicos y humanos en favor de las comunidades, así como facilita el trabajo de los profesionales en las diferentes profesiones.	
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:	50 min		

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Hospital Santa Ana, Papel Kraft y marcadores.
HUMANOS	EBS vigencia 2025 y PIC de Guaca. Psicóloga SSS Equipo Provincia de García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Internet, TV y equipo video beam, Computador personal. Cámara del celular.
OTROS	Listados de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	N° participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogos EBS, PIC, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	18
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		18

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó espacio de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de Guaca, correspondiente al último del año 2025.
2.Las profesionales en Psicología mostraron la articulación con otras instituciones, pues se informaron de sus rutas acorde a los aspectos que conciernen a la salud mental como rutas de atención de violencias, consumo de SPA., atención en Psicología en proceso terapéutico, así como rutas de

República de Colombia  Gobernación de Santander	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	5 de 5

--	--	--

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 8

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Málaga	09/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 municipal en tecnologías de intervenciones colectivas.
PRODUCTO	2. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio Hospital de Málaga, piso 2	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSD
Jenny Fernanda Anaya	Coordinadora EBS 1

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
Profesionales en Psicología EBS y PIC vigencia 2025 del municipio de Málaga.
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS -PIC), en el municipio de Málaga en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018, a través de seguimiento orientador en aplicación de estas tecnologías, y realización del taller psicosocial de aplicación de las mismas.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
- Abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 de 2018, a través del seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental. - Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas
4. MARCO TEÓRICO:
El Ministerio de Salud y de Protección Social colombiano indica que, “las zonas de orientación (ZO) y los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida” (Minsalud, 2015). Así mismo, la institución considera que las redes de apoyo comunitaria corresponde a estructuras o dinámicas de vínculos o interacciones entre diferentes actores o miembros de un territorio, que pueden ser instituciones (públicas y privadas), organizaciones y grupos de diferentes tipos, comunidades, familias o personas, que coordinan acciones conjuntas a través de las cuales comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos (económicos, físicos, personales, sociales) para generar alternativas novedosas que les permitan potenciar esos recursos construyendo sinergias para alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Dicho objetivo común puede tratarse de resolver problemas de la vida diaria tales como: cuidado de la familia, crisis en los diferentes momentos del curso de vida o en la economía familiar, ayuda en caso de emergencias, soporte emocional, etc. En este

fortalecimiento cobra alto valor, puesto que se considera que las familias y comunidades que conforman y hacen parte de redes de apoyo comunitario, son más resiliente y emocionalmente más sanas, puesto que desarrollan su cotidianidad desde el apoyo mutuo, la colaboración y la solidaridad.

La relación entre tecnologías ZOE – CE y Redes de Apoyo Comunitario, resulta fructífera, pues ésta última sirve de soporte y sostenibilidad para las anteriores, puesto que en su dinamización constituye una fuerza y plataforma social sostenida por la misma comunidad en sus territorios, con la participación de la sectorialidad e intersectorialidad.

Por su parte, La Resolución 518 de 2015 define Tamizaje en el PIC, como el “Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso” (Minsalud, 2015). La Resolución 3280 de 2018 contempla en su Anexo Técnico, herramientas de tamizaje en salud mental. Acorde al Minsalud, los tamizajes en salud mental se utilizan para detectar condiciones o eventos en grupos de población con riesgos específicos buscando el abordaje oportuno que permita su reducción o mitigación en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Así mismo es una gran herramienta para detener y controlar la propagación de situaciones o patologías sobre una población o comunidad específica sometida a un determinado riesgo.

Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales

Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

Así, con base en lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se orienta en los aspectos presentados en este marco teórico. En relación a las tecnologías de intervenciones colectivas se le ha brindado centralidad a las Zonas de Orientación Escolar, por hallarse la alta pertinencia en favor de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios. De la misma manera los Centros de Escucha Comunitarios, por su gran pertinencia para las comunidades abiertas en veredas, corregimientos y barrios de vulnerabilidad sentida. Se espera que los profesionales en Psicología aborden herramientas de tamizaje de salud mental según la Resolución 3280 de 2018, y aquellas que consideren apropiadas y necesarias para la labor de identificación temprana de riesgos y problemas en salud mental en todos los ciclos vitales, como un elemento identificación que favorezca la intervención apropiada y oportuna, como la canalización de los casos requeridos, así como de la implementación de las mismas estrategias ZOE y CE, con elementos de evidencia.

Se fortalece para que tal labor sea apoyada en las redes de apoyo comunitario en que las comunidades sean las protagonistas de la transformación de su propia realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENT O	Activida d	Descripción	Duración
	Abordaje	Saludo, repaso a través de un resumen de puntos clave sobre	15 min

Inicio	<i>inicial</i>	las tecnologías de intervenciones colectivas acorde a la Resolución 3280 de 2018.	
	<i>Aplicación Pretest</i>	N/A	
Desarrollo de la actividad	<i>Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC</i>	1)Aplicación lista de chequeo para el seguimiento orientador con el fin de identificar los avances en la aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, CE, Redes de apoyo comunitario y Tamizajes en salud mental. 2)Taller psicosocial sobre aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas en torno a la pregunta orientadora : ¿Cómo proyecta cada EBS y PIC dejar la salud mental en su territorio al finalizar este año 2025? 1. Se hizo un repaso sobre las tecnologías de intervenciones colectivas según la resolución 3280(ZOE, CE, Redes de Apoyo Comunitarias, Tamizajes en Salud Mental). 2. Se entregó un resumen escrito sobre puntos clave hasta ahora vistos en las jornadas de fortalecimiento como material orientador. 3. Se entregó material (grafos y papel Kraft) a cada EBS, dando un tiempo de 30 minutos para la construcción de la propuesta. 4.Plenaria de Socialización y retroalimentación. 5. Conclusiones. 6. Cierre.	45 min
Cierre	<i>Aplicación de Postest</i>	N/A	
	<i>Actividad de Retroalimentación</i>	Según la lista de chequeo sobre las tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE: Se ha desarrollado por el PIC municipal y departamental. - Institución en que se implementa: Instituto Técnico Industrial Emeterio Duarte Suárez de Málaga - Problemáticas: Prevención del consumo de SPA y Prevención del suicidio. - Avance Fase: Ejecución. Se realiza acercamiento diagnóstico a través de entrevista psicológica y Escala de Ansiedad de Hamilton lo cual se realiza por grados: de primero a once. Se ha identificado sintomatología de ansiedad y estrés. Específicamente en los grados 10, se identificó bajo deseo de participación, desinterés y baja autoestima. Grupalmente se trabajan acompañamientos para fortalecer factores protectores de salud mental. Los casos identificados con mayor grado de ansiedad, estrés, desanimo y de consumo de SPA, se han venido canalizando a las EPS. Se activan las rutas y se realiza seguimiento. - Rector, docentes, docente orientadora, profesionales en psicología del PIC(municipal y departamental), Hospital Regional de García Rovira, Oficina de Salud de Málaga, Escuela de Padres y familias, instituciones competentes e Iglesias. - Monitoreo – Seguimiento: Se realizan mesas de trabajo con el equipo interno: Representante Escolar, las Psicólogas del ZOE, las docentes de primaria, y la docente orientadora del colegio, se hace mensualmente, con el fin de identificar los avances o dificultades, tomándose decisiones para mejorarlas y avanzar. Evaluación y sistematización: se concretará con el informe presentado al Área de Salud Mental de la Secretaría de Salud de Santander en el mes de diciembre de 2025. Centros de Escucha Comunitarios y Redes de Apoyo Comunitario: En el taller Psicosocial sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en salud mental, los equipos han propuesto dejar planteados centros de escucha comunitarios y Redes de apoyo comunitario, lo cual se muestra en las conclusiones, abajo. Tamizajes en Salud Mental: Dentro del taller psicosocial sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas, se realizó un	15 min

		repaso de lo presentado en el video sobre estas herramientas. Además, dentro del folleto entregado a los profesionales en Psicología se incluyó un texto resumen de puntos clave sobre las herramientas de tamizaje en salud mental, lo cual se invitó a tener en cuenta en las propuestas de trabajo en los territorios. Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: En esta identificación han utilizado las herramientas de Familiograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit, así como otras herramientas socializadas, según la Resolución 3280 de 2018, según necesidades. En ello han identificado por ciclos de vida lo siguiente: Primera infancia: No se identifica. Se indica que ICBF asiste a las familias con programas de madres gestantes y lactantes, así como los hogares comunitarios, en los que se lleva control integral sobre crecimiento y desarrollo, así como en la escala evolutiva de desarrollo. Niñez: A través del ZOE las dos profesionales en Psicología indican que en las fases diagnósticas y de ejecución, se realiza acercamiento diagnóstico a través de entrevista psicológica y Escala de Ansiedad de Hamilton por grados: de primero a once. Se ha identificado sintomatología de ansiedad y estrés. Adolescencia y juventud: deficiencia en manejo de normas, consumo vapor (por parte de EBS), por parte del ZOE en los grados 10, se identificó bajo deseo de participación, desinterés y baja autoestima. Adultos: Problemas de pareja, problemas vecinales por falta de comunicación asertiva. Adulto mayor: Tristeza profunda del adulto mayor en abandono sin red de apoyo. Los acompañamientos realizados en torno a las identificaciones son. identificado las situaciones. Psico educación a través de un folleto físico que se entrega a las familias acompañado de orientaciones con temas como prevención de sustancias psicoactivas, manejo emocional, intervención en equipo operativo por parte del ZOE en niñez, adolescencia y juventud a través del colegio en que se implementa.	
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? A lo que se responde: - Las tecnologías de intervenciones colectivas como el ZOE, Centros de Escucha Comunitarios y Redes de Apoyo Comunitario son estrategias muy completas. El ZOE se ha podido aplicar en el Instituto Tecnológico Emeterio Duarte con éxito en gran parte y con algunas dificultadas como, la necesidad de adherencia tanto de los adolescentes y jóvenes, como de los padres de Familia y las mismas instituciones para el trabajo articulado. Así mismo lo ideal es implementarlo al iniciar el calendario escolar. El señor rector asignó un salón exclusivo para el funcionamiento del ZOE, es recomendable que esta labor realizada con los logros hasta el momento no se pierda, propendiendo por su continuación y sostenibilidad durante el año 2026 y tiempo venidero. - Los planes de cuidado en salud mental han permitido organizar y orientar la atención primaria en las comunidades desde el aspecto individual y familiar. En el ámbito comunitario, aun no se han alcanzado a aplicar estrategias como Centros de Escucha Comunitario y Redes de apoyo, pero los fortalecimientos han servido para conocer las estrategias y se está revisando en las comunidades posibilidades de implementación, lo cual se planteó en el taller psicosocial y se consigna sus resultados en las conclusiones. - Las herramientas o instrumentos de tamizaje en salud mental, según la Resolución 3280 de 2018, explicadas y el material de orientación y consulta compartido, ha sido, también una asistencia técnica muy valiosa, ya que además de las herramientas iniciales (Familiograma,	15 min

		APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit), se hallan otros instrumentos por ciclo de vida que desde el momento de conocerlas se han utilizado acorde a las necesidades, siendo gran aporte para la labor de identificación de riesgos de situaciones y problemas en salud mental, en forma temprana, para su respectiva intervención. Así mismo, a los profesionales de psicología, va permitiendo mejorar y ampliar el reconocimiento del estado de la salud mental de las comunidades, a medida que se avanza en la atención familiar. Las capacidades fortalecidas en temas como Primeros Auxilios Psico emocionales y prevención del consumo de SPA, han sido pautas valiosas y acorde a las necesidades de las comunidades que han servido para ampliar la mirada cuando se interviene en los entornos familiar, escolar y comunitario.	
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:		90 min	

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio Hospital de Málaga, Segundo piso. Papel Kraft, grafos.
HUMANOS	Psicólogos EBS vigencia 2025 y Psicóloga del PIC, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería, Promotores Comunitarios y Psicóloga SSS Equipo García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Internet, Computador personal. Cámara del celular.
OTROS	Folleto impreso resumen tecnologías intervenciones colectivas, listados de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogos EBS vigencia 2025 y Psicóloga del PIC, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería, Promotores Comunitarios y Psicóloga SSS Equipo García Rovira.	21
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		21

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de EBS vigencia 2025 y PIC de Málaga. En las propuestas trabajadas en torno a la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas y la perspectiva de cómo dejarán la salud mental en cada territorio atendido, se trabajaron las siguientes propuestas como respuesta a la pregunta e integrando los aspectos de Planes de Cuidado en Salud Mental, aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas : EBS 1 : Título : Salud Mental en la Vereda San Luis Situaciones Problemáticas a trabajar : Aislamiento emocional de las familias e identificación temprana de riesgos en salud mental Acciones Planteadas : ✓ Dejar planteados los Planes de cuidado en salud mental ✓ Empezar a organizar un Centro de Escucha Comunitario de la Vereda San Luis ○ Recuperación del salón comunitario por parte de la comunidad ○ Reunión con líderes y lideresas, así como con la comunidad en general de la vereda. ○ Reducir el aislamiento emocional de las personas y las familias ○ Prevención temprana de problemas en salud mental ○ Fortalecimiento del tejido social ✓ Fortalecimiento de redes de apoyo comunitario para construir espacios seguros, confiables para Contar experiencias en encuentros familiares. Se recomienda integrar institucionalida y sectores del municipio que se relacionen con la vereda acorde a las necesidades, así como se integra la comunidad. EBS 2 Título : Promoción del Autocuidado Familiar Acciones propuestas : ✓ Plantear los planes de cuidado en salud mental por familia y realizar seguimientos ✓ Fortalecer redes de apoyo comunitario con líderes, lideresas y comunidad de los territorios ○ Identificar y fortalecer una gama de recursos comunitarios para el apoyo emocional familiar que fortalezcan el autocuidado emocional.T EBS 3 Título : Salud Mental en el Microterritorio 10 Situación comunitaria a mejorar : Comunicación conflictiva, estresante y distante entre vecinos. Acciones Propuestas ✓ Plantear y realizar seguimiento a los Planes de Cuidado en Salud Mental de las familias. ✓ Generación de Redes de Apoyo Comunitarias ○ Fortalecer capacidades en la Junta de Acción comunal sobre redes de apoyo comunitario ○ Fortalecimiento comunitario ○ Resignificación de los vínculos entre vecinos desde la convivencia ○ Promover la perspectiva del desarrollo comunitario generado por la misma comunidad ○ Promover trabajo en red institucional como equipo operativo conjuntamente con la comunidad en que entren a participar : La Personería Municipal, Secretaría de Salud Municipal, Comisaría de Familia, e ir integrando sectores municipales pertinentes a medida que avance el proceso. ○ Fortalecer Comunidad en Primeros Auxilios Psicológicos. PIC Municipal

11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Folleto “Puntos Clave Salud Mental EBS y PIC”
- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 6

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Málaga	09/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a Psicólogos de EBS vigencia 2025 y PIC municipal para la participación en espacios sectorial e intersectorial local.
PRODUCTO	4. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio Hospital de Málaga, piso 2	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Jenny Fernanda Anaya	Coordinadora EBS 1 Málaga

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
Talento Humano Profesionales en Psicología EBS vigencia 2025 y PIC municipal del municipio de Málaga
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS, para la participación en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a las canalizaciones y concertación de compromisos y trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las comunidades atendidas
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local y el rol del psicólogo en tales espacios.
4. MARCO TEÓRICO:
Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo, aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales. Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base

social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

En tal sentido el principio de intersectorialidad hace referencia a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales. En tal sentido, el rol del psicólogo puede girar en torno a dos aspectos en tales espacios: 1) dar a conocer una situación real de salud mental de los micro territorios y territorios y, 2) propender por la construcción de una visión conjunta para el abordaje de la salud mental en forma conjunta en lo sectorial e intersectorial.

Así, Se reconoce que las comunidades deben tener el protagonismo en el desarrollo de la salud mental en sus territorios, realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	<i>Abordaje inicial</i>	Saludo y presentación e introducción sobre los espacios sectorial e intersectorial local y su importancia en el fortalecimiento de la salud mental en las comunidades atendidas.	10 min
	<i>Aplicación Pretest</i>	N/A	
Desarrollo de la actividad	<i>Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC</i>	Los profesionales en Psicología de EBS indican que no han sido tenido en cuenta en las convocatorias a los espacios sectorial e intersectorial del municipio. Tampoco han solicitado se les invite. La profesional en Psicología del PIC indica que participa cuando es invitada, donde hace seguimiento en torno a los casos que ha canalizado. Para el trabajo con el ZOE se ha logrado la articulación con instituciones, tales como, el mismo Instituto Técnico Emeterio Duarte (rector, docentes y psico orientación), Secretaría de Salud, Comisaría de Familia, Hospital Regional de García Rovira de Málaga, Escuela de Padres. Posteriormente se realiza una charla sobre aspectos centrales a aprovechar en los espacios sectorial e intersectorial desde el rol del psicólogo: 1.Nociones de lo sectorial e intersectorial en el ámbito local. 2. Actores: Sectorial: Prestadores en salud pública del municipio. Intersectorial: institucionalidad publica y privada, organizaciones de base presente en el municipio: Alcaldía municipal y sus secretarías, Programas sociales, ICBF, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Educación, Juntas de Acción Comunal. 3.Importancia: canalizaciones, articulación y coordinación de trabajo conjunto, participación en reuniones sectorial e intersectorial (seguimiento a canalizaciones- generación y seguimiento de compromisos), Rutas a los diferentes programas.	30 min
Cierre	<i>Aplicación de Postest</i>	N/A	
	<i>Actividad de Retroalimentación</i>	Se recomienda tanto a los profesionales de Psicología como a todos los integrantes de EBS y PIC, tener una relación clara y efectiva con contactos, nombre de los actores que solucionan a las personas y comunidad situaciones en salud mental como en otros programas sociales, y todo lo	10 min

		relacionado con las rutas tanto del campo sectorial como intersectorial para brindar orientaciones precisas sobre rutas y al realizar las canalizaciones, buscando no poner las personas y familias como bola de pinpón, sin que sean atendidas por darles información u orientación imprecisa.	
Evaluación		Se indaga a los equipos con siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? A lo que se responde; .Los profesionales en Psicología indicaron que se sintieron más aterrizados o con mayores claridades sobre su labor en los EBS en relación su rol en las comunidades, así como en los espacios sectorial e intersectorial, aunque los profesionales de EBS, aún no han sido tenidos en cuenta, manifestaron que buscarían ser invitados para las últimas reuniones del año.. - Comprensión que la salud en general como la salud mental es compromiso de la misma comunidad de la mano con la institucionalidad garante de derechos.	10 min
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:		60 min	

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio segundo piso, Hospital de Málaga.
HUMANOS	Psicólogos EBS vigencia 2025 y Psicóloga del PIC, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería, Promotores Comunitarios y Psicóloga SSS Equipo García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Internet, Computador personal. Cámara del celular.
OTROS	Folleto impreso resumen puntos clave sobre lo sectorial e intersectorial local, listados de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogos EBS vigencia 2025 y Psicóloga del PIC, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería, Promotores Comunitarios	21
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		21

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según

aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES 1.Se realizó espacio de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de Málaga. 2. Específicamente, los profesionales en psicología expresan su mayor comprensión en torno a la importancia del trabajo articulado con las instituciones para generar un plan de acción conjunto en favor de la salud mental de las personas, familias y comunidades. En el seguimiento a través de las listas de chequeo se pudo entender que los profesionales de EBS, no han sido tenidos en cuenta en las convocatorias, pero se les recomendó solicitar sean invitados. 3)Se comprende que el sector salud y el intersectorial (acción coordinada entre diferentes sectores como salud, educación, trabajo, ets) reconozca la labor que los profesionales en salud mental pueden cumplir en las reuniones que va desde sensibilizar, realizar seguimiento, hasta persuadir par el trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria. En tal sentido se recomienda tener en cuenta a los profesionales en psicología en la participación sostenible en las reuniones sectorial e intersectorial. 4) Se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades. 5) Recomendaciones por parte de la profesional en Psicología Contratista de la Secretaría de Salud Departamental – Gestión en Salud Pública: La OMS define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o invalidez." Tal definición viene desde 1948, en el que se dio un gran virage en la forma de entender la salud, pues, antes, se limitaba a la ausencia de enfermedades. En buena hora, hoy se entiende como un bienestar integral en que la salud como el ser humano no puede ver separado su bienestar físico, del psicológico ni del social. Así, los ámbitos bio- psico- social, integran al ser humano y por ello su salud, lo cual arroja el concepto de salud integral. América del Norte como Europa, ha venido integrando esta realidad al quehacer de la salud como derecho fundamental de todos ser humano. Países como Colombia debemos avanzar en esta perspectiva, no separando los ámbitos de la salud integral pues el cuerpo y la psiquis son unidad coexistente y se influyen mutuamente. Investigaciones importantes explican esta realidad y la equivocación de separar esta integralidad humana y en la salud. En tal sentido, es recomendable que América Latina y Colombia, avance en esta perspectiva. Es de anotar que culturalmente las comunidades en las regiones de Colombia, especialmente, entre más periférica sea, se acentúa el imaginario que el “psicólogo es para los locos”, generando resistencias para ser abordados dado este imaginario errado. Así mismo, se percibe en la institucionalidad cierta validación o en alguna media la subvaloración de la importancia del bienestar psicológico, pues la perspectiva se centra, aún en la “ausencia de enfermedad”. Así se puede ver los presupuestos son demasiado bajos, para trabajar y avanzar en la integración más que de la salud mental, del bienestar psicológico de las personas, familias y comunidades al bienestar físico (salud física) y con ello al bienestar social. El continuar en tal perspectiva y subvaloración del bienestar psicológico como parte igualmente importante en la salud integral que la salud física, llevaría a profundizar más los riesgos en salud física y por ende el deterioro de la misma salud integral. Es claro en investigaciones más recientes, que el propender por el bienestar psicológico y emocional arroja mejores procesos se sanación en la salud física, lo cual es explicado por lo anteriormente argumentado. Se comparte el siguiente link para ilustrar la argumentación: https://www.youtube.com/watch?v= dtw22F2yrY Dado, lo anterior, es recomendable hacer esfuerzos en integrar cada vez más la perspectiva de la salud integral desde los presupuestos para ello, el fortalecimiento de la cultura institucional en tal sentido, así mismo de las comunidades. Para ello se requiere que profesionales en bienestar
--

físico trabajen a la par con profesionales en bienestar psicológico y sean igualmente valorada su labor. Justamente, esta integralidad desde el bienestar es la fortaleza de la prevención de exacerbación de enfermedades físicas y psicológicas. Es perceptible el desbalance, también, en el reconocimiento en recursos de los profesionales primeros en relación con los segundos, puesto que si se propende por salud integral, se esperaría que se tengan los mismos reconocimientos laborales o en la prestación de los servicios, ya que tal desbalance, contribuye a acentuar la brecha que debe ser superada en el trabajo en salud integral.

El trabajo conjunto y valorado equitativamente de unos profesionales y otros lleva a un mejor balance en las labores, pues no se deja sentado que lo uno vale más que lo otro, sino que tienen el mismo peso y valor para las personas, familias y comunidades, así como para la misma institución, pues unos y otros se han profesionalizado es un proceso y tiempo igual, aunque sean diferentes énfasis.

Qué bueno el espacio para que los territorios hablaran. Los municipios de la Provincia de García Rovira, en la “Mesa de Concertación Comunitaria, PIC”, realizada por el liderazgo de la Secretaría de Salud Departamental el 02 de diciembre de 2025 en la ciudad de Málaga, manifestaron, casi en su totalidad de los 12 municipios, la necesidad que el departamento concorra en salud mental. En tal sentido, sería una respuesta contraria, eliminar los perfiles de Psicología en los equipos de fortalecimiento de capacidades a EBS y PIC, si se asume el reconocimiento de alta necesidad que los territorios de esta provincia manifestaron.

Así mismo, es pertinente recomendar que los EBS tengan continuidad desde principio de año, empezando procesos, hasta que los terminen. Pues el cortar los procesos por falta de llegada de los recursos oportunamente, se facilita cambiar los equipos también. Cortados los procesos y cambiado el talento humano, se pierde el proceso realizado por los anteriores equipos y con ello se pierde tiempo, se cansan a las comunidades el visitarles sin resultados y el volver a visitarlos a realizar los mismos procesos, todo lo cual lleva a la postre a perder recursos y que los procesos no sean más eficaces.

Lo recomendable y deseable es que los EBS y PIC inicien tempranamente en el año, desde enero proyectado a diciembre como mínimo, pensando en la inducción, el aplicar identificación poblacional, de los instrumentos Familograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarith, el planteamiento y concertación con las familias de los planes de cuidado de atención integral y seguimientos, canalizaciones sectoriales e intersectoriales con seguimiento y la incidencia en los espacios sectorial e intersectorial acorde a la realidad hallada en las comunidades. Para la optimización de recursos económicos, talento humano, fortalecimiento de capacidades lo deseable es que se empiecen los procesos de enero a diciembre como mínimo y se propenda por la sostenibilidad en adelante.

Así mismo, para la realización de tal proceso, los equipos de la provincia indicaron que se requiere un profesional en bienestar físico y en bienestar psicológico (profesional en medicina y profesional en psicología), como mínimo para cada equipo, pues se evidenció que los territorios quedan incompletos en el acompañamiento del profesional de psicología, pues un profesional no alcanza a cubrir dos equipos y territorios, máxime si se trata de hacer procesos preventivos en las comunidades, además de identificación y acompañamiento de riesgos psicológicos, antes de canalizarlos.

Con base en lo anterior, me he permitido realizar muy respetuosamente las recomendaciones en el interés en que la salud integral como lo define la OMS, sea una realidad para nuestras comunidades.

10.MARCO BIBLIOGRÁFICO:

Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf>

Marín, J.L (2025). Trauma Infantil y Salud Mental: Una Charla esencial del Dr. José Luis Marín. Youtube. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v= dtw22F2yrY>

1. EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 6

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Capitanejo	10/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y PIC municipal en tecnologías de intervenciones colectivas.
PRODUCTO	2. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio ESE Hospital San Bartolomé	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Leidy Ximena Rey	Enfermera Jefe Hospital San Bartolomé

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
• Talento Humano EBS vigencia 2025 del municipio de Capitanejo
• Talento Humano equipo PIC municipal de Capitanejo
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
• Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS -PIC), en el municipio de Capitanejo en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
• Abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 de 2018, a través del seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.
4. MARCO TEÓRICO:
Según el Ministerio de Salud y de Protección Social colombiano, “las zonas de orientación (ZO) y los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida” (Minsalud, 2015).
De la misma manera, la institución considera que las redes de apoyo comunitaria corresponde a estructuras o dinámicas de vínculos o interacciones entre diferentes actores o miembros de un territorio, que pueden ser instituciones (públicas y privadas), organizaciones y grupos de diferentes tipos, comunidades, familias o personas, que coordinan acciones conjuntas a través de las cuales comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos (económicos, físicos, personales, sociales) para generar alternativas novedosas que les permitan potenciar esos recursos construyendo sinergias para alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Dicho objetivo común puede tratarse de resolver problemas de la vida diaria tales como: cuidado de la familia, crisis en los diferentes momentos del curso de vida o en la economía familiar, ayuda en caso de emergencias, soporte emocional, etc. En este fortalecimiento cobra alto valor, puesto que se considera que las familias y comunidades que conforman y hacen parte de redes de apoyo comunitario, son más resiliente y emocionalmente más sanas, puesto que desarrollan su cotidianidad desde el apoyo mutuo, la colaboración y la solidaridad.

La relación entre tecnologías ZOE – CE y Redes de Apoyo Comunitario, resulta fructífera, pues ésta última sirve de soporte y sostenibilidad para las anteriores, puesto que en su dinamización constituye una fuerza y plataforma social sostenida por la misma comunidad en sus territorios, con la participación de la sectorialidad e intersectorialidad.

Por su parte, La Resolución 518 de 2015 define Tamizaje en el PIC, como el “Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso” (Minsalud, 2015). La Resolución 3280 de 2018 contempla en su Anexo Técnico, herramientas de tamizaje en salud mental. Acorde al Minsalud, los tamizajes en salud mental se utilizan para detectar condiciones o eventos en grupos de población con riesgos específicos buscando el abordaje oportuno que permita su reducción o mitigación en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Así mismo es una gran herramienta para detener y controlar la propagación de situaciones o patologías sobre una población o comunidad específica sometida a un determinado riesgo.

Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales

Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

Así, con base en lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se orienta en los aspectos presentados en este marco teórico. En relación a las tecnologías de intervenciones colectivas se le ha brindado centralidad a las Zonas de Orientación Escolar, por hallarse la alta pertinencia en favor de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios. De la misma manera los Centros de Escucha Comunitarios, por su gran pertinencia para las comunidades abiertas en veredas, corregimientos y barrios de vulnerabilidad sentida. Se espera que los profesionales en Psicología aborden herramientas de tamizaje de salud mental según la Resolución 3280 de 2018, y aquellas que consideren apropiadas y necesarias para la labor de identificación temprana de riesgos y problemas en salud mental en todos los ciclos vitales, como un elemento identificación que favorezca la intervención apropiada y oportuna, como la canalización de los casos requeridos, así como de la implementación de las mismas estrategias ZOE y CE, con elementos de evidencia.

Se fortalece para que tal labor sea apoyada en las redes de apoyo comunitario en que las comunidades sean las protagonistas de la transformación de su propia realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo, seguimiento a la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas acorde a la Resolución 3280 de 2018.	15 min
	Aplicación Pretest	N/A	

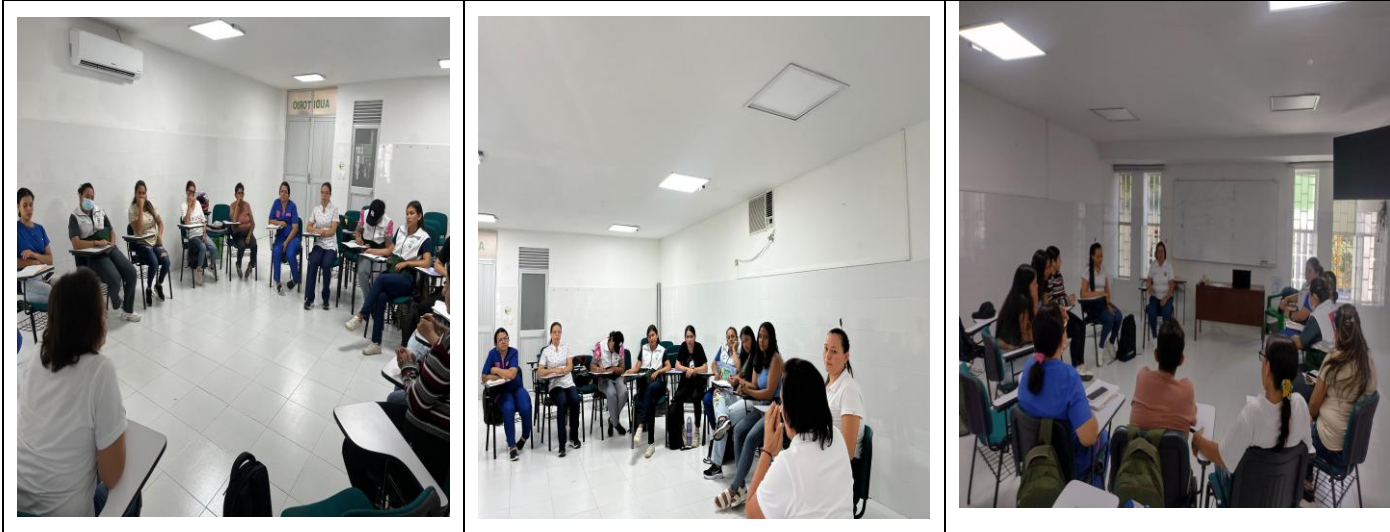
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	1)Seguimiento orientador con el fin de identificar los avances en la aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, CE, Redes de apoyo comunitario y Tamizajes en salud mental, según las propuestas de trabajo realizadas en el mes de octubre de 2025, en el taller psicosocial sobre aplicación de las mismas, el resultado fue el siguiente: • Territorio 1: Depresión en personas por curso de vida de vejez: Se ha empezado a plantear el centro de escucha comunitario, el cual se espera continuar fortaleciendo durante el 2026. • Territorio 2: Depresión y ansiedad en la vejez. Una revisión de la salud mental en el adulto mayor. Generación de redes de apoyo para el adulto mayor. Se están identificando personas de red de apoyo comunitario, como posibles multiplicadores para la integración comunitaria de adultos mayores, esto se espera fortalecer para el año 2026. • PIC. Se realizó Avances en la identificación de riesgos en salud mental, utilizando las herramientas de tamizaje en salud mental, tales como Familiograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit, así como otras herramientas de tamizaje acorde a la resolución 3280 de 2018, por ciclo de vida,tales como: RQC, SRQ, AUDIT, ASSIST, WHOOLEY, GAD 2. En tal sentido, se validó resultados hasta el momento obtenidos: Primera infancia: es atendida por los programas de ICBF en seguimiento en crecimiento y desarrollo así como en la escala evolutiva psicosocial. Niñez :Discapacidades cognitivas y físicas Adolescencia y juventud: embarazos en adolescentes Adultos: rasgos depresivos y ansiedad Adulto mayor: rasgos depresivos y ansiedad El acompañamiento del EBS se realiza desde la psicoeducación a los dos territorios por medio de folletos (cuidado de la salud mental) otro (sobre información y prevención y hábitos de autocuidado, ejercicios psico físicos, para prevención de depresión y ansiedad.	45 min
	Aplicación de Postest	N/A	
Cierre	Actividad de Retroalimentación	Para cerrar la actividad se brinda a los equipos retroalimentación sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas, recomendándoseles que antes de salir de las comunidades se les explique en qué quedan los procesos, en este caso, los seguimientos a los planes de cuidado en salud mental, y las diferentes acciones realizadas. Se les recomienda que todo lo realizado en redes de apoyo comunitario, y el planteamiento de del centro de escucha comunitario como del ZOE, se registre en los planes de cuidado en salud mental, teniendo en cuenta las personas y familias que participan en los mismos.	20 min

		Los equipos manifiestan quedar a la espera de poder continuar lo que se viene trabajando en los territorios, durante el 2026.	
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? Las participantes indican: - Avance en los seguimientos de los planes de cuidado por familia, sin lograr terminarlos. - Más consolidación en la aplicación de las tecnologías. Sin embargo, por ser una sola profesional en psicología para los dos EBS, no se alcanzan a realizar los procesos como se quisiera en los territorios.	10 min
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:	90 min		

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Hospital San Bartolomé.
HUMANOS	EBS 2025 y PIC municipal de Capitanejo. Psicóloga SSS Equipo García Rovira.
TECNOLÓGICOS	TV y equipo video beam, ESE Hospital San Bartolomé, Computador personal.
OTROS	Listas de asistencia.

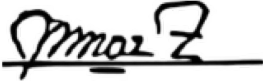
7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO		
TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogas EBS y PIC, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	16
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		16
8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)		
N/A		
9. CONCLUSIONES		
1.Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de Capitanejo, la cual corresponde a la última del año 2025. 2. En el municipio de capitanejo los equipos han manifestado que la población en que más riesgos de salud mental se han identificado es en el ciclo de vida de vejez, por sitnomas depresivos y de ansiedad, esto ha requerido que se atiendan en seguimiento y acompañamiento en ejecución de los planes de cuidado familiar, así como canalizandolos a EPS y a la ESE Hospital San Bartolomé. Es de anotar que la		

11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Listas de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 5

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Capitanejo	10/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y PIC municipal. Participación de psicólogos en espacios sectorial e intersectorial local
PRODUCTO	4. Acta de reunión, 2.Registro de asistencia, 3. Evidencia fotográfica. Formato de desarrollo de capacidades
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio ESE Hospital San Bartolomé	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Leidy Ximena Rey	Enfermera Jefe Hospital San Bartolomé

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
- Talento Humano EBS vigencia 2025 del municipio de Capitanejo - Talento Humano equipo PIC municipal de Capitanejo
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC municipal, para la participación en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a las canalizaciones y concertación de compromisos y trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las comunidades atendidas.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
Charla sobre el rol del psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial local.
4. MARCO TEÓRICO:
Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales. Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable

de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

En tal sentido el principio de intersectorialidad hace referencia a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales. En tal sentido, el rol del psicólogo puede girar en torno a dos aspectos en tales espacios: 1) dar a conocer una situación real de salud mental de los micro territorios y territorios y, 2) propender por la construcción de una visión conjunta para el abordaje de la salud mental en forma conjunta en lo sectorial e intersectorial.

Así, Se reconoce que las comunidades deben tener el protagonismo en el desarrollo de la salud mental en sus territorios, realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo, presentación de la actividad como seguimiento orientador y charla sobre el rol del psicólogo y la participación en los espacios sectorial e intersectorial local.	15 min
	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	1). Charla sobre el rol del psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial local. 1.Nociones de sectorial e intersectorial en el ámbito local. 2. Actores: Sectorial: Prestadores en salud pública del municipio. Intersectorial: institucionalidad publica y privada, organizaciones de base presente en el municipio: Alcaldía municipal y sus secretarías, Programas sociales, ICBF, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Educación, Juntas de Acción Comunal.} 3.Importancia: canalizaciones, articulación y coordinación de trabajo conjunto, participación en reuniones sectorial e intersectorial (seguimiento a canalizaciones- generación y seguimiento de compromisos), Rutas a los diferentes programas.	40 min
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	Se recomienda a la profesional en Psicología de los dos EBS, solicitar se le invite al espacio sectorial e intersectorial de fin de año, con el fin de fortalecer seguimiento a las canalizaciones a otros programas sociales, así como promover que la salud mental se le de igual importancia que la salud física, para que se propenda en el ámbito de la salud y de la institucionalidad garantizar la salud integral a las personas, grupos y comunidades, yendo más allá de identificar riesgos y atenderles, además, en trabajar la prevención como uno de los focos centrales de los EBS y el PIC.	20 min
		Se pregunta a los equipos durante el espacio de fortalecimiento de capacidades ¿qué ha quedado de aprendizaje? • Reconocer la importancia de la salud mental en el mismo nivel que la salud física en que se	15 min

Evaluación		requiere que la misma institucionalidad lo asuma, y se proyecte a la comunidad de la misma forma. - La necesidad de realizar los seguimientos a las canalizaciones de los servicios sociales, porque para el caso de este municipio la profesional en Psicología atiende en los dos EBS, además en el hospital. - Se entiende la necesidad de trabajar en forma conjunta con otros profesionales en salud mental para fortalecer más a las comunidades en aspectos preventivos. - Los EBS requieren un profesional en Psicología por equipo para poder llevar a cabo los planes de cuidado en salud mental en forma completa, así como realizar alguna de las tecnologías de intervenciones colectivas, como centros de escucha comunitarios o redes de apoyo comunitario, para dar respuesta al acompañamiento comunitario en prevención.	
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:			90 min

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Hospital San Bartolomé.
HUMANOS	EBS 2025 y PIC municipal de Capitanejo. Psicóloga SSS Equipo Provincia de García Rovira.
TECNOLÓGICOS	TV y equipo video beam, ESE Hospital San Bartolomé, Computador personal.
OTROS	Listado de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

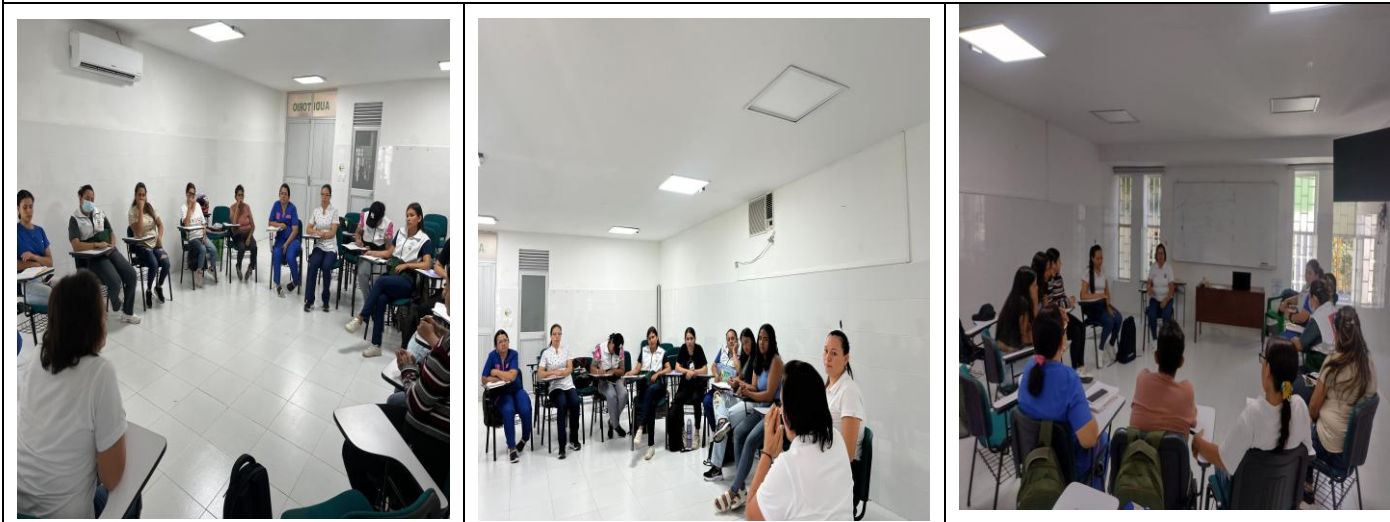
TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	N° participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicóloga EBS, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios y Auxiliar de Enfermería del PIC	16
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		16

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de Capitanejo, la cual es la última del año 2025. 2 Se requiere persuadir par el trabajo conjunto en lo sectorial e intersectorial en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en las comunidades. 3. se puede concluir que los EBS facilitan la accesibilidad de los servicios de salud en los municipios a las comunidades en forma extramural, lo cual ha promovido el fortalecimiento del cuidado a través de los planes de cuidado integrales, mejorando la cobertura en los entornos familiar y escolar. Se evidencia, que aún falta fortalecer el entorno comunitario.La asistencia técnica que se brindó duranta el año desde el mes de mayo de 2025, por parte del área de psicología se orientó acorde a las obligaciones contractuales. De esta articulación favorable se puede evidencia el beneficio a las comunidades, pero también se puede optimizar y potenciar más, si se otorga mayor valoración a la salud mental y se integra con igual valor e importancia con el trabajo por la salud física. Para ello se requiere que cada equipo cuente con su profesional en psicología, que estos profesionales sean tenidos en cuenta para que participen en los espacios sectorial e intersectorial ya que el rol del psicólogo haría mucho bien para fortalecer en el campo institucional la integración de la salud mental en los procesos de salud integral con más valor. En ello se recomienda que se integren y estimulen mejor a los profesionales en psicología dentro de tal integración. 4.Finalmente, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

10.MARCO BIBLIOGRÁFICO:
Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf

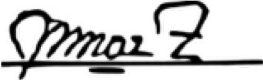
11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Registro de asistencia

República de Colombia  Gobernación de Santander	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	5 de 5

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 7

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
San Miguel	11/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y PIC municipal en tecnologías de intervenciones colectivas.
PRODUCTO	2. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
ESE Centro de Salud de San Miguel	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Miguel Duarte	Enfermeros Jefes Coordinadores EBS

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
• Talento Humano EBS vigencia 2025 del municipio de San Miguel
• Talento Humano equipo PIC municipal de San Miguel
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
• Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS -PIC), en el municipio de Capitanejo en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
• Abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 de 2018, a través del seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.
4. MARCO TEÓRICO:
Según el Ministerio de Salud y de Protección Social colombiano, “las zonas de orientación (ZO) y los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida” (Minsalud, 2015).
De la misma manera, la institución considera que las redes de apoyo comunitaria corresponde a estructuras o dinámicas de vínculos o interacciones entre diferentes actores o miembros de un territorio, que pueden ser instituciones (públicas y privadas), organizaciones y grupos de diferentes tipos, comunidades, familias o personas, que coordinan acciones conjuntas a través de las cuales comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos (económicos, físicos, personales, sociales) para generar alternativas novedosas que les permitan potenciar esos recursos construyendo sinergias para alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Dicho objetivo común puede tratarse de resolver problemas de la vida diaria tales como: cuidado de la familia, crisis en los diferentes momentos del curso de vida o en la economía familiar, ayuda en caso de emergencias, soporte emocional, etc. En este fortalecimiento cobra alto valor, puesto que se considera que las familias y comunidades que conforman y hacen parte de redes de apoyo comunitario, son más resiliente y emocionalmente más sanas, puesto que desarrollan su cotidianidad desde el apoyo mutuo, la colaboración y la solidaridad.

La relación entre tecnologías ZOE – CE y Redes de Apoyo Comunitario, resulta fructífera, pues ésta última sirve de soporte y sostenibilidad para las anteriores, puesto que en su dinamización constituye una fuerza y plataforma social sostenida por la misma comunidad en sus territorios, con la participación de la sectorialidad e intersectorialidad.

Por su parte, La Resolución 518 de 2015 define Tamizaje en el PIC, como el “Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso” (Minsalud, 2015). La Resolución 3280 de 2018 contempla en su Anexo Técnico, herramientas de tamizaje en salud mental. Acorde al Minsalud, los tamizajes en salud mental se utilizan para detectar condiciones o eventos en grupos de población con riesgos específicos buscando el abordaje oportuno que permita su reducción o mitigación en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Así mismo es una gran herramienta para detener y controlar la propagación de situaciones o patologías sobre una población o comunidad específica sometida a un determinado riesgo.

Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales

Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

Así, con base en lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se orienta en los aspectos presentados en este marco teórico. En relación a las tecnologías de intervenciones colectivas se le ha brindado centralidad a las Zonas de Orientación Escolar, por hallarse la alta pertinencia en favor de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios. De la misma manera los Centros de Escucha Comunitarios, por su gran pertinencia para las comunidades abiertas en veredas, corregimientos y barrios de vulnerabilidad sentida. Se espera que los profesionales en Psicología aborden herramientas de tamizaje de salud mental según la Resolución 3280 de 2018, y aquellas que consideren apropiadas y necesarias para la labor de identificación temprana de riesgos y problemas en salud mental en todos los ciclos vitales, como un elemento identificación que favorezca la intervención apropiada y oportuna, como la canalización de los casos requeridos, así como de la implementación de las mismas estrategias ZOE y CE, con elementos de evidencia.

Se fortalece para que tal labor sea apoyada en las redes de apoyo comunitario en que las comunidades sean las protagonistas de la transformación de su propia realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo, seguimiento a la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas acorde a la Resolución 3280 de 2018.	15 min
	Aplicación Pretest	N/A	

Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	1)Seguimiento orientador con el fin de identificar los avances en la aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, CE, Redes de apoyo comunitario y Tamizajes en salud mental, según las propuestas de trabajo realizadas en el mes de octubre de 2025, en el taller psicosocial sobre aplicación de las mismas, el resultado fue el siguiente: EBS1: Centro de escucha comunitario para mitigar problemas familiares: Se logra el planteamiento a la comunidad, en lo cual se espera continuar desarrollando en el próximo año, pues el seguimiento y registro de información de los planes de cuidado no permitió mayores avances en lo colectivo. EBS 2: Centro de escucha comunitario para una comunidad resiliente: se realizó abordajes comunitarios para fortalecer lideres multiplicadores en factores protectores en salud mental. Se requiere articular más con las instituciones y hacer más partícipes a la comunidad, para avanzar con la iniciativa y su propósito. Se espera que para el 2026, se pueda continuar en esta labor. PIC: El ZOE se implementa en el colegio Monseñor Evaristo Blanco. Se ha trabajo sobre el Colegio para que asuma más el liderazgo y protocolice el ZOE, pues se ha venido trabajando con otras instituciones sobre prevención de la conducta suicida, acoso escolar y prevención del consumo de SPA. Tamizajes en Salud Mental: La identificación de los riesgos y problemas y salud mental de las familias se identifican a través del familiograma, Ecomapa, APAGAR familiar y Escla de Zarit. Además se tiene en cuenta aplicar otros instrumentos según necesidad como SRQ, PHQ-9, escala de ansiedad GAD-7, Audit, Assis. Se validó los riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: -Primera infancia: Se identifica acompañamiento de ICBF para madres gestantes, lactantes y hogares comunitarios. -Niñez: bullying inadecuadamente tramitados por las figuras de autoridad del colegio Monseñor Evaristo Blanco (integración de la problemática en ZOE). --Problemáticas cognitivos y conductuales (tramitados adecuadamente por el contexto escolar) Adolescencia y juventud: Conducta de la adolescente incomprensida por adultos y riesgos de SPA (talleres) Adultos: Conflictos familiares (problemas de pareja, inadecuadas pautas de crianza) Adulto mayor: Duelos por vejez. Se recomienda trabajo con relaciones intergeneracionales relación adolescente-adulto.	45 min
----------------------------	--	--	--------

		Se ha brindado la siguiente atención:	
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	Para cerrar la actividad se brinda a los equipos retroalimentación sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas, recomendándoseles que antes de salir de las comunidades se les explique en qué quedan los procesos, en este caso, los seguimientos a los planes de cuidado en salud mental, y las diferentes acciones realizadas. Se les recomienda que todo lo realizado en redes de apoyo comunitario, y el planteamiento de del centro de escucha comunitario como del ZOE, se registre en los planes de cuidado en salud mental, teniendo en cuenta las personas y familias que participen en los mismos.	20 min
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? Las participantes indican: . El ZOE adquiere mayor facilidad para aplicarse se se hace desde el principio de año en que se articule Secretaría de Salud con las instituciones educativas y esta estrategia sea una de las centrales por desarrollar en el PIC, para evitar sobre carga de actividades. Los Centros de Escucha Comunitarios y las Redes de Apoyo Comunitario son esenciales para prevenir la exacerbación de riesgos en la salud mental de las comunidades como estrés, ansiedad, problemas familiares y comunitarios, mitigar el aislamiento de los adultos mayores. Estas importantes tecnologías de intervenciones colectivas requieren que el talento humano en psicología sea más numeroso y capacitado para el desarrollo de las mismas.	10 min
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:		90 min	

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Centro de Salud de San Miguel
HUMANOS	EBS 2025 y PIC municipal de San Miguel. Psicóloga SSS Equipo Provincia de García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Internet y equipo video beam, ESE Centro de Salud, Computador personal.
OTROS	Listas de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:

República de Colombia  Gobernación de Santander	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	5 de 7

Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogas EBS y PIC, Médico, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	12
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		12

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de San Miguel, siendo este el último del año 2025. 2. Se requiere avanzar con la ejecución del ZOE en el colegio urbano y las instituciones educativas rurales, sin embargo falta equipo humano para ello. 3. Se reconoce que los Centro de Escucha Comunitario y las Redes de Apoyo Comunitario son esenciales para prevenir la exacerbación de riesgos en la salud mental de las comunidades como estrés, ansiedad, problemas familiares y comunitarios, mitigar el aislamiento de los adultos mayores. Estas importantes tecnologías de intervenciones colectivas requieren que el talento humano en psicología sea más numeroso y capacitado para el desarrollo de las mismas. 4. Se recomienda que se realice fortalecimiento de capacidades a los Secretarios de Salud y a gerentes de las ESE, con el fin que tengan en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de los EBS y el PIC. Pues tal implementación requiere la coherencia entre estas instancias y los equipos ejecutores a quien se les fortalece capacidades en tal sentido desde la Secretaría de Salud departamental – Gestión en Salud Pública-. 5.Finalmente, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

10.MARCO BIBLIOGRÁFICO:

ASMET SALUD EPSS (2023) Identificación Temprana y aplicación de tamizajes en salud mental dentro de las RIAS. Resolución 3280 de 2018. Youtube. En línea: <https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=tamizajes+en+salud+mental+minsalud+colombia&mid=FA1A1CAB62E8D4F51AECFA1A1CAB62E8D4F51AEC&FORM=VIRE>

Ministerio de Salud y Protección Social (2020) ANEXO. Instrumentos sugeridos en la valoración integral para la detección temprana de riesgos o alteraciones. Anexo técnico Resolución 3280 de 2018. Instrumentos de Tamizaje en Salud Mental. En línea: [instrumentos-aplicacion-sugerida-instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)[instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)[instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)[instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf](https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf>

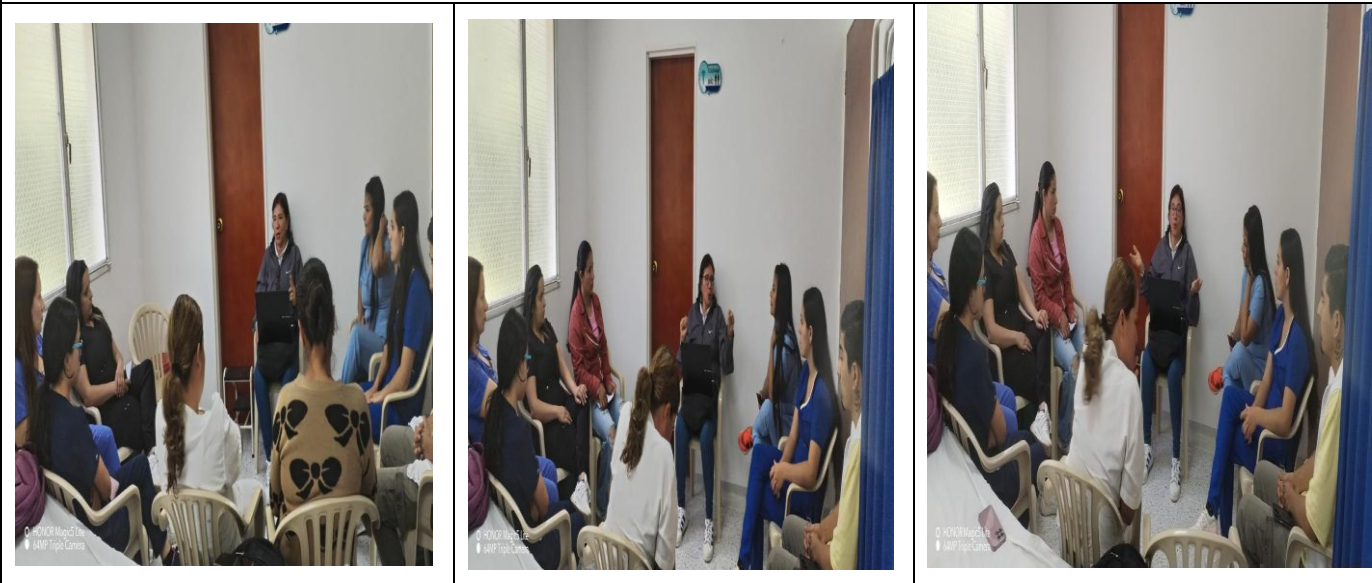
Ministerio de Salud y Protección Social (2024) Política Nacional de Salud Mental 2024-2033. En línea: https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZO) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”. (En disco).

Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas” – PIC. En disco.

Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para el desarrollo de las actividades de tamizaje en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”-

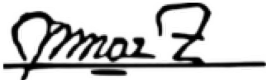
11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



República de Colombia  Gobernación de Santander	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	7 de 7

RELACIÓN DE ANEXOS:

- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 4

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
San Miguel	11/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y PIC municipal. Participación de psicólogos en espacios sectorial e intersectorial local
PRODUCTO	4. Acta de reunión, 2.Registro de asistencia, 3. Evidencia fotográfica. Formato de desarrollo de capacidades.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio ESE Centro de Salud San Miguel	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Miguel Duarte	Enfermero Jefe Coordinador EBS

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
• Talento Humano EBS vigencia 2025 del municipio de San Miguel
• Talento Humano equipo PIC municipal de San Miguel
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
• Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC municipal, para la participación en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a las canalizaciones y concertación de compromisos y trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las comunidades atendidas.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
• Charla sobre el rol del psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial local.
4. MARCO TEÓRICO:
Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales.
Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable

de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

En tal sentido el principio de intersectorialidad hace referencia a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales. En tal sentido, el rol del psicólogo puede girar en torno a dos aspectos en tales espacios: 1) dar a conocer una situación real de salud mental de los micro territorios y territorios y, 2) propender por la construcción de una visión conjunta para el abordaje de la salud mental en forma conjunta en lo sectorial e intersectorial.

Así, Se reconoce que las comunidades deben tener el protagonismo en el desarrollo de la salud mental en sus territorios, realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo, presentación de la actividad como seguimiento orientador y charla sobre la participación de las profesionales en Psicología en los espacios sectorial e intersectorial local.	15 min
	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	Saludo, presentación de la actividad como seguimiento orientador y charla sobre el rol del psicólogo y la participación en los espacios sectorial e intersectorial local. 1.Nociones de sectorial e intersectorial en el ámbito local. 2. Actores: Sectorial: Prestadores en salud pública del municipio. Intersectorial: institucionalidad publica y privada, organizaciones de base presente en el municipio: Alcaldía municipal y sus secretarías, Programas sociales, ICBF, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Educación, Juntas de Acción Comunal.} 3.Importancia: canalizaciones, articulación y coordinación de trabajo conjunto, participación en reuniones sectorial e intersectorial (seguimiento a canalizaciones- generación y seguimiento de compromisos), Rutas a los diferentes programas.	40 min
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	Se recomienda a la profesional en Psicología de los dos EBS, solicitar se le invite al espacio sectorial e intersectorial de fin de año, con el fin de fortalecer seguimiento a las canalizaciones a otros programas sociales, así como promover que la salud mental se le de igual importancia que la salud física, para que se propenda en el ámbito de la salud y de la institucionalidad garantizar la salud integral a las personas, grupos y comunidades, yendo más allá de identificar riesgos y atenderles, además, en trabajar la prevención como uno de los focos centrales de los EBS y el PIC.	20 min
		Se pregunta a los equipos durante el espacio de fortalecimiento de capacidades ¿qué ha quedado de aprendizaje? La integración entre sectores institucionales y la misma comunidad posibilita la búsqueda de	15 min

Evaluación		soluciones integrales. - Reconocer la importancia de la salud mental en el mismo nivel que la salud física en que se asuma, y se proyecte a la comunidad de la misma forma. - Se entiende la necesidad de trabajar en forma conjunta con otros profesionales en salud mental para fortalecer más a las comunidades en aspectos preventivos.	
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:			90 min

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Centro de Salud de San Miguel.
HUMANOS	EBS 2025 y PIC municipal de San Miguel. Psicóloga SSS Equipo Provincia de García Rovira.
TECNOLÓGICOS	ESE Centro de Salud, Computador personal. Cámara del teléfono.
OTROS	Listado de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	N° participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogas EBS y PIC, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	9
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		9

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de San Miguel, la cual es la última del año 2025. 2. El trabajo articulado de las instituciones es fundamental para generar un plan de acción conjunto para la prevención en las dos situaciones, sensibilizando al colegio como a la Secretaría de Salud Municipal se articule para que el ZOE sea sostenible desde este año y continúe en los años siguientes como estrategia permanente. El PIC indica que es importante más equipo humano y seguirles fortaleciendo para poder sostener el proceso. Las profesionales indican que ha sido algo difícil el tratar de cumplir actividades generadas desde la contratación que son muchas (dos profesionales en psicología han

renunciado por el cúmulo de actividades en no relación con su compensación económica, según una integrante de los equipos), para acomodarlas a la metodología de las intervenciones colectivas. Creen que el ZOE como los Centros de Escucha Comunitarios para trabajar también Redes de Apoyo y Tamizajes en Salud Mental, deberían ser las actividades centrales del PIC, porque recogen toda otra actividad y trabajar desde estas estrategias es mucho mejor.

3.Se requiere que el sector salud y el intersectorial (acción coordinada entre diferentes sectores como salud, educación, trabajo, ets) reconozca la labor que los profesionales en salud mental pueden cumplir en las reuniones que va desde sensibilizar, realizar seguimiento, hasta persuadir par el trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria.

4. Finalmente, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

10.MARCO BIBLIOGRÁFICO:

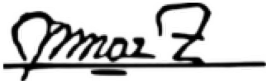
Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf>

11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



RELACIÓN DE ANEXOS:

- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 7

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Macaravita	12/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y PIC municipal en tecnologías de intervenciones colectivas.
PRODUCTO	2. Formato de desarrollo de capacidades desarrollado. Registro de asistencias. Evidencia fotográfica.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macaravita	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Lizeth Latorre	Enfermera Jefe Hospital Señor de la Misericordia

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
• Talento Humano EBS vigencia 2025 del municipio de Macaravita
• Talento Humano equipo PIC municipal de Macaravita
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
• Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS -PIC), en el municipio de Capitanejo en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la resolución 3280 del 2018.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
• Abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 de 2018, a través del seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.
4. MARCO TEÓRICO:
Según el Ministerio de Salud y de Protección Social colombiano, “las zonas de orientación (ZO) y los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida” (Minsalud, 2015).
De la misma manera, la institución considera que las redes de apoyo comunitaria corresponde a estructuras o dinámicas de vínculos o interacciones entre diferentes actores o miembros de un territorio, que pueden ser instituciones (públicas y privadas), organizaciones y grupos de diferentes tipos, comunidades, familias o personas, que coordinan acciones conjuntas a través de las cuales comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos (económicos, físicos, personales, sociales) para generar alternativas novedosas que les permitan potenciar esos recursos construyendo sinergias para alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Dicho objetivo común puede tratarse de resolver problemas de la vida diaria tales como: cuidado de la familia, crisis en los diferentes momentos del curso de vida o en la economía familiar, ayuda en caso de emergencias, soporte emocional, etc. En este fortalecimiento cobra alto valor, puesto que se considera que las familias y comunidades que conforman y hacen parte de redes de apoyo comunitario, son más resiliente y emocionalmente más sanas,

puesto que desarrollan su cotidianidad desde el apoyo mutuo, la colaboración y la solidaridad.

La relación entre tecnologías ZOE – CE y Redes de Apoyo Comunitario, resulta fructífera, pues ésta última sirve de soporte y sostenibilidad para las anteriores, puesto que en su dinamización constituye una fuerza y plataforma social sostenida por la misma comunidad en sus territorios, con la participación de la sectorialidad e intersectorialidad.

Por su parte, La Resolución 518 de 2015 define Tamizaje en el PIC, como el “Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso” (Minsalud, 2015). La Resolución 3280 de 2018 contempla en su Anexo Técnico, herramientas de tamizaje en salud mental. Acorde al Minsalud, los tamizajes en salud mental se utilizan para detectar condiciones o eventos en grupos de población con riesgos específicos buscando el abordaje oportuno que permita su reducción o mitigación en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Así mismo es una gran herramienta para detener y controlar la propagación de situaciones o patologías sobre una población o comunidad específica sometida a un determinado riesgo.

Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales

Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

Así, con base en lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se orienta en los aspectos presentados en este marco teórico. En relación a las tecnologías de intervenciones colectivas se le ha brindado centralidad a las Zonas de Orientación Escolar, por hallarse la alta pertinencia en favor de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios. De la misma manera los Centros de Escucha Comunitarios, por su gran pertinencia para las comunidades abiertas en veredas, corregimientos y barrios de vulnerabilidad sentida. Se espera que los profesionales en Psicología aborden herramientas de tamizaje de salud mental según la Resolución 3280 de 2018, y aquellas que consideren apropiadas y necesarias para la labor de identificación temprana de riesgos y problemas en salud mental en todos los ciclos vitales, como un elemento identificación que favorezca la intervención apropiada y oportuna, como la canalización de los casos requeridos, así como de la implementación de las mismas estrategias ZOE y CE, con elementos de evidencia.

Se fortalece para que tal labor sea apoyada en las redes de apoyo comunitario en que las comunidades sean las protagonistas de la transformación de su propia realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo, seguimiento a la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas acorde a la Resolución 3280 de 2018.	15 min

	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	1)Seguimiento orientador con el fin de identificar los avances en la aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, CE, Redes de apoyo comunitario y Tamizajes en salud mental, según las propuestas de trabajo realizadas en el mes de octubre de 2025, en el taller psicosocial sobre aplicación de las mismas, el resultado fue el siguiente: EBS1: Escucha activa a las familias para mitigar violencia intrafamiliar: a través de los planes de cuidado se ha generado más espacios para esta labor. EBS 2: Centro de escucha móvil orientado a adultos mayores afectados psicológicamente por soledad por abandono: Se han realizado espacios de identificación de redes de apoyo para fortalecer capacidades en torno a escuchar a los adultos mayores de la comunidad, con la finalidad de mitigar sus afectaciones emocionales. Ya que la profesional en psicología es la misma para los dos equipos, se han iniciado planteamientos y algunas acciones en favor de la salud mental familiar y comunitaria a través de las intervenciones colectivas, lo cual se espera que se siga desarrollando para el próximo año, ya que son necesidades muy sentidas en las comunidades. Lo recomendable es que cada EBS tenga su profesional en psicología para poder realizar la cobertura requerida en la atención individual, familiar y comunitaria con procesos iniciados y terminados. PIC: Se ha planteado el ZOE en el colegio Juan XXIII para intervenir en prevención consumo SPA y prevención de la conducta suicida en los grados 8 y 11. Esto se ha logrado empezar a intervenir. Falta la protocolización del ZOE por parte del Colegio, con el fin de generar mayor compromiso institucional y la sostenibilidad de la estrategia en el tiempo. Se espera seguirlo impulsando para el año 2026. Tamizajes en salud mental: Se identifican riesgos en salud mental a través del Familograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit, así como de otros instrumentos de tamizaje de salud mental que se fortaleció en las anteriores jornadas. Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: Primera infancia: no se identifica. Niñez: maltrato infantil (pautas de crianza), bullying (acompañamiento a niños y a padres) Adolescencia y juventud:. signos de ansiedad por factores sociales, familiares y escolares (acompañamiento a adolescentes y jóvenes proyecto de vida, comunicación asertiva). Adultos: Conflictos familiares, violencia intrafamiliar, problemas vecinales (solución de conflictos con	45 min

		mediación para solución de problemas, red institucional con establecimiento de compromisos). Adulto mayor: Abandono, escasa red de apoyo (promoción de redes de apoyo). Se ha intervenido en entorno familiar centrada en los riesgos en salud mental. Ha faltado fortalecer lo comunitario más allá de las jornadas interinstitucionales, porque una profesional no alcanza a ir a lo comunitario en acciones preventivas.	
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	Para cerrar la actividad se brinda a los equipos retroalimentación sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas, recomendándoseles que antes de salir de las comunidades se les explique en qué quedan los procesos, en este caso, los seguimientos a los planes de cuidado en salud mental, y las diferentes acciones realizadas. Se les recomienda que todo lo realizado en redes de apoyo comunitario, y el planteamiento de del centro de escucha comunitario como del ZOE, se registre en los planes de cuidado en salud mental, teniendo en cuenta las personas y familias que participen en los mismos.	20 min
Evaluación		Se indaga a los equipos participantes con la siguiente pregunta: De esta Jornada de fortalecimiento, ¿qué queda en aprendizajes? Las participantes indican: - Mayor claridad en los abordajes individual, familiar y comunitario, en que los dos primeros entornos se han trabajado por los EBS, lo cual se consigna en los Planes e cuidado en salud mental, y el comunitario ha sido más abordado por el PIC con el ZOE. - Se entiende las herramientas en salud mental como apoyo para el diagnóstico comunitario. que favorece las intervenciones desde la evidencia.	10 min
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:		90 min	

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Hospital Señor de la Misericordia
HUMANOS	EBS 2025 y PIC municipal de Macaravita. Psicóloga SSS Equipo García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Equipo video beam, ESE Hospital, Computador personal.
OTROS	Lista de asistencia

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	5 de 7

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogas EBS, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	13
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		13

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1. Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de Macaravita, siendo esta jornada la última del año 2025. 2. La profesional en Psicología de Macaravita de EBS identifica que una de las prioridades para intervenir en el entorno hogar es la violencia intrafamiliar y prevención del consumo de SPA y del suicidio en niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, y la necesidad de apoyo emocional, conexión social e institucional de adultos mayores solos y vulnerables para combatir soledad, aislamiento, depresión y ansiedad en los entornos familiar y comunitario. Para ello se ha intervenido en medio familiar y escolar a través de la profesional en psicología de los EBS y del PIC, en lo cual se reconoce la necesidad de contar con más profesionales en psicología para realizar bien las intervenciones con adecuada cobertura, en lo posible desde principio hasta el final de año. 3. Las barreras identificadas para el mejoramiento de la salud mental de las comunidades, ha sido, tiempos cortos de contratación de los EBS y la intermitencia lo cual lleva a pérdida o retraso ostensibles de los procesos en beneficio de las comunidades. Así mismo, falta de talento humano en los equipos PIC para la implementación de ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud mental. Lo ideal es que las tecnologías de intervenciones colectivas sean integrados en las actividades del PIC, incluso sean todas integradas en tales estrategias, pues desde la identificación que se realiza por parte de los EBS y del PIC, sea parte del diagnóstico inicial para plantear las actividades del PIC, con ello las estrategias de intervenciones colectivas. 4. Finalmente, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

10.MARCO BIBLIOGRÁFICO:
ASMET SALUD EPSS (2023) Identificación Temprana y aplicación de tamizajes en salud mental dentro de las RIAS. Resolución 3280 de 2018. Youtube. En línea: https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=tamizajes+en+salud+mental+minsalud+colombia&mid=FA1A1CAB62E8D4F51AECFA1A1CAB62E8D4F51AEC&FORM=VIRE Ministerio de Salud y Protección Social (2020) ANEXO. Instrumentos sugeridos en la valoración integral para la detección temprana de riesgos o alteraciones. Anexo técnico Resolución 3280 de 2018. Instrumentos de Tamizaje en Salud Mental. En línea: instrumentos-aplicacion-sugerida-instrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdfinstrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdfinstrumentos-aplicacion-sugerida-rpms.pdf Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Orientaciones para la intersectorialidad. En línea: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/presentacion-intersectorialidad.pdf Ministerio de Salud y Protección Social (2024) Política Nacional de Salud Mental 2024-2033. En línea: https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZO) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”. (En disco). Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas” – PIC. En disco. Ministerio de Salud y Protección Social (2015). “Orientaciones para el desarrollo de las actividades de tamizaje en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”-

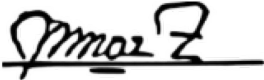
11.EVIDENCIAS (Registro Fotográfico, máximo 3 fotos representativas)



República de Colombia  Gobernación de Santander	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	7 de 7

RELACIÓN DE ANEXOS:

- Registro de asistencia

FIRMAS DE RESPONSABLES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista-Gestión en Salud Pública. Secretaría de Salud de Santander	

	FICHA TECNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CÓDIGO	MI-GS-RG-579
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	10/07/2025
		PÁGINA	1 de 4

MUNICIPIO	FECHA	MODALIDAD	
Macaravita	12/12/2025	PRESENCIAL: X	VIRTUAL:

ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y PIC municipal. Participación de psicólogos en espacios sectorial e intersectorial local
PRODUCTO	4. Acta de reunión, 2.Registro de asistencia, 3. Evidencia fotográfica. Formato de desarrollo de capacidades.
Nº CONTRATO	CO1PCCNTR7800681

LUGAR	ZONA DE INTERVENCIÓN	
Auditorio ESE Hospital Señor de la Misericordia	URBANO: X	RURAL:

RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE(S)	CARGO
Marina Torres Flórez	Psicóloga Contratista SSS
Lizeth Latorre	Enfermera Jefe Hospital Señor de la Misericordia

1. ACTORES SUJETO DE ATENCIÓN
- Talento Humano EBS vigencia 2025 del municipio de Macaravita - Talento Humano equipo PIC municipal de Macaravita
2. OBJETIVO(S) DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:
Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC municipal, para la participación en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a las canalizaciones y concertación de compromisos y trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las comunidades atendidas.
3. TEMAS A TRATAR (CONTENIDOS):
Charla sobre el rol del psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial local.
4. MARCO TEÓRICO:
Si bien es cierto la comunidad es clave para mejorar su propia salud integral, dentro de lo cual la salud mental cobra su valor más recientemente, la realidad social y comunitaria hoy grita claramente la necesidad de su abordaje de una forma responsable y seria por parte de las políticas públicas. Las normas están dadas, el contexto legal es claro. Sin embargo aún hay timidez y desconocimiento como barreras para desentrañar la efectividad en favor de las personas, familias y comunidades, para la sociedad en general. Es así, que se requiere que aunado al despertar y fortalecimiento comunitario para ello, se requiere paralelamente y con gran fuerza la conciencia y el trabajo de los sectores locales. Dado lo anterior en este fortalecimiento de capacidades se busca fortalecer los EBS y PIC para el abordaje de estas tecnologías en su quehacer. Todo ello ligado a la conveniencia de la participación de los profesionales en Psicología de EBS y PIC, en los espacios sectorial e intersectorial del municipio, para que el trabajo a realizar o realizado incluya responsabilidad y compromisos desde su rol, competencias y recursos buscando articular y consolidar trabajo conjunto en favor de mejorar la salud mental de las personas, familias y comunidades en los diferentes territorios y micro territorios atendidos. La intersectorialidad está representada en la institucionalidad responsable de ejecutar las políticas públicas en salud mental optimizando recursos humanos, físicos y económicos para hacer efectivo este trabajo orientado a las comunidades y de la mano con ellas. También incluye organizaciones privadas y de base social, estamentos culturales, religiosos, económicos con que los municipios cuenten, así como los diferentes programas, programas, proyectos pertinentes, pues el sector salud no es el único responsable de la salud de un territorio, sino los sectores presentes en el territorio en conjunto con la comunidad que lo requiere.

En tal sentido el principio de intersectorialidad hace referencia a la integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales. En tal sentido, el rol del psicólogo puede girar en torno a dos aspectos en tales espacios: 1) dar a conocer una situación real de salud mental de los micro territorios y territorios y, 2) propender por la construcción de una visión conjunta para el abordaje de la salud mental en forma conjunta en lo sectorial e intersectorial.

Así, Se reconoce que las comunidades deben tener el protagonismo en el desarrollo de la salud mental en sus territorios, realidad encontradas frente a la responsabilidad de la garantía de su derecho a la salud integral, específicamente de la salud mental por parte de la sectorialidad y de sus derechos en general por parte de la intersectorialidad, en espera del fortalecimiento de una visión conjunta para el mejoramiento de la salud mental en los territorios que atienden tales equipos.

5. MARCO METODOLÓGICO:

MOMENTO	Actividad	Descripción	Duración
Inicio	Abordaje inicial	Saludo, presentación de la actividad como seguimiento orientador y charla sobre la participación de las profesionales en Psicología en los espacios sectorial e intersectorial local.	15 min
	Aplicación Pretest	N/A	
Desarrollo de la actividad	Jornada de fortalecimiento de capacidades en salud mental a EBS vigencia 2025 y al PIC	Saludo, presentación de la actividad como seguimiento orientador y charla sobre el rol del psicólogo y la participación en los espacios sectorial e intersectorial local. 1.Nociones de sectorial e intersectorial en el ámbito local. 2. Actores: Sectorial: Prestadores en salud pública del municipio. Intersectorial: institucionalidad publica y privada, organizaciones de base presente en el municipio: Alcaldía municipal y sus secretarías, Programas sociales, ICBF, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Educación, Juntas de Acción Comunal.} 3.Importancia: canalizaciones, articulación y coordinación de trabajo conjunto, participación en reuniones sectorial e intersectorial (seguimiento a canalizaciones- generación y seguimiento de compromisos), Rutas a los diferentes programas.	40 min
Cierre	Aplicación de Postest	N/A	
	Actividad de Retroalimentación	Se recomienda a la profesional de los dos EBS y a la del PIC, solicitar se le invite al espacio sectorial e intersectorial de fin de año, con el fin de fortalecer seguimiento a las canalizaciones a otros programas sociales, así como promover que la salud mental se le de igual importancia que la salud física, para que se propenda en el ámbito de la salud y de la institucionalidad garantizar la salud integral a las personas, grupos y comunidades, yendo más allá de identificar riesgos y atenderles, además, en trabajar la prevención como uno de los focos centrales de los EBS y el PIC.	20 min
Evaluación		Se pregunta a los equipos y a las profesionales en psicología ¿Qué ha quedado de aprendizaje sobre su participación en los espacios sectorial e intersectorial? en lo cual se expresa lo siguiente: Se entiende la necesidad de trabajar en forma conjunta con otros profesionales en salud mental para fortalecer más a las comunidades en aspectos preventivos.	15 min

		- Las profesionales reconocen los roles posibles que pueden cumplir en tales espacios. Se recomienda al direccionamiento de tales espacios por parte del hospital y de la Secretaría de Salud Municipal, incluir esta perspectiva para que les faciliten la participación. - Es necesario reconocer la importancia de la salud mental en el mismo nivel que la salud física en que se asuma, y se proyecte a la comunidad de la misma forma.	
DURACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD:	90 min		

6. RECURSOS	
FISICOS	Auditorio ESE Hospital Señor de la Misericordia
HUMANOS	EBS 2025 y PIC municipal de Macaravita. Psicóloga SSS Equipo Provincia de García Rovira.
TECNOLÓGICOS	Computador personal, cámara del teléfono.
OTROS	Listas de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O DE IMPACTO

TOTAL DE ACTORES IMPACTADOS:		
Tipo de actor	Perfil TH	Nº participantes
Entidad Territorial		
THS – EBS PIC	Psicólogas EBS y PIC, Médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de enfermería, Promotores comunitarios	13
THS – EBS PGN		
THS – Asistencial ESE		
TH Administrativo - ESE		
TOTAL, ACTORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD		13

8. RESULTADOS DE PRETEST Y POSTEST: (Información tabulada, graficada y analizada, según aplique). (Si Aplica)
N/A

9. CONCLUSIONES
1.Se realizó la jornada de fortalecimiento de capacidades con participación de los EBS vigencia 2025 y PIC de Macaravita, lo cual es la última del año 2025.
2. Se requiere el trabajo articulado con las instituciones para generar un plan de acción conjunto para la prevención en las dos situaciones, sensibilizando al colegio como a la Secretaría de Salud Municipal se articule para que el ZOE sea sostenible desde este año y continúe en los años siguientes como estrategia permanente. El PIC indica que es importante más equipo humano y seguirles fortaleciendo para poder sostener el proceso. Se puede entender que el esfuerzo de la profesional del PIC se duplica ante las actividades que le son asignadas, y la importancia que ve en las tecnologías de intervenciones

	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AL-111 5 15/08/2017 1 de 4
--	-------------	--	--

ACTA No. 75

Fecha: 05/12/2025 Hora: 8 AM Lugar: Biblioteca de San Andrés

Orden del día

1. Espacio de seguimiento: a planes de cuidado en salud mental
2. Implementación herramientas de intervenciones colectivas: ZOE, Centros de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental, Participación de los Profesionales en Psicología en Mesas Intersectoriales para promoción de la salud mental.

Desarrollo de la Reunión

Para realizar la secuencia de Jornadas de Fortalecimiento de Capacidades a los EBS MSPS, vigencia 2025, de la ESE Hospital San José de San Andrés vigencia 2025 y Equipo PIC municipal, se agendó desde el mes de octubre de 2025, lo cual quedó en acta de 8AM a 12 M, dirigida a todos los EBS y el equipo PIC municipal. El día de la capacitación se asignó de 8AM a 10AM, ya que otros profesionales requerían espacio para su capacitación.

En el primer momento se realiza seguimiento a la aplicación de conceptos y herramientas vistas en las jornadas anteriores sobre las tecnologías de intervenciones colectivas ZOCE, con énfasis en Centros de Escucha Comunitario y Zonas de Orientación Escolar, Redes de Apoyo Comunitarias y Tamizajes en Salud Mental. Así mismo, se recomendó a los profesionales en Psicología hacer parte de las Mesas Sectoriales e Intersectoriales con el fin de promover la salud mental y realizar seguimiento a acuerdos y canalizaciones.

1. Por esta razón, en este nuevo espacio se indagó a las profesionales sobre avances en la implementación de las tecnologías y recomendaciones a manera de un seguimiento, en lo cual arrojó lo siguiente:

		ACTA		CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	APJAL/RS-111 1 16/06/2017 2 de 4
ESTRATEGIAS/ ACCIONES	AVANCES	OBSERVACIONES			
Planes de Cuidado en Salud Mental	Visita familiar para acordar el plan de cuidado en salud mental Recibir formatos de auxiliares de enfermería- análisis de información y planteamiento propuesta plan de cuidado-visita familiar para concertar el plan de cuidado (conocer familia-), verificación de riesgos bio psico sociales- psico educación- asistencia o consulta psicológica-si se requiere- Remisión a Psiquiatría o especialidad (neurodesarrollo), o canalización a servicios sociales. En el hospital se les capacitó sobre el ingreso al sistema Medisoft (software del hospital). Luego viene una segunda y final visita de seguimiento, ya que por la cantidad de familias no se alcanza a realizar más visitas.	.El equipo tiene usuario y contraseña, manifiestan que no han podido registrar la información en el SIAPS, por lo cual no se pudo hacer revisión de los planes de cuidado en tal aplicativo Se les recomienda enviar evidencias de las dificultades para que se les resuelva al área de sistemas. El registro de información lo realizan en un DRIVE por equipo y territorio. Se les dio el espacio para que entraran a la capacitación con la doctora Mónica el día 05 de diciembre a las 8:30 AM, la Jefe Edilma, coordinadora de unos de los EBS, entró, manifestó que les enviaron el link de la grabación, lo cual revisarán en estos días siguientes.			
Tamizajes en salud mental	Situaciones tamizadas: Hasta el momento no se ha realizado. La identificación de los riesgos y problemas y salud mental de las familias se identifican a través del familiograma, Ecomapa, APAGAR familiar y Escla de Zarit, así como de algunas otras herramientas socializadas en los espacios de fortalecimiento acorde a la Resolución 3280 de 2018. Se validó las situaciones de riesgo identificadas en las comunidades, así: Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: Primera infancia: No identifican Niñez: Deserción académica, abandonos y negligencia, bullying, Adolescencia y juventud: Consumo SPA (marihuana, alcohol, cigarrillo, boxer), diagnóstico depresivos y de ansiedad, trastornos relacionados con habilidades de aprendizaje, embarazos en adolescentes, discapacidad cognitiva y física. Adultos: Discapacidades físicas y cognitivas, trastornos del estado de ánimo (diagnóstico depresivo), sintomatología del estrés, Esquizofrenia. Adulto mayor: Trastornos de estado de ánimo, abandono y negligencia, Epilepsia, carencia de redes de apoyo, carencia de tipo socioeconómica, discapacidad física y cognitiva,				

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AI-RG-111 5 16/08/2017 3 de 4
---	-------------	--	---

ZOE	Institución en que se implementa: Escuela Normal Superior Ma Auxiliadora de San Andrés. Colegio Fray José de las Casas Novas de San Andrés. Colegio Antonio Ma Guarín de Pangote. Instituto Técnico de la Laguna de Orices. Problemáticas : Prevención consumo SPA. Bullying, Prevención del suicidio. Acompañamiento: manejo de emociones, solución conflictos, prevención del suicidio. Avance Fase: Ejecución Equipo operativo: Directivos de los colegios y psico orientadores, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud, docentes de Pangote, escuela de padres.	Se logró realizar en el Colegio Antonio Guarín de Pangote, se proyecta seguirlo fortaleciendo allí porque no tiene psico orientación. También se fortaleció docentes con PAP. En los demás se realizaron talleres psico educativos: SPA, prevención, ansiedad, pautas.
Centros de Escucha Comunitarios	Comunidad: Territorio: Problemática identificada con la comunidad:	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar centros de escucha. Se manifiesta que no queda tiempo para desarrollar la estrategia
Redes de apoyo comunitarias	Red de cuidado: Red de salud comunitaria: Asociaciones vecinales: Grupos de Padres: Voluntariado:	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar centros de escucha. Se manifiesta que no queda tiempo para desarrollar la estrategia.
Profesionales en Psicología en Mesas Sectoriales e Intersectoriales-Salud Mental	La profesional en Psicología participa y gestiona en torno a los casos. Situación tratada: Estrategias de relacionamiento: reunión Soluciones integrales planteadas: gestionan otros servicios. Compromisos establecidos:	Se recomienda que se hagan partícipes a los profesionales en Psicología en los espacios sectorial e intersectorial para fortalecer trabajo conjunto y fortalecimiento de la salud mental individual, familiar y comunitaria.

Es de anotar que de todas las herramientas de intervenciones colectivas en salud mental, enunciadas en el orden del día, se envió material de

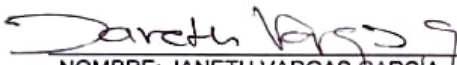
fortalecimiento y de consulta a los correos de profesionales en Psicología y coordinadores de equipos.

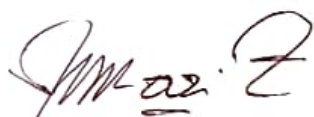
Terminando el primer momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 9 A. M. se levanta la primera parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 05 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA


NOMBRE: JANETH VARGAS GARCÍA
Cargo: Coordinadora EBS y PIC
San Andrés


NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
Cargo: Psicóloga Equipo Provincia
García Rovira. SSD.

SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER		REGISTRO DE ASISTENCIA POR CURSO DE VIDA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO, CULTURAL Y OTROS	
Nombre: GARCÍA ROVIRA	Edad: SAN ANDRÉS	Fecha: DICIEMBRE 05 DE 2025	Hora: 8AM
Tema/Actividad: FORTALECE CAPACIDADES EN SALUD MENTAL A EBS Y PIC MUNICIPAL			
Tema/Actividad: JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ESTADO					MUNICIPIO	ESTADO CIVIL	CATEGORÍA	TELÉFONO	CORREO	EXAMENES/ACTIVIDADES										FOTOFONIA
			1	2	3	4	5						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	Wendy Huertas (en Bragas)	3005852183	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	Enfermera	319484642	wendyhuertas@gmail.com										X	
2	Mari Zúñiga Moreno	110598489				X		San Andrés	ESE San José EBS	Psicóloga	313339491	zunicamaria@gmail.com										X	
3	San Alexander Velazquez	1005479107	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	As. Enfermera	303356317	alexvelazquez@gmail.com										X	
4	Ledy Johana Herrera	1105598249	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	As. Enfermera	3164925258	ledyherera@gmail.com										X	
5	Andrea Ciceros Quintero	1105596311	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	As. Enfermera	3137633645	andreciceros@gmail.com										X	
6	Estefanía Lina Rivas	1046311243	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	Med. General	3144984424	estefanialina@gmail.com										X	
7	Valeria Duarte Mendez	1126420013	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	As. Enfermera	313379882	valeriadurante@gmail.com										X	
8	Sergio Rodríguez	1105946637	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	As. Enfermera	317055686	sergiordr@gmail.com										X	
9	Wilson Jairo Benito	91157735	X					San Andrés	ESE San José EBS	Promotor	315798099	N.A										X	
10	Jorge A. Mesa	91454436	X					San Andrés	ESE San José EBS	Promotor	31777132											X	
11	Luz Katherine C	1101805015	X			X		San Andrés	ESE San José EBS	Promotor	318975659	katherinec@gmail.com										X	
12	Luzmila Rivas	526998953				X		San Andrés	ESE San José EBS	Promotor	3208059567	luzmilarivas@gmail.com										X	

Comunicación: El presente documento es de uso interno. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

REGISTRO DE ASISTENCIA POR CURSO DE VIDA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO, CULTURAL Y OTROS		SECRETARÍA DE SALUD DE AYUTÁNTE	
Procedente: GARCÍA RIVILA	Localidad: SAN ANDRÉS	Fecha: DICIEMBRE 5 DE 2025	Estado: BAH
Objetivo: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SALUD MENTAL A EBS Y PEC			
Temas/Actividades: JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.			

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR DE PARTICIPANTE	SEXO	CURSO DE VIDA					CURSO	CATEGORÍA	CÉDULA	CELULAR	CORREO	EMPRESA EMPLEADORA										Firma
				1. NOMBRE	2. APELLIDOS	3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	4. APELLIDOS	5. APELLIDOS						1. NOMBRE	2. APELLIDOS	3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	4. APELLIDOS	5. APELLIDOS	6. NOMBRE	7. APELLIDOS	8. NOMBRE	9. APELLIDOS	10. NOMBRE	
1	Shirley de la Cruz	10794725	A					X	San Andrés	ESC Hospital	Psicología	3223444	shirleyde@ymail.com											Shirley de la Cruz
2	Karen Dayana Rieding	1005471007	A						San Andrés	ESC Hospital	Auxiliar	32126637	karenr@ymail.com											Karen Dayana Rieding
3	Christian Osorio	11015972215	M						San Andrés	ESC San José	Psicología	31003424	osorio@ymail.com											Christian Osorio
4	Muribel Caceres	109645044	X						San Andrés	ESC San José	Auxiliar	3175854	muribelcaceres@ymail.com											Muribel Caceres
5	Mury Guedes Dolson	109050994	M						San Andrés	ESC San José	Enfermería	31521056	muryg@ymail.com											Mury Guedes Dolson
6	Chulín García	1014037104	X						San Andrés	ESC San José	Enfermería	312521114	chulin@ymail.com											Chulín García
7	Glenn Letha Barcha	1101598103	X						San Andrés	ESC Hospital	Enfermería	31000004	glenn@ymail.com											Glenn Letha Barcha
8	Edgar Letha	1101598664	M						San Andrés	ESC Hospital	Enfermería	31000004	edgar@ymail.com											Edgar Letha
9	Angie Tatiana Pinto C	1101596704	X						San Andrés	ESC Hospital	Promotora de Salud	322767670	angie@ymail.com											Angie Tatiana Pinto C
10	Yulith J Caceres B	1101598127	X						San Andrés	ESC Hospital	Enfermería	3124778102	yulith@ymail.com											Yulith J Caceres B

Comunicación: El presente documento es de uso exclusivo de la Secretaría de Salud de Ayutante. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud de Ayutante será sancionado de acuerdo a la Ley 1151 de 2012.

Elaborado por: [Nombre] | Revisado por: [Nombre] | Aprobado por: [Nombre]

	ACTA	CÓDIGO	AP-ARQ-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
		PÁGINA	1 de 4

ACTA No. 76

Fecha: 05/12/2025 Hora: 9 AM Lugar: Biblioteca de San Andrés

Orden del día

1. Seguimiento aplicación instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y calidad del dato.
2. Seguimiento a la aplicación de lista de chequeo por las coordinadora de EBS para identificar avances en favor de la salud mental de los territorios.
3. Grupos de ayuda mutua para aplicar en comunidades vulneradas

Desarrollo de la Reunión

Para realizar la secuencia de Jornadas de Fortalecimiento de Capacidades a los EBS MSPS, vigencia 2025, de la ESE Hospital San José de San Andrés vigencia 2025 y Equipo PIC municipal, se agendó desde el mes de octubre de 2025, lo cual quedó en acta de 8AM a 12 M, dirigida a todos los EBS y el equipo PIC municipal. El día de la capacitación se asignó de 8AM a 10AM, ya que otros profesionales requerían espacio para su capacitación

Se realizó un segundo momento de 9 AM a 10 AM. Se desarrolló el orden del día arriba indicado:

1. Se indicó que las herramientas Familiograma, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit son herramientas básicas que permiten la identificación de riesgos en salud mental para su acompañamiento por EBS y los profesionales en Psicología. Se aplican otros instrumentos de tamizaje en salud mental para fortalecer las identificaciones que faciliten orientar, acompañar o canalizar a EPS. Los resultados hallados en riesgos fueron consignados en la lista de chequeo en el primer momento del fortalecimiento de capacidades.

Fortalezas: Permite identificar la situación general de la familia, tales como dinámicas, recursos, relaciones, contexto, recursos, redes de apoyo, riesgos y problemáticas en salud mental.

Debilidades: Las profesionales Auxiliares de enfermería manifiestan que el tipo de pregunta es muy directa, recomienda el manejo de tonificación de las preguntas y valerse de la observación. Se recomienda a los profesionales en psicología fortalecer las profesionales auxiliares en enfermería en lectura de información verbal y no verbal en los procesos de diligenciamiento de formato.

2. Se aportó una lista de cheque para que coordinadores de EBS, puedan hacer seguimiento en los avances de la salud mental en territorios, lo cual

puede ser aplicada o tomar elementos que le aporten para su labor de monitoreo y seguimiento. La lista de cheque sugerida es la siguiente:

Forma de Atención	No. De identificaciones tempranas. Riesgos/Problemas	No. De Seguimientos/motivo	No. De Canalizaciones y motivo	Instrumentos
Individual				
Familiar				
Comunitario				
RQC				
SRQ				
AUDIT				
ASSIST				
WHOOLEY				
GAD 2				

3. Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

Para el fortalecimiento de una propuesta en salud pública local se fortaleció a los equipos y se realizó énfasis a los profesionales en psicología, sobre la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual corresponde a grupos de personas que se reúnen periódicamente para apoyarse mutuamente compartiendo un problema en común, como una enfermedad crónica, una discapacidad o una situación vital difícil.

La técnica es un baluarte en la salud mental comunitaria porque facilitan la expresión emocional, el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos, habilidades, lo cual permite fomentar un sentido de comunidad, reducen factores de riesgo en la salud mental como el aislamiento, empodera y fortalece a las personas para afrontar mejor sus situaciones difíciles y manejar mejor sus circunstancias.

Para su aplicación es recomendable tener en cuenta:

- Intercambio de experiencias: los participantes comparten sus vivencias personales, miedos, sentimientos y estrategias de afrontamiento de su problema
- Apoyo de pares: la ayuda proviene de personas que comprenden la situación porque están viviendo algo similar.
- Empoderamiento: se busca que los integrantes se sientan más capaces y tomen un rol más comprometido y activo en su propio bienestar y cuidado.

- **Aprendizaje:** se adquiere conocimiento sobre la enfermedad o problema y cómo gestionarlo a través de charlas, talleres, intercambio de experiencias y de información
- **Sin Juicios y confidencialidad:** se propenderá porque sean espacios de expresión libre sin temor a ser juzgados ni expuestos ante la comunidad (acordar estos parámetros entre los integrantes).
- **Participación voluntaria y activa:** los participantes asisten por voluntad propia, participan de manera activa en las reuniones y actividades del grupo.
- **Ejemplos de grupos de ayuda mutua:** grupos de cuidadores, salud mental, enfermedades crónicas; grupos en condiciones diversas como mujeres en embarazo, adultos mayores solos, personas con cáncer, padres o adultos con problemas diversos en familia o de tipo personal.
- Este puede ser promovido por profesionales en salud mental, lo deseable es que su funcionamiento se convierta en autónomo liderado por el mismo grupo. Los profesionales en salud mental, pueden capacitar lideresas, líderes, docentes, jóvenes, adolescentes para que los promuevan e inicien, o los lideren inicialmente o durante su funcionamiento hasta que el mismo grupo decida disolverlo.

Finalmente, se invitó a seguir aplicando los temas fortalecidos en favor de llevar la salud mental a un nivel mejor en favor de las comunidades, propendiendo por el trabajo conjunto con y para ellas mismas, articulada y coordinadamente con lo sectorial e intersectorial en trabajo conjunto de equipo operativo, en tanto la salud mental es competencia, no solo del sector salud, sino de las demás instituciones en trabajo sincrónico con las mismas comunidades.

Se envía por correo electrónico material de apoyo y consulta sobre temas fortalecidos y otros de interés para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales en psicología en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en los territorios.

Se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

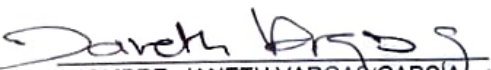


ACTA

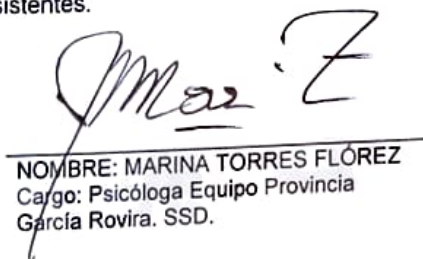
CÓDIGO	AP-ALRG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/09/2017
PÁGINA	4 DE 4

Siendo las 10 A. M. se levanta la segunda parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 05 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA



NOMBRE: JANETH VARGAS GARCÍA
Cargo: Coordinadora EBS y PIC
San Andrés



NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
Cargo: Psicóloga Equipo Provincia
García Rovira. SSD.

REGISTRO DE ASISTENCIA POR CURSO DE VIDA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO, CULTURAL Y OTROS

SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER

Fecha: Diciembre 5 / 2025

Municipio: SAN ANDRÉS

Barrio: BAH

Objetivo: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SALUD MENTAL A EBS Y PIC MUNICIPAL

Tema/Actividad: JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

ID	FECHA Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	EDUCACIÓN	CARRERA	E-MAIL	CAPACIDADES										FIRMA
								CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD	CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD	CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD	CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD	CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD	
1	Walterio Asid Leon Darias	1096953825	X			San Andrés Hospital EBS	Psicólogo	3209452454	tenasid Leon Darias@gmail.com									Walterio Asid Leon Darias
2	Ena Patricia Sandoval Jover	1096959599	X			San Andrés Hospital EBS	Promotora	383333521	383333521@gmail.com									Ena Patricia Sandoval Jover
3	Florencia Alvarado	110597246	X			San Andrés Hospital EBS	AUX-Enfermería	313286866	florenciaalvarado@gmail.com									Florencia Alvarado
4	Karol Daniela James	1096976019	X			San Andrés Hospital EBS	AUX-Enfermería	31688470	karoljames@gmail.com									Karol Daniela James
5	Jose Euclydes Novano Carrero	19490810	X			San Andrés Hospital EBS	AUX-Enfermería	313286866	JoseEuclydesNovano@gmail.com									Jose Euclydes Novano Carrero
6	Edilma Sánchez	52501569	X			San Andrés Hospital EBS	Enfermera	3155064276	edilma.sanchez@gmail.com									Edilma Sánchez
7	Angie Katherine Alfaro Vilmar	1096959007	X			San Andrés Hospital EBS	Promotora	31299167	angie.katherine@gmail.com									Angie Katherine Alfaro Vilmar
8	Lina Daniela Carvajal	1005918975	X			San Andrés Hospital EBS	AUX-Enfermería	3212191	lina.daniela.carvajal@gmail.com									Lina Daniela Carvajal
9	Marjorie Reatega Holux	1005259652	X			San Andrés Hospital EBS	Psicólogo	3452317980	marjorie.reatega@gmail.com									Marjorie Reatega Holux
10	Dania Beatriz Gonzalez	1008206649	X			San Andrés Hospital EBS	Enfermera	312301255	dania.beatriz.gonzalez@gmail.com									Dania Beatriz Gonzalez
11	Ran Ros Bana	110618224	X			San Andrés Hospital EBS	AUX-Enfermería	3155064276	ran.ros.bana@gmail.com									Ran Ros Bana
12	Yoly Stefany Rodriguez	1005250339	X			San Andrés Hospital EBS	Promotora	3142480829	yoly.stefany.rodriguez@gmail.com									Yoly Stefany Rodriguez

Comunicación: Se comunicó a los participantes que el curso de vida con enfoque de género, diferencial, de contexto, cultural y otros, es una actividad de fortalecimiento de capacidades que busca mejorar el conocimiento y las habilidades de los participantes en temas relacionados con la salud mental y el bienestar emocional. Se les informó que el curso es gratuito y que se les proporcionará el material necesario para la participación.

Verificación de la información: Se verificó la información de los participantes y se les entregó el material necesario para la participación.

Fecha de la actividad: 5 de diciembre de 2025.

	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AJ-RG-111 5 18/06/2017 1 de 2
---	-------------	--	---

ACTA No. 77

Fecha: 05/12/2025 **Hora:** 1 PM **Lugar:** E.S.E Hospital Santa Ana de Guaca

Orden del día

1. Fortalecimiento a Participación de los Profesionales en Psicología en Espacios sectorial e intersectorial local para seguimiento de canalizaciones promoción del trabajo conjunto en salud mental.
2. Seguimiento aplicación instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y calidad del dato y resultados de la aplicación.
3. Taller Psicosocial vivencial para fortalecer capacidades de implementación de las tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, Centro de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.

Desarrollo de la Reunión

La fecha de este nuevo espacio de fortalecimiento de capacidades se acordó en la anterior visita, con la coordinadora de EBS Enfermera Jefe Daniela Patricia Rivero, coordinadora EBS 1. Se hace participe al equipo PIC.

- Taller psicosocial de fortalecimiento de aplicación de tecnologías de intervenciones colectivas
- Fortalecimiento Participación de los psicólogos en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a canalizaciones y promoción del trabajo conjunto en favor de la salud mental.
- Seguimiento aplicación instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit con calidad del dato.

1. Taller Psicosocial vivencial para fortalecer capacidades de implementación de las tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, Centro de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.

Se realizó taller psicosocial vivencial sobre aplicabilidad de las herramientas de intervenciones colectivas: ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental en la que se recordó cada una de las estrategias, se realizó grupos de trabajo, se dio material para que cada grupo desarrollara una propuesta con la que espera terminar el año en torno a estas tecnologías en cada uno de sus territorios, luego se realizó

	ACTA		CÓDIGO	AP-AIRC-111
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
			PÁGINA	2 de 2

plenaria para socializar cada propuesta en torno a las cuales se generó diálogo, recomendaciones. Se expresaron conclusiones por cada grupo aclarando sobre lo que esperan lograr en favor de la salud mental de las personas, familias y comunidades en cada uno de los territorios.

2. Se fortaleció sobre los roles que los profesionales en psicología pueden realizar en los espacios sectorial e intersectorial.

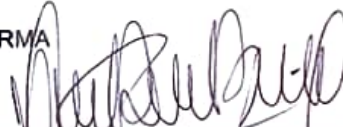
3. A través de los instrumentos Familigrama, APGAR, Ecomapa y Escala de Zarit se ha logrado identificar riesgos en salud mental para realizar acompañamientos y canalizaciones en lo que se ha visto necesario.

Se hizo entrega a profesionales en Psicología de un folleto físico sobre puntos clave de los espacios de fortalecimiento de capacidades a EBS y PIC.

Terminando el primer momento de la jornada, se pasa al segundo momento.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 3 P. M. se levanta la primera parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 05 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA

 NOMBRE: DANIELA PATRICIA RIVERO. Coordinadora EBS1 ESE Hospital Santa Ana de Guaca


 NOMBRE: MARINA TORRES FLOREZ
 Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García Rovira. SSD.

	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AI-RQ-111 5 16/08/2017 1 de 4
---	-------------	--	---

ACTA No. 78

Fecha: 05/12/2025 **Hora:** 3 PM **Lugar:** E.S.E Hospital Santa Ana de Guaca

Orden del día

1. Orientación a coordinadores de EBS para el seguimiento y monitoreo sobre avances en salud mental y la labor de los Psicólogos, a través de una lista de chequeo
2. Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

84569Desarrollo de la Reunión

La fecha de este nuevo espacio de fortalecimiento de capacidades se acordó en la anterior visita, con la coordinadora de EBS Enfermera Jefe Daniela Patricia Rivero, coordinadora EBS 1. Se hace participe al equipo PIC.

También se fortaleció a EBS y a PIC asistentes sobre la implementación de estrategias basadas en evidencias en la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual es una técnica de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), aplicable a Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Centros de Escucha Comunitario

Tales actividades se realizaron así:

1. Lista de chequeo propuesta para coordinadores EBS:

Forma de Atención	No. De identificaciones tempranas. Riesgos/Problemas	No. De Seguimientos/motivo	No. De Canalizaciones y motivo	Instrumentos
Individual				
Familiar				
Comunitario				
RQC				
SRQ				
AUDIT				
ASSIST				
WHOOLEY				
GAD 2				

Se recomienda a los coordinadores de EBS implementarla y ajustarla acorde a las necesidades de seguimiento y monitoreo que vayan identificando, así como

	ACTA	Códigos VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-A-PIC-111 5 18/08/2017 3 de 4
---	-------------	---	---

hacer retroalimentación a los equipos y profesionales en EBS sobre debilidades halladas para su mejora durante el proceso. De la misma manera, identificando fortalezas para seguir las practicando y generando mayores avances a nivel individual, familiar y comunitario.

2. Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

Para el fortalecimiento de una propuesta en salud pública local se fortaleció a los equipos y se realizó énfasis a los profesionales en psicología, sobre la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual corresponde a grupos de personas que se reúnen periódicamente para apoyarse mutuamente compartiendo un problema en común, como una enfermedad crónica, una discapacidad o una situación vital difícil.

La técnica es un baluarte en la salud mental comunitaria porque facilitan la expresión emocional, el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos, habilidades, lo cual permite fomentar un sentido de comunidad, reducen factores de riesgo en la salud mental como el aislamiento, empodera y fortalece a las personas para afrontar mejor sus situaciones difíciles y manejar mejor sus circunstancias.

Para su aplicación es recomendable tener en cuenta:

Intercambio de experiencias: los participantes comparten sus vivencias personales, miedos, sentimientos y estrategias de afrontamiento de su problema

Apoyo de pares: la ayuda proviene de personas que comprenden la situación porque están viviendo algo similar.

Empoderamiento: se busca que los integrantes se sientan más capaces y tomen un rol más comprometido y activo en su propio bienestar y cuidado.

Aprendizaje: se adquiere conocimiento sobre sobre la enfermedad o problema y cómo gestionarlo a través de charlas, talleres, intercambio de experiencias y de información

Sin Juicios y confidencialidad: se propenderá porque sean espacios de expresión libre sin temor a ser juzgados ni expuestos ante la comunidad (acordar estos parámetro entre los integrantes).

Participación voluntaria y activa: los participantes asisten por voluntad propia, participan de manera activa en las reuniones y actividades del grupo.

	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP. ALMO-111 5 18/06/2017 3 de 4
---	-------------	--	---

Ejemplos de grupos de ayuda mutua: grupos de cuidadores, salud mental, enfermedades crónicas; grupos en condiciones diversas como mujeres en embarazo, adultos mayores solos, personas con cáncer, padres o adultos con problemas diversos en familia o de tipo personal.

Este puede ser promovido por profesionales en salud mental, lo deseable es que su funcionamiento se convierta en autónomo liderado por el mismo grupo. Los profesionales en salud mental, pueden capacitar lideresas, líderes, docentes, jóvenes, adolescentes para que los promuevan e inicien, o los lideren inicialmente o durante su funcionamiento hasta que el mismo grupo decida disolverlo.

Finalmente, se invitó a seguir aplicando los temas fortalecidos en favor de llevar la salud mental a un nivel mejor en favor de las comunidades, propendiendo por el trabajo conjunto con y para ellas mismas, articulada y coordinadamente con lo sectorial e intersectorial en trabajo conjunto de equipo operativo, en tanto la salud mental es competencia, no solo del sector salud, sino de las demás instituciones en trabajo sincrónico con las mismas comunidades.

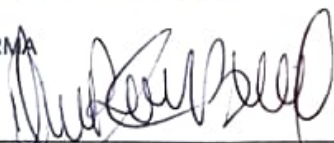
Se envía por correo electrónico material de apoyo y consulta sobre temas fortalecidos y otros de interés para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales en psicología en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en los territorios.

Se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

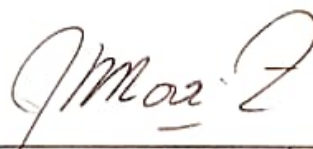
COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 4 P. M se levanta la segunda parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 05 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA



NOMBRE: DANIELA PATRICIA
RIVERO. Coordinadora EBS1 ESE
Hospital Santa Ana de Guaca



NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
Cargo: Psicóloga Equipo Provincia
García Rovira. SSD.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSION	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 4

ACTA No. 72

Fecha: 09/12/2025 **Hora:** 8 AM **Lugar:** E.S.E Hospital Regional de García
Rovira en Málaga

Orden del día

1. Espacio de seguimiento: a planes de cuidado en salud mental-Rutas.
2. Seguimiento a Participación de los Profesionales en Psicología en Espacios sectorial e intersectorial local para seguimiento de canalizaciones promoción del trabajo conjunto en salud mental.
3. Seguimiento aplicación instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y calidad del dato y resultados de la aplicación.
4. Taller Psicosocial vivencial para fortalecer capacidades de implementación de las tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, Centro de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.

Desarrollo de la Reunión

La fecha de este nuevo espacio de fortalecimiento de capacidades se acordó en la anterior visita, con la coordinadora de EBS Enfermera Jefe Jenny Fernanda Anaya, se recomendó invitar al equipo PIC municipal.

En esta oportunidad, se realizan dos momentos en la jornada de fortalecimiento de capacidades a EBS y PIC.

En el primer momento de 8 AM a 10 se desarrolla la lista de chequeo, para el seguimiento de los temas enunciados arriba:

- Seguimiento a elaboración de planes de cuidado en salud mental.
- Participación de los psicólogos en los espacios sectorial e intersectorial para el seguimiento a canalizaciones y promoción del trabajo conjunto en favor de la salud mental.
- Seguimiento aplicación instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y calidad del dato y resultados de la aplicación.

Esto se refleja en la siguiente lista de chequeo, con los siguientes resultados:

República de Colombia  Gobernación de Santander		ACTA		CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP. AL. RG. 111 5 16/06/2017 2 de 4
Planes de Cuidado en Salud Mental		(caracterización), 2) Aplicación instrumentos-Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit cuando hogares nuevos, volver a analizar la información de los instrumentos, ya que lo consignado en los planes anteriores no coinciden los análisis. 3)Análisis individual, familiar y colectivo de los instrumentos") a 4)Visitas domiciliarias para la concertación PICP 5) Seguimiento PICP, Salud mental individual, familiar, comunitaria y a la canalización, seguimiento Se realiza análisis de riesgo individual en las personas de la familia de forma clara y coherente. Adecuado manejo de riesgos identificados en salud mental (acompañamiento EBS-		personas familias y comunidad Se indica por parte de las coordinadoras de los EBS y los equipos que no han podido hacer uso del aplicativo SIAPS, pues solo una persona con usuario y contraseña pudo entrar, pero no se pudo consignar nada. Se participó en la capacitación del 13 de noviembre con el Ingeniero Sergio. En el acompañamiento en salud mental se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicoemocionales, especialmente en el manejo de emociones. Se brinda psico educación en dos seguimientos, si se requiere se canaliza a las EPS.	
Aplicación instrumentos: Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit -calidad del dato-		Se indica por parte d ellos equipos que tales instrumentos facilitan la identificación de los casos y riesgos en salud mental. Se identifican situaciones de riesgo a nivel individual familiar y comunitario. Se han apoyado en las herramientas. Y cuando se requiere se aplican otras de las que se les socializó de tamizajes en salud mental acorde a la Resolución 3280 de 2018.		Se recomienda aplicar calidad del dato en el diligenciamiento de los formatos físicos y al subir la información al aplicativo SIAPS.	
Tamizajes en salud mental		Se identifican los riesgos en salud mental a través del familiograma, Ecomapa, APAGAR familiar y Escala de Zarit y otras herramientas de tamizaje cuando se cree necesario. Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: Primera infancia: No se identifica Niñez: No se identifica Adolescencia y juventud: Manejo de normas, consumo vaper. Adultos: Problemas de pareja, problemas vecinales por falta de comunicación asertiva. Adulto mayor: Tristeza profunda del adulto mayor en abandono sin red de apoyo. Los acompañamientos realizados en torno a las identificaciones son. identificado las situaciones. Se ha brindado mediante algunos folletos psico educación sobre el rol del psicólogo, prevención de sustancias psicoactivas, manejo emocional		Se fortaleció en instrumentos según Resolución 3280 de 2018.	

República de Colombia  Gobierno de Santander		CÓDIGO AP AJ RD 111
ACTA		VERSIÓN 5
		FECHA DE APROBACIÓN 15/08/2017
		PÁGINA 3 de 8
ZOE	Institución en que se implementa: Colegio Técnico Industrial Emeterio Duarte de Málaga. Se aplica por parte del PIC Municipal y departamental. Problemáticas: Prevención de SPA, Ideación suicida Acompañamiento: Talleres, orientaciones canalizaciones, trabajo intersectorial Avance Fase Ejecución Equipo operativo: secretaria de Salud, Rector, Padres de Familia UNIDAD, Comisaria de Familia, Hospital de Málaga, EBS, EPS, Secretaría de Salud municipal y PIC departamental. Monitoreo y seguimiento: Se realizó el informe de fin de 2025, el cual se presentó en el Área de Salud Mental de la Secretaría de Salud departamental. Evaluación Sostenibilidad: Se ha planteado a la Secretaría de Salud y al Colegio darle sostenibilidad para el 2026 y a través del tiempo.	Se recomienda ir integrando más actores al equipo operativo, así mismo fortalecer la articulación sectorial e intersectorial. Se recomienda diligenciar consentimiento informado a los grupos de niñas, niños, adolescentes con quienes se está trabajando, así mismo con sus padres de familia a través de la escuela de padres.
Centros de Escucha Comunitarios	Comunidad: Verde el alizal Territorio: Rural Problemática Redes trabajadas o equipo operativo: Comunidad y acciones	Se recomienda consultar con las comunidades la posibilidad de establecer centros de escucha comunitarios fijos o móviles e ir integrando las instituciones en el acompañamiento a la comunidad y al fortalecimiento de los centros de escucha que vayan forjando.
Redes de apoyo comunitarias	Red de cuidado: Red de salud comunitaria: Asociaciones vecinales: Grupos de Padres: Voluntariado:	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar Redes de apoyo comunitario. En taller psicosocial sobre intervenciones colectivas se propone fortalecer la red de cuidado para adultos mayores y para personas con discapacidades, especialmente en el sector rural.
Profesionales en Psicología en Mesas Sectoriales e Intersectoriales-	Situación tratada Prevención Estrategias de relacionamiento: Soluciones integrales planteadas: Compromisos establecidos:	Se recomienda que la Secretaría de Salud invite a espacio sectorial e intersectorial a la Psicóloga de EBS participe en espacios sectorial e intersectorial. Así

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RO-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 4
Salud Mental		mismo el Hospital les tenga en cuenta en las reuniones sectoriales.	

2.Taller Psicosocial vivencial para fortalecer capacidades de implementación de las tecnologías de intervenciones colectivas: ZOE, Centro de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.

Se realizó taller psicosocial vivencial sobre aplicabilidad de las herramientas de intervenciones colectivas: ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental en la que se recordó cada una de las estrategias, se realizó grupos de trabajo, se dio material para que cada grupo desarrollara una propuesta con la que espera terminar el año en torno a estas tecnologías en cada uno de sus territorios, luego se realizó plenaria para socializar cada propuesta en torno a las cuales se generó dialogo, recomendaciones. Se expresaron conclusiones por cada grupo aclarando sobre lo que esperan lograr en favor de la salud mental de las personas, familias y comunidades en cada uno de los territorios.

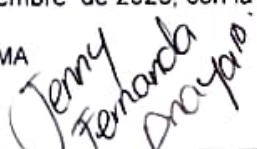
Se hizo entrega a profesionales en Psicología de un folleto físico sobre puntos clave de los espacios de fortalecimiento de capacidades a EBS y PIC.

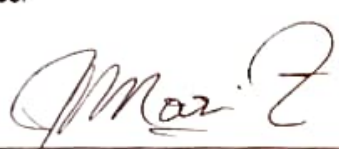
Terminando el primer momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Seguir implementando las tecnologías de intervenciones colectivas ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental	De manera sostenible en los colegios como en el medio comunitario	ESE Hospital de Málaga, Secretaría de Salud Municipal, Institucionalidad e intersectorialidad local.

Siendo las 10:00 A. M. se levanta la primera parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 12 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA


 NOMBRE: JENNY FERNANDA ANAYA
 Coordinadora EBS de la ESE Hospital Regional de García Rovira.


 NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
 Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García Rovira. SSD.

	ACTA	CÓDIGO	AP-JG-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/08/2017
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 73

Fecha: 09/12/2025 **Hora:** 10 AM **Lugar:** E.S.E Hospital Regional de García Rovira de Málaga.

Orden del día

- Orientación a coordinadores de EBS para el seguimiento y monitoreo sobre avances en salud mental y la labor de los Psicólogos, a través de una lista de chequeo
- Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

84569Desarrollo de la Reunión

La fecha de este nuevo espacio de fortalecimiento de capacidades se acordó en la anterior visita, con la coordinadora de EBS Enfermera Jefe Jenny Fernanda Anaya, se recomendó invitar al equipo PIC municipal.

Se realizó el segundo momento de la jorna de fortalecimiento de capacidades a EBS y PIC de Málaga. En el segundo momento se realizó orientación a coordinadores de EBS para el seguimiento y monitoreo a avances en salud mental y la labor de los psicólogos, brindando la sugerencia de utilizar una lista de chequeo.

También se fortaleció a EBS y a PIC asistentes sobre la implementación de estrategias basadas en evidencias en la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual es una técnica de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), aplicable a Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Centros de Escucha Comunitario

Tales actividades se realizaron así:

- Lista de chequeo propuesta para coordinadores EBS:

Forma de Atención	No. De identificaciones tempranas. Riesgos/Problemas	No. De Seguidimientos/motivo	No. De Canalizaciones y motivo	Instrumentos
Individual				
Familiar				
Comunitario				
RQC				
SRQ				
AUDIT				
ASSIST				
WHOOLEY				
GAD 2				

<i>República de Colombia</i>  <i>Unión Nacional de Santander</i>		ACTA		CÓDIGO	AP-N-AG-111
				VERSIÓN	3
				FECHA DE APROBACIÓN	18/04/2017
				PÁGINA	2 de 4
ASSIST					
WHOOLEY					
GAD 2					

Se recomienda a los coordinadores de EBS implementarla y ajustarla acorde a las necesidades de seguimiento y monitoreo que vayan identificando, así como hacer retroalimentación a los equipos y profesionales en EBS sobre debilidades halladas para su mejora durante el proceso. De la misma manera, identificando fortalezas para seguirlas practicando y generando mayores avances a nivel individual, familiar y comunitario.

2. Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

Para el fortalecimiento de una propuesta en salud pública local se fortaleció a los equipos y se realizó énfasis a los profesionales en psicología, sobre la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual corresponde a grupos de personas que se reúnen periódicamente para apoyarse mutuamente compartiendo un problema en común, como una enfermedad crónica, una discapacidad o una situación vital difícil.

La técnica es un baluarte en la salud mental comunitaria porque facilitan la expresión emocional, el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos, habilidades, lo cual permite fomentar un sentido de comunidad, reducen factores de riesgo en la salud mental como el aislamiento, empodera y fortalece a las personas para afrontar mejor sus situaciones difíciles y manejar mejor sus circunstancias.

Para su aplicación es recomendable tener en cuenta:

Intercambio de experiencias: los participantes comparten sus vivencias personales, miedos, sentimientos y estrategias de afrontamiento de su problema

Apoyo de pares: la ayuda proviene de personas que comprenden la situación porque están viviendo algo similar.

Empoderamiento: se busca que los integrantes se sientan más capaces y tomen un rol más comprometido y activo en su propio bienestar y cuidado.

Aprendizaje: se adquiere conocimiento sobre la enfermedad o problema y cómo gestionarlo a través de charlas, talleres, intercambio de experiencias y de información

	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-A/RG-111 5 16/08/2017 3 de 6
--	-------------	--	--

Sin Juicios y confidencialidad: se propenderá porque sean espacios de expresión libre sin temor a ser juzgados ni expuestos ante la comunidad (acordar estos parámetro entre los integrantes).

Participación voluntaria y activa: los participantes asisten por voluntad propia, participan de manera activa en las reuniones y actividades del grupo.

Ejemplos de grupos de ayuda mutua: grupos de cuidadores, salud mental, enfermedades crónicas; grupos en condiciones diversas como mujeres en embarazo, adultos mayores solos, personas con cáncer, padres o adultos con problemas diversos en familia o de tipo personal.

Este puede ser promovido por profesionales en salud mental, lo deseable es que su funcionamiento se convierta en autónomo liderado por el mismo grupo. Los profesionales en salud mental, pueden capacitar lideresas, líderes, docentes, jóvenes, adolescentes para que los promuevan e inicien, o los lideren inicialmente o durante su funcionamiento hasta que el mismo grupo decida disolverlo.

Finalmente, se invitó a seguir aplicando los temas fortalecidos en favor de llevar la salud mental a un nivel mejor en favor de las comunidades, propendiendo por el trabajo conjunto con y para ellas mismas, articulada y coordinadamente con lo sectorial e intersectorial en trabajo conjunto de equipo operativo, en tanto la salud mental es competencia, no solo del sector salud, sino de las demás instituciones en trabajo sincrónico con las mismas comunidades.

Se envía por correo electrónico material de apoyo y consulta sobre temas fortalecidos y otros de interés para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales en psicología en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en los territorios.

Se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Seguir implementando las tecnologías de intervenciones colectivas ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental	De manera sostenible en los colegios como en el medio comunitario	ESE Hospital Regional de Málaga, Secretaría de Salud municipal, institucionalidad e intersectorialidad local.

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	APAJ-RG-111 5 14/08/2017 4 de 4
--	-------------	--	--

Siendo las 12 M se levanta la segunda parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 12 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA

Jenny Fernanda Anaya

NOMBRE: JENNY FERNANDA ANAYA
 Coordinadora EBS ESE Hospital
 Regional de García Rovira, Málaga.

Marina Torres Flórez

NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
 Cargo: Psicóloga Equipo Provincia
 García Rovira. SSD.

[illegible]

	ACTA		CÓDIGO	AP-AJ-03-111
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	16/09/2017
			PÁGINA	1 de 4

ACTA No. 80

Fecha: 10/12/2025 **Hora:** 8 AM **Lugar:** E.S.E Hospital San Bartolomé de Capitanejo

Orden del día

1. Espacio de seguimiento: a planes de cuidado en salud mental
2. Seguimiento a Implementación ZOE, Centros de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental, Participación de los Profesionales en Psicología en Mesas Intersectoriales para promoción de la salud mental.
3. Instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit

Desarrollo de la Reunión

Para realizar la secuencia de Jornadas de Fortalecimiento de Capacidades a los EBS MSPS, vigencia 2025, de la ESE Hospital San Bartolomé de Capitanejo y Equipo PIC municipal, se realizó contacto con la Enfermera Jefe del Hospital Leidy Ximena Rey, y con la Gerente Doctora María Victoria Albarracín.

La jornada se desarrolló en dos momentos, el primero de 8 a 10 AM, luego se realizó una pausa activa, para pasar a desarrollar el segundo momento de 10 a 12 M.

En el primer momento, se realizó seguimiento a los planes de cuidado en salud mental y a la implementación de las tecnologías de intervenciones colectivas, así como de la participación de los profesionales de Psicología en los espacios sectorial e intersectorial y se fortaleció capacidades para ello. Para ello se continuo aplicando lista de chequeo para facilitar el seguimiento orientador, así:

<i>República de Colombia</i>  ESTRATEGIAS/ ACCIONES		ACTA		CÓDIGO AP-AI-RC-111
				VERSIÓN 5
				FECHA DE APROBACIÓN 16/09/2017
				2 de 4

ESTRATEGIAS/ ACCIONES	AVANCES	OBSERVACIONES
Planes de Cuidado en Salud Mental	Identificación de Riesgos y Problemáticas, por Familiograma, Ecomapa (donde se han visto acceso): Abandono de adulto mayor, bajos estados anímicos de adultos, mayores, duelos no resueltos. Visita familiar para acordar el plan de cuidado en salud mental Identificación diagnóstica- Acompañamiento a través de recomendaciones y psico educación- establecimiento de compromisos- ejercicio practico en el hogar para manejo de la situación problemática- otro seguimiento- canalización EPS.	Los equipos manifiestan que cuentan con el usuario y contraseña, pero al intentar ingresar, aparece la caratula del SIAPS y luego una pantalla con "Error. Error interno del servidor, Inténtelo más tarde", esto no ha cambiado desde hace un mes. Se les sugirió reportar las evidencias a su supervisor. Dado lo anterior no se pudo realizar la revisión de los planes de cuidado en salud mental desde el aplicativo SIAPS, en tal sentido se verificó información
Tamizajes en salud mental	Situaciones tamizadas: Hasta el momento no se ha realizado. Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: Primera infancia: Discapacidades cognitivas y físicas Niñez: Adolescencia y juventud: embarazos en adolescentes Adultos: rasgos depresivos y ansiedad Adulto mayor: rasgos depresivos y ansiedad Instrumentos utilizados Familiograma, APGAR,	El acompañamiento del EBS se realiza desde la psicoeducación a los dos territorios por medio de folletos (cuidado de la salud mental) otro (sobre información y prevención y hábitos de autocuidado, ejercicios psico físicos, para prevención de depresión y ansiedad. Se han trabajado un aproximado de 250 familias rurales en seguimiento que se les aplicó Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit. Un aproximado de 8 familias nuevas en los dos territorios

ZOE	Institución en que se implementa: Colegio Integrado Divino Niño (urbano), Institución educativa los Molinos (Veredas Aguachica, Molinos, Ovejeras, Corguta, Platanal, Montecillo) de primaria hasta noveno grado. Problemáticas : Prevención consumo SPA. Prevención de embarazo en adolescentes, acoso relacionado con el bulling y ciber acoso a través de redes sociales, prevención del suicidio. Se trabaja habilidades para la vida ciclo psico educativo con 9 sesiones, trabajado con niños y niñas de 11 años 17 años (25 estudiantes), se ha	Se recomienda protocolizar el ZOE en liderazgo de la Secretaría de Salud y el Colegio.
-----	---	---

		ACTA		CÓDIGO	AP-A-RIG-111
				VERSIÓN	5
				FECHA DE APROBACIÓN	18/09/2017
				PÁGINA	3 de 4
Centros de Escucha Comunitarios		avanzado hasta la 5 sesión, terminando el año se terminará el ciclo, en el contexto educativo urbano. Primeros auxilios Psicológicos			
		Avance Fase: Ejecución			
		Equipo operativo: Comisaria de Familia, Secretaria de Salud, Policía, Padres de familia, Psico orientación del Colegio, Rectora, coordinación disciplinaria, programa PIAR (discapacidad cognitiva), Secretaria de Salud Municipal. Se capacitó docentes de la Escuela los Molinos y Madres Comunitarias. En estrategia 4x4 se han realizado ejercicios de escucha con la comunidad Villas de San José, Hospital San Bartolomé.			
		Comunidad: Villas de San José Territorio: Urbano Problemática identificada con la comunidad: rasgos depresivos y ansiedad mujeres entre 30 y años, problemas familiares, duelos no resueltos, consumo SPA. prevención del suicidio, hábitos saludables, y ejercicios de escucha a la comunidad estrategia de trabajo conjunto para transformar la realidad: ejercicios de escucha con la estrategia 4x4, que implementa hábitos saludables. Tipos de orientación o educación requeridos			
Redes de apoyo comunitarias		Red de cuidado: Red de salud comunitaria: Asociaciones vecinales: Grupos de Padres: Voluntariado:			
Profesionales en Psicología en Mesas Sectoriales Intersectoriales-Salud Mental		La profesional en Psicología participa y gestiona en torno a los casos. Situación tratada: rasgos de ansiedad, depresión. Estrategias de relacionamiento: reunión.			

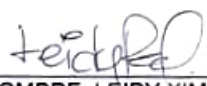
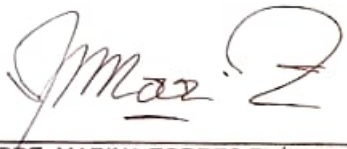
	ACTA	CÓDIGO	AP-A/RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/09/2017
		PÁGINA	4 de 4
Soluciones integrales planteadas: caso radicado en personería se gestionan otros servicios.			
Compromisos establecidos: los anteriores.			

Terminando el primer momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 10 A:M A. M. se levanta la primera parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 10 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA

	
NOMBRE: LEIDY XIMENA REY Cargo: Enfermera Jefe ESE Hospital San Bartolomé de Capitanajo	NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García Rovira. SSD.

	ACTA	CÓDIGO	AP-001-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/02/25
		PÁGINA	1 de 1

ACTA No. 40

Fecha: 10/12/2025 **Hora:** 10 AM **Lugar:** E.S.E Hospital San Bartolomé de Capitanejo.

Orden del día

1. Seguimiento a la aplicación de lista de chequeo por las coordinadora de EBS para identificar avances en favor de la salud mental de los territorios.
2. Grupos de Ayuda Mutua:

Se realizó secuencia de fortalecimiento de capacidades, a través de nueva Jornada de Fortalecimiento de Capacidades a los EBS MSPS, vigencia 2025, de la ESE Hospital San Bartolomé de Capitanejo vigencia 2025 y Equipo PIC municipal.

Para ello se contactó la Enfermera Jefe del Hospital Leidy Ximena Rey, quien manifestó haber acordado con la profesional coordinadora de EBS, la participación en el nuevo espacio de fortalecimiento de capacidades, e invitar al equipo PIC del municipio.

Este segundo momento se llevó a cabo de 10 A.M. a 12 M,

1. Se realizó seguimiento sobre la estrategia de monitoreo y seguimiento a los avances en la labor de los profesionales en Psicología en favor de la salud mental de personas, familias y comunidades, la cual se sugirió en la visita del mes de agosto de 2025, dejando en el acta una propuesta de lista de chequeo, que se presenta a continuación:

Forma de Atención	No. De identificaciones tempranas. Riesgos/Problemas	No. De Seguimientos/motivo	No. De Canalizaciones y motivo	Instrumentos
Individual				
Familiar				
Comunitario				
RQC				
SRQ				
AUDIT				
ASSIST				
WHOOLEY				
GAD 2				

	ACTA		CÓDIGO	AP-AR-001-111
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
			PÁGINA	2 de 3

2.Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

Para el fortalecimiento de una propuesta en salud pública local se fortaleció a los equipos y se realizó énfasis a los profesionales en psicología, sobre la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual corresponde a grupos de personas que se reúnen periódicamente para apoyarse mutuamente compartiendo un problema en común, como una enfermedad crónica, una discapacidad o una situación vital difícil.

La técnica es un baluarte en la salud mental comunitaria porque facilitan la expresión emocional, el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos, habilidades, lo cual permite fomentar un sentido de comunidad, reducen factores de riesgo en la salud mental como el aislamiento, empodera y fortalece a las personas para afrontar mejor sus situaciones difíciles y manejar mejor sus circunstancias.

Para su aplicación es recomendable tener en cuenta:

Intercambio de experiencias: los participantes comparten sus vivencias personales, miedos, sentimientos y estrategias de afrontamiento de su problema

Apoyo de pares: la ayuda proviene de personas que comprenden la situación porque están viviendo algo similar.

Empoderamiento: se busca que los integrantes se sientan más capaces y tomen un rol más comprometido y activo en su propio bienestar y cuidado.

Aprendizaje: se adquiere conocimiento sobre sobre la enfermedad o problema y cómo gestionarlo a través de charlas, talleres, intercambio de experiencias y de información

Sin Juicios y confidencialidad: se propenderá porque sean espacios de expresión libre sin temor a ser juzgados ni expuestos ante la comunidad (acordar estos parámetro entre los integrantes).

Participación voluntaria y activa: los participantes asisten por voluntad propia, participan de manera activa en las reuniones y actividades del grupo.

Ejemplos de grupos de ayuda mutua: grupos de cuidadores, salud mental, enfermedades crónicas; grupos en condiciones diversas como mujeres en embarazo, adultos mayores solos, personas con cáncer, padres o adultos con problemas diversos en familia o de tipo personal.

Este puede ser promovido por profesionales en salud mental, lo deseable es que su funcionamiento se convierta en autónomo liderado por el mismo grupo.

Los profesionales en salud mental, pueden capacitar lideresas, líderes, docentes, jóvenes, adolescentes para que los promuevan e inicien, o los lideren inicialmente o durante su funcionamiento hasta que el mismo grupo decida disolverlo.

Finalmente, se invitó a seguir aplicando los temas fortalecidos en favor de llevar la salud mental a un nivel mejor en favor de las comunidades, propendiendo por el trabajo conjunto con y para ellas mismas, articulada y coordinadamente con lo sectorial e intersectorial en trabajo conjunto de equipo operativo, en tanto la salud mental es competencia, no solo del sector salud, sino de las demás instituciones en trabajo sincrónico con las mismas comunidades.

Se envía por correo electrónico material de apoyo y consulta sobre temas fortalecidos y otros de interés para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales en psicología en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en los territorios.

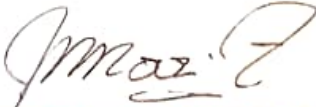
Se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 12 M, se levanta la segunda parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 10 de diciembre de 2025 de octubre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA


NOMBRE: LEIDY XIMENA REY
Cargo: Enfermera Jefe ESE Hospital
San Bartolomé de Capitanajo


NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
Cargo: Psicóloga Equipo Provincia
García Rovira. SSD.

SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER

Fecha: **DICIEMBRE 10 DE 2023**

Nota: **BAH**

REGISTRO DE ASISTENCIA POR CURSO DE VIDA CON ENFOQUE DE GENERO, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO, CULTURAL Y OTROS

Apellido: **OPRELA ROVERA**

Municipio: **CAPITANEJO**

Curso: **JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SALUD MENTAL A EBS Y PIC MUNICIPAL**

Tratamiento: **JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.**

CODIGO: 18.02.80.867

VERSION: 0

FECHA DE APROBACION: 28/12/2024

PAGINA: 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	CURSO DE VIDA (EDAD)					MUNICIPIO	INSTITUCION / ORGANIZACION	CARGO	CELULAR	EMAIL	ENFOQUE DIFERENCIAL							OTROS	FIRMA
			ADULTO MAYOR (65 +)	ADULTO (45 A 64)	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (15 A 24)	INFANCIA (0 A 14)	PRENDA INFANCIA (0 A 5)						USUARIOS	CONTEXTO	DESAFIO	RESISTENTES	USUARIOS	CONTEXTO	DESAFIO		
Isabel Ralino	1098100671	X		X				Capitanejo	EHSBC	Asistente	32338712	monica.alar@psg.org.co									
Trinidad Sorel	1098100671	X		X				Capitanejo	ESE HSB	Gerente Comunitaria	3142632040	trinidad.sorel@gmail.com									
Johana Ayala	28-054344				X			Capitanejo	ESE HSB	Auxiliar Enfermera	31332635	lucy.ayala@psg.org.co									
Wendy Arenas	1098101174	X		X				Capitanejo	ESE HSB	Auxiliar Enfermera	306630510	acosta.wendy@gmail.com									

Consentimiento: No se permite reproducir ni transmitir. Curso de vida. Obligaciones según correspondencia la salud (Biotecnología, Farmacia, Medicina, Odontología, Psicología, Nutrición, Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, etc.).

Legislación de Datos Personales: La información suministrada en el presente formulario será utilizada por la entidad para el manejo y gestión del evento y no será transferida con ningún tercero de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

<i>República de Colombia</i>  <i>Colombia, 1991</i>	ACTA	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>AP-AI-REG-111</td></tr><tr><td>VERSIÓN</td><td>5</td></tr><tr><td>FECHA DE APROBACIÓN</td><td>16/05/2017</td></tr><tr><td>PÁGINA</td><td>1 de 4</td></tr></table>	CÓDIGO	AP-AI-REG-111	VERSIÓN	5	FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017	PÁGINA	1 de 4
CÓDIGO	AP-AI-REG-111									
VERSIÓN	5									
FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017									
PÁGINA	1 de 4									

ACTA No. 81

Fecha: 11/12/2025 **Hora:** 8 AM **Lugar:** E.S.E Centro de Salud de San Miguel

Orden del día

1. Espacio de seguimiento: a planes de cuidado en salud mental Implementación ZOE, Centros de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental, Participación de los Profesionales en Psicología en Mesas Intersectoriales para promoción de la salud mental.
2. Aplicación de Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y herramientas de tamizaje en salud mental (seguimiento a la aplicación).

Desarrollo de la Reunión

El espacio fue agendado en la visita del mes de octubre de 2025, lo cual quedó en las actas de tal visita, que el 10 de diciembre de 2025 se realizaría el último fortalecimiento de capacidades en salud mental para EBS y PIC municipal. En tal sentido se le da cumplimiento a ello. Esto fue confirmado con los coordinadores de EBS los Enfermeros Jefes Miguel Duarte y Karol Angarita, el día 24 de noviembre de 2025, a través de comunicación pro WhatsApp. El agendamiento se ha venido realizando con dos meses de anterioridad, para facilitar a los equipos, incluirlo dentro de su programación y cronograma con suficiente anterioridad.

Este fortalecimiento de capacidades se realiza en dos momentos: El primero de 8 AM A 10 AM. El segundo momento de 10 a 11:30 AM.

En el primer momento se realiza seguimiento a planes de cuidado en salud mental validando información recibida en el mes de octubre de 2025 y complementando, si ha habido novedades. Así mismo, se indaga sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas vistas en la jornada de fortalecimiento del mes de agosto de 2025, y sobre las cuales se realizó taller de aplicación en el mes de octubre de 2025. Es de anotar que se ha hecho énfasis en los Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Zonas de Orientación Escolar.

De la misma forma en la siguiente lista de chequeo se continúa realizando seguimiento y orientación a aplicación de Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y herramientas de tamizaje en salud mental.

Así mismo, se recomendó a los profesionales en Psicología hacer parte de las Mesas Sectoriales e Intersectoriales con el fin de promover la salud mental y realizar seguimiento a acuerdos y canalizaciones. En tal sentido, se realizó

	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP. AI No. 111 5 15/05/2017 2 de 4
--	-------------	--	---

nuevo seguimiento a esta participación. La siguiente lista de chequeo permite realizar el seguimiento, a los diferentes aspectos relacionados con salud mental individual, familiar y comunitaria, aspectos inicialmente orientados:

ESTRATEGIAS/ ACCIONES	AVANCES	OBSERVACIONES
Planes de Cuidado en Salud Mental	Se validó la forma de desarrollo de los planes de cuidado en salud mental: Las profesionales en Psicología indicaron que tales planes se siguen desarrollando de la siguiente manera: Pasos- proceso: Se registra en el PICP digital así: Momentos: Descripción y resultados Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit (cuando se requiere) 2) Análisis e identificación de riesgo Psicológico- resultado diagnóstico. 2) Identificación de factores protectores que favorecen el bienestar individual y familiar.3 Plan de cuidado individual en el que se incluye la salud mental. 4) canalización a servicios de salud y sociales si se requiere. 5) Actividades de información y educación realizadas con adecuada orientación psicológicos y de salud mental integrado al interdisciplinario 6) cuidados para toda la familia, adecuadamente orientados.	Los profesionales antiguos tienen usuario y clave, pero, se ha identificado en el ingreso y actualización de la información, por lo cual los planes de cuidado se registraron en Excel y en este momento ya se enviaron al ministerio. Se validó si se realizaron los ajustes recomendados en los planes de cuidado. 1)Identificación familiar (faltan datos como contacto telefónico). 2)Análisis de riesgos en salud mental y acompañamiento: a través de la evidencia (Familiograma, APAGAR, Ecomapa, Escala de Zarit), visitas familiares- concertaciones, acuerdos, acompañamiento psicosocial, compromisos con seguimiento. 3) Concertación plan de cuidado individual en salud mental acorde a los riesgos identificados que involucran a toda la familia Se recomienda promover salud mental comunitaria a través de las tecnologías de intervenciones colectivas como Centros de Escucha Comunitarios, Redes de apoyo comunitario articulados con el PIC, que al realizarse deben ser registrados en el plan de cuidado en como propuesta comunitaria. Se recomienda por calidad del dato registrar los nombres completos con sus documentos de identidad de los profesionales que participan del plan de cuidado. Se recomienda registrar el plan integral del cuidado para el cuidador en la casilla para ello, acorde a lo indicado en el resultado de la escala de Zarit (preventivo o de atención a la sobre carga). Se recomienda identificar en cada plan de cuidado la actividad de educación y orientación realizada desde el área de psicología, en unos está en otros no.
Tamizajes en salud mental	La identificación de los riesgos y problemas y salud mental de las familias se identifican a través del familiograma, Ecomapa, APAGAR familiar y Escia de Zarit. Además se tiene en cuenta aplicar otros instrumentos según necesidad como SRQ, PHQ-9, escala de ansiedad GAD-7, Audil, Assis.	Acompañamiento según lo registrado en planes de cuidado.

		ACTA		CÓDIGO AP-A-RG-111
				VERSIÓN 5
				FECHA DE APROBACIÓN 16/09/2017
				PÁGINA 3 de 4

	Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida: -Primera infancia: Se identifica acompañamiento de ICBF para madres gestantes, lactantes y hogares comunitarios. Se identifica que el programa está funcionando. -Niñez: bullying inadecuadamente tramitados por las figuras de autoridad del colegio Monseñor Evaristo Blanco (integración de la problemática en ZOE). -Problemáticas cognitivas y conductuales (tramitados). A nivel comunitario. Adolescencia y juventud: Conducta de la adolescente incomprensible por adultos y riesgos de SPA (talleres) Adultos: Conflictos familiares (problemas de pareja, inadecuadas pautas de crianza) Adulto mayor: Duelos por vejez	Se identifica, según los registros en el PICP en salud mental que se está teniendo en cuenta la aplicación de los instrumentos que se han venido fortaleciendo para tamizajes en salud mental, para favorecer identificaciones tempranas de riesgos o problemas en salud mental según Resolución 3280 de 2018. En la validación se indica que se sigue implementando. Se recomienda trabajo con relaciones intergeneracionales relación adolescente-adulto. Se recomienda trabajar el ZOE. Se recomienda trabajar CE
--	---	---

ZOE	Institución en que se implementa: Monseñor Evaristo Blanco Problemáticas: Prevención de SPA, Acoso Escolar, Prevención de suicidio Acompañamiento: Habilidades para la vida Avance Fase: Ejecución Equipo operativo: EBS, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Policía, Secretaría de Salud,	Se recomienda Protocolizar el ZOE E integrar el equipo operativo (integrar padres de familia, otras instituciones, docentes el proceso direccionado por el colegio).
	Comunidad: Vereda Santa Barbara Territorio: Rural Problemática. Autocuidado y prevención de problemáticas en salud mental. Equipo operativo: EBS	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar centros de escucha.
	Red de cuidado: Red de salud comunitaria: Red de vigilancia comunitaria, ambiental.	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar Redes de

Centros de Escucha Comunitarios		
Redes de apoyo		

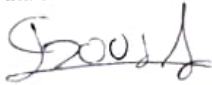
República de Colombia  Gobernación de Santander		ACTA		CÓDIGO	AP-AI-RG-111
				VERSIÓN	5
				FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
				PÁGINA	4 de 4
comunitarias	Asociaciones vecinales: Grupos de Padres: Voluntariado:	apoyo comunitario. Trabajar salud mental en la red de apoyo comunitarias			
Profesionales en Psicología en Mesas Sectoriales e Intersectoriales-Salud Mental	Situación tratada: Estrategias de relacionamiento: Soluciones integrales planteadas: gestionan otros servicios. Compromisos establecidos:	Se recomienda que profesionales en Psicología se hagan partícipes de las Mesas Sectoriales e intersectoriales para fortalecer la salud mental comunitaria. Las dos psicólogas participaron en las reuniones sectoriales, intersectoriales promoviendo la importancia de la salud mental. Ha sido educativo para los actores institucionales.			

Terminando el primer momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 10 AM se levanta la primera parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 11 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA



NOMBRE: EMILSEN VALDERRAMA SANDOVAL
Cargo: Profesional en Psicología EBS2



NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García Rovira. SSD.

	ACTA	CÓDIGO	AP-REG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	15/09/2017
		PÁGINA	1 de 4

ACTA No. 82

Fecha: 11/12/2025 **Hora:** 10 AM **Lugar:** E.S.E Centro de Salud de San Miguel

Orden del día

1. Seguimiento a la aplicación de lista de chequeo por las coordinadora de EBS para identificar avances en favor de la salud mental de los territorios.
2. Grupos de ayuda mutua aplicable a cuidadores con sobre carga.

Desarrollo de la Reunión

El espacio fue agendado en la visita del mes de octubre de 2025, lo cual quedó en las actas de tal visita, que el 10 de diciembre de 2025 se realizaría el último fortalecimiento de capacidades en salud mental para EBS y PIC municipal. En tal sentido se le da cumplimiento a ello. Esto fue confirmado con los coordinadores de EBS los Enfermeros Jefes Miguel Duarte y Karol Angarita, el día 24 de noviembre de 2025, a través de comunicación pro WhatsApp. El agendamiento se ha venido realizando con dos meses de anterioridad, para facilitar a los equipos, incluirlo dentro de su programación y cronograma con suficiente anterioridad.

Este fortalecimiento de capacidades se realiza en dos momentos: El primero de 8 AM A 10 AM. El segundo momento de 10 a 11:30 AM.

1.En este segundo momento se realizó seguimiento sobre la estrategia de monitoreo y seguimiento de coordinadores de equipos a los avances de la salud mental de los territorios y a la labor de los profesionales en psicología en esta labor. Para ello se ha venido sugiriendo utilizar una lista de chequeo o seguimiento con los siguientes aspectos:

Forma de Atención	No. De identificaciones tempranas. Riesgos/Problemas	No. De Seguimientos/motivo	No. De Canalizaciones y motivo	Instrumentos
Individual				
Familiar				
Comunitario				
RQC				
SRQ				
AUDIT				
ASSIST				

		ACTA		CÓDIGO	AP-AG-111
				VERSIÓN	5
				FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
				PÁGINA	2 de 4
WHOOLEY					
GAD 2					

2. Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

Para el fortalecimiento de una propuesta en salud pública local se fortaleció a los equipos y se realizó énfasis a los profesionales en psicología, sobre la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual corresponde a grupos de personas que se reúnen periódicamente para apoyarse mutuamente compartiendo un problema en común, como una enfermedad crónica, una discapacidad o una situación vital difícil.

La técnica es un baluarte en la salud mental comunitaria porque facilitan la expresión emocional, el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos, habilidades, lo cual permite fomentar un sentido de comunidad, reducen factores de riesgo en la salud mental como el aislamiento, empodera y fortalece a las personas para afrontar mejor sus situaciones difíciles y manejar mejor sus circunstancias.

Para su aplicación es recomendable tener en cuenta:

- Intercambio de experiencias: los participantes comparten sus vivencias personales, miedos, sentimientos y estrategias de afrontamiento de su problema
- Apoyo de pares: la ayuda proviene de personas que comprenden la situación porque están viviendo algo similar.
- Empoderamiento: se busca que los integrantes se sientan más capaces y tomen un rol más comprometido y activo en su propio bienestar y cuidado.
- Aprendizaje: se adquiere conocimiento sobre la enfermedad o problema y cómo gestionarlo a través de charlas, talleres, intercambio de experiencias y de información.
- Sin Juicios y confidencialidad: se propenderá porque sean espacios de expresión libre sin temor a ser juzgados ni expuestos ante la comunidad (acordar estos parámetros entre los integrantes).
- Participación voluntaria y activa: los participantes asisten por voluntad propia, participan de manera activa en las reuniones y actividades del grupo.

Ejemplos de grupos de ayuda mutua: grupos de cuidadores, salud mental, enfermedades crónicas; grupos en condiciones diversas como mujeres en

	ACTA		CÓDIGO	AP-AJ-RG-111
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	16/09/2017
			PÁGINA	3 de 4

embarazo, adultos mayores solos, personas con cáncer, padres o adultos con problemas diversos en familia o de tipo personal.

Este puede ser promovido por profesionales en salud mental, lo deseable es que su funcionamiento se convierta en autónomo liderado por el mismo grupo. Los profesionales en salud mental, pueden capacitar lideresas, líderes, docentes, jóvenes, adolescentes para que los promuevan e inicien, o los lideren inicialmente o durante su funcionamiento hasta que el mismo grupo decida disolverlo.

Finalmente, se invitó a seguir aplicando los temas fortalecidos en favor de llevar la salud mental a un nivel mejor en favor de las comunidades, propendiendo por el trabajo conjunto con y para ellas mismas, articulada y coordinadamente con lo sectorial e intersectorial en trabajo conjunto de equipo operativo, en tanto la salud mental es competencia, no solo del sector salud, sino de las demás instituciones en trabajo sincrónico con las mismas comunidades.

Se envía por correo electrónico material de apoyo y consulta sobre temas fortalecidos y otros de interés para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales en psicología en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en los territorios

Terminando el segundo momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 11:30 AM se levanta la segunda parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 11 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA



NOMBRE: EMILSEN VALDERRAMA SANDOVAL
Cargo: Psicóloga EBS ESE Centro de Salud de San Miguel



NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ
Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García Rovira. SSD.

ACTA No. 83

Fecha: 12/12/2025 **Hora:** 8 AM **Lugar:** E.S.E Hospital Señor de La Misericordia de Macaravita

Orden del día

1. Espacio de seguimiento: a planes de cuidado en salud mental Implementación ZOE, Centros de Escucha Comunitario, Redes de Apoyo Comunitario, Tamizajes en Salud mental, Participación de los Profesionales en Psicología en Mesas Intersectoriales para promoción de la salud mental.
2. Aplicación de Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y herramientas de tamizaje en salud mental (seguimiento a la aplicación)

Desarrollo de la Reunión

Esta jornada de fortalecimiento de capacidades se acordó con la Gerente del Hospital Señor de la Misericordia de Macaravita, Doctora Fergie Lizeth Silva Albarracín, a quien se le solicitó convocar al equipo PIC para hacerle participe.

Este fortalecimiento de capacidades se realiza en dos momentos: El primero de 8 AM A 10 AM. El segundo momento de 10 a 11:30 AM.

En el primer momento se realiza seguimiento a planes de cuidado en salud mental validando información recibida en el mes de octubre de 2025 y complementando, si ha habido novedades. Así mismo, se indaga sobre la aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas vistas en la jornada de fortalecimiento del mes de agosto de 2025, y sobre las cuales se realizó taller de aplicación en el mes de octubre de 2025. Es de anotar que se ha hecho énfasis en los Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Zonas de Orientación Escolar.

De la misma forma en la siguiente lista de chequeo se continúa realizando seguimiento y orientación a aplicación de Familiograma, APGAR, Ecomapa, Escala de Zarit y herramientas de tamizaje en salud mental.

Así mismo, se recomendó a los profesionales en Psicología hacer parte de las Mesas Sectoriales e Intersectoriales con el fin de promover la salud mental y realizar seguimiento a acuerdos y canalizaciones. En tal sentido, se realizó nuevo seguimiento a esta participación. La siguiente lista de chequeo permite realizar el seguimiento, a los diferentes aspectos relacionados con salud mental individual, familiar y comunitaria, aspectos inicialmente orientados:



CÓDIGO	PA-AS-REG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
PÁGINA	2 de 7

ESTRATEGIAS/ ACCIONES	AVANCES	OBSERVACIONES
Planes de Cuidado en Salud Mental	Pasos- proceso: Se registra en el PICP digital así: Momentos: 1) Identificación familiar (caracterización), 2) Entrega y concertación PICP 3) Seguimiento PICP, 4) Seguimiento PICP Salud mental individual, familiar, comunitaria. Se realiza análisis de riesgo individual en las personas de la familia de forma clara y coherente. Adecuado manejo de riesgos identificados en salud mental (acompañamiento EBS- La profesional en psicología de EBS realiza los procesos de identificación, acompañamiento familiar, cuando se requiere. Se han atendido casos de alertas en medio familiar. Educación en salud mental se ha realizado en las brigadas: afrontamiento, factores protectores, prevención SPA.	Se manifiesta por la Enfermera Jefe, que se está gestionando, que en esta semana harán el ejercicio de cargar información seguimiento 2 y 3. Se valida que se han seguido trabajando en Excel y en DRIVE para los dos equipos. Se observa a lo largo del plan de cuidado registro del siguiente proceso de acompañamiento y atención: 1) Identificación familiar 2) Análisis de riesgos en salud mental y acompañamiento: a través de la evidencia (unidad de análisis: Familiograma, APAGAR, Ecomapa, Escala de Zarit), visitas familiares-concertaciones, acuerdos, acompañamiento psicosocial, compromisos con seguimiento. 3) Concertación plan de cuidado individual en salud mental acorde a los riesgos identificados que involucran a toda la familia. 4) Ruta de salud mental 5) Se realiza evaluación familiar y comunitaria propuesta para el plan de cuidado familiar y comunitaria a través de recomendaciones de la profesional de Psicología en los territorios. Se recomienda promover grupos de apoyo mutuo para el fortalecimiento emocional entre vecinos con experiencias parecidas (pérdidas de diferentes tipos, por ejemplo). Se recomienda en duelos no resueltos de hace dos años y otras pérdidas recientes en niñez, enrutar por psicología-atención específica para duelos no resueltos. Se recomienda seguir incidiendo en la comunidad para romper prejuicios sobre la salud mental aplicando las tecnologías de intervenciones colectivas como Centros de Escucha Comunitarios, Redes de apoyo comunitario articulados con el PIC.

Comisión de Santander	La identificación de los riesgos y problemas y salud mental de las familias se identifican a través del familiograma, Ecomapa, APAGAR familiar y Escla de Zarit.	FECHA DE APROBACION 16/03/2019 PAGINA 3
Tamizajes en salud mental	Riesgos en salud mental identificados por ciclo de vida. Primera infancia: Niñez: maltrato infantil (pautas de crianza), bullying (acompañamiento a niños y a padres) Adolescencia y juventud: signos de ansiedad por factores sociales, familiares y escolares (acompañamiento a adolescentes y jóvenes proyecto de vida, comunicación asertiva). Adultos: Conflictos familiares, violencia intrafamiliar, problemas vecinales (solución de conflictos con mediación para solución de problemas, red institucional con establecimiento de compromisos). Adulto mayor: Abandono, escasa red de apoyo (promoción de redes de apoyo)	Acompañamiento según lo registrado en planes de cuidado. Se fortaleció en instrumentos según Resolución 3280 de 2018. Se recomienda trabajo de relaciones intergeneracionales adultos-adolescentes. Se recomienda fortalecer red de apoyo institucional y comunitaria

ZOE	Institución en que se implementa: Colegio Juan 23 Problemáticas: Prevención de SPA Bullying, salud sexual y reproductiva Acompañamiento: se realizaron seguimientos en Bullying y cuting Avance Fase: Ejecución Equipo operativo: Secretaría de salud, Inspección de Policía, Rectora y coordinadora del colegio, Escuela de padre	Se recomienda la protocolización del ZOE. Se recomienda fortalecer el equipo operativo e integrar padres de familia y docentes
Centros Escucha Comunitarios	Comunidad: Territorio: Problemática identificada con la comunidad: Equipo operativo:	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar centros de escucha.

Republica de Colombia  Gobernación de Santander		ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-A-REG-111 1 16/05/2017 4 de 7
Redes de apoyo comunitarias		Red de cuidado: Red de salud comunitaria: Asociaciones vecinales: Grupos de Padres: Voluntariado:	Se recomienda revisar por territorio la posibilidad de impulsar Redes de apoyo comunitario. En taller psicosocial sobre intervenciones colectivas se propone fortalecer la red de cuidado para adultos mayores.	
Profesionales en Psicología en Mesas Sectoriales e Intersectoriales-Salud Mental		Situación tratada: Estrategias de refaccionamiento: Soluciones integrales planteadas: gestionan otros servicios. Compromisos establecidos:	Se recomienda que profesionales en Psicología se hagan partícipes de las Mesas Sectoriales e intersectoriales para fortalecer la salud mental comunitaria. Se logró realizar una reunión intersectorial y sectorial, durante el año no se había logrado organizar. La barrera es que los profesionales que encargan de esto no son contratados desde principio de año. Para ello se pidió que se tenga en cuenta a la profesional en salud mental.	

Seguimiento orientador a las propuestas planteadas en el mes de octubre de 2025, con base en la pregunta ¿Cómo espera dejar la salud mental en el territorio que el equipo atiende?

TERRITORIO 1:	AVANCE
Título: Centro de Escucha Comunitario Comunidad: Territorio 1 Problemáticas identificadas-priorizadas: Violencia intrafamiliar y Usuarios con necesidad de Atención en salud mental. ✓ Generación de escucha activa en los acompañamientos ✓ Red comunitaria: fortalecimiento a líderes comunitarios como multiplicadores de convivencia familiar eligiendo metodologías lúdicas. ✓ Activar rutas con Comisaría de Familia y Personería Municipal ✓ Realización de talleres comunitarios dinámicos con seguimiento y monitoreo de las intervenciones colectivas sobre la violencia intrafamiliar, para generar	Se trató de articular con las instituciones, hubo acompañamiento de la comisaría móvil, se está viendo la respuesta en las canalizaciones, mejoró la respuesta en Comisaría de Familia.

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AURG-111 4 15/09/2017 5 de 7
--	--------------------	---	---

soluciones propuestas por la misma comunidad. Se recomienda integrar la institucionalidad que pueda aportar desde el arte y la cultura a los talleres con la comunidad.	
---	--

PIC MUNICIPAL	AVANCE
PIC MUNICIPAL Título: ZOF Problemática priorizada: Prevención consumo SPA y prevención del suicidio. Población sujeto: Grados 8 y 11 del Colegio Juan XXIII ✓ Aplicación del pre test ✓ Equipo Operativo: toda la institucionalidad municipal ✓ Actividades propuestas: ○ Psico educación ○ Actividades recreativas orientadas a la prevención ○ Identificación de riesgos y activación de rutas Pos test con respectiva medición de adherencia. Se recomienda: integrar niños, niñas y adolescentes de otros grados con habilidades de liderazgo, socialización que vean les interesa ser fortalecidos como multiplicadores o talleristas en temas de psico educación proyectada a pares. Así mismo realizar consentimiento informado con los estudiantes de los dos grados, así como con sus padres de familia a través de los directivos del colegio. El manejo de la información sobre identificación de riesgos o consumos de SPA, ideas o intentos de suicidio con extrema confidencialidad, evitando estigmatización y exclusión.	Se ha trabajado prevención del consumo de SPA.

TERRITORIO 2	
Título: Centro de Escucha Móvil para adultos mayores en condición de vulnerabilidad Identificación: a través de las visitas familiares, casa a casa – Escucha activa ✓ Identificación del riesgo psicosocial ✓ Intervención psicosocial	Se han realizado la identificación y la canalización a los entes competentes.

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA	CODIGO VERSION FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AJ-RG-111 5 16/08/2017 6 de 7
visitas domiciliarias, apoyo emocional, grupos de apoyo comunitario, educación a familias para formación redes de apoyo. ✓ Redes para enlace y protección: gestión con Comisaría de Familia, Colombia Mayor, subsidios y redes comunitarias. ✓ Seguimiento en entorno comunitario y espacios sectorial e intersectorial local. Se recomienda dialogo con las personas adultas mayores para fortalecer en quienes sean funcionales participar activamente en el acompañamiento psicosocial, identificando posibles multiplicadores de pares.			

Las propuestas anteriores permiten identificar en términos generales necesidades específicas para fortalecer en salud mental en Macaravita como prevención de la violencia intrafamiliar en el entorno hogar, prevención del consumo de SPA y del suicidio en niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, y la necesidad de apoyo emocional, conexión social e institucional de adultos mayores solos y vulnerables para combatir soledad, aislamiento, depresión y ansiedad en los entornos familiar y comunitario.

Barreras identificadas para el mejoramiento de la salud mental de las comunidades:

Tiempos cortos de contratación de los EBS y la intermitencia lo cual lleva a pérdida o retraso ostensibles de los procesos en beneficio de las comunidades.

Falta de talento humano en los equipos PIC para la implementación de ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud mental. Así mismo, actividades asignadas fuera de estas estrategias en salud mental.

Terminando el primer momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable



ACTA

CÓDIGO	AP-ASIS-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017
PÁGINA	7 de 7

Siendo las 10 A. M. se levanta la primera parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 12 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA

NOMBRE: LIZETH LATORRE

Cargo: Jefe Enfermera ESE Hospital Señor de la Misericordia de Macaravita.

NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ

Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García/Rovira. SSD.

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA	CÓDIGO Versión FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-A-RG-111 5 16/06/2017 1 de 3
--	-------------	--	--

ACTA No 84

Fecha: 12/12/2025 **Hora:** 10 AM **Lugar:** E.S.E Hospital Señor de la Misericordia de Macaravita

Orden del día

Seguimiento a la aplicación de lista de chequeo por las coordinadora de EBS para identificar avances en favor de la salud mental de los territorios.

2. Grupos de ayuda mutua aplicable a cuidadores con sobre carga.

Desarrollo de la Reunión

El espacio concertado con la Gerente del Hospital Señor de la Misericordia de Macaravita, Doctora Fergie Lizeth Silva Albarracín,

El segundo momento se realizó de 10 AM a 11:30 AM.

1.En este segundo momento se realizó seguimiento sobre la estrategia de monitoreo y seguimiento de coordinadores de equipos a los avances de la salud mental de los territorios y a la labor de los profesionales en psicología en esta labor. Para ello se ha venido sugiriendo utilizar una lista de chequeo o seguimiento con los siguientes aspectos:

Forma de Atención	No. De identificaciones tempranas. Riesgos/Problemas	No. De Seguidimientos/motivo	No. De Canalizaciones y motivo	Instrumentos
Individual				
Familiar				
Comunitario				
RQC				
SRQ				
AUDIT				
ASSIST				
WHOOLEY				
GAD 2				

2.Fortalecimiento a EBS y PIC para la implementación de estrategias basadas en evidencias, Grupos de Ayuda Mutua (RBC) aplicables a ZOE y Centros de Escucha Comunitario.

Para el fortalecimiento de una propuesta en salud pública local se fortaleció a los equipos y se realizó énfasis a los profesionales en psicología, sobre la realización de Grupos de Ayuda Mutua, lo cual corresponde a grupos de personas que se reúnen periódicamente para apoyarse mutuamente compartiendo un problema en común, como una enfermedad crónica, una discapacidad o una situación vital difícil.

La técnica es un baluarte en la salud mental comunitaria porque facilitan la expresión emocional, el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos, habilidades, lo cual permite fomentar un sentido de comunidad, reducen factores de riesgo en la salud mental como el aislamiento, empodera y fortalece a las personas para afrontar mejor sus situaciones difíciles y manejar mejor sus circunstancias.

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP. REG. 111 5 16/05/2017 2 de 3
--	-------------	--	---

Para su aplicación es recomendable tener en cuenta:

- **Intercambio de experiencias:** los participantes comparten sus vivencias personales, miedos, sentimientos y estrategias de afrontamiento de su problema
- **Apoyo de pares:** la ayuda proviene de personas que comprenden la situación porque están viviendo algo similar.
- **Empoderamiento:** se busca que los integrantes se sientan más capaces y tomen un rol más comprometido y activo en su propio bienestar y cuidado.
- **Aprendizaje:** se adquiere conocimiento sobre la enfermedad o problema y cómo gestionarlo a través de charlas, talleres, intercambio de experiencias y de información.
- **Sin Juicios y confidencialidad:** se propenderá porque sean espacios de expresión libre sin temor a ser juzgados ni expuestos ante la comunidad (acordar estos parámetros entre los integrantes).
- **Participación voluntaria y activa:** los participantes asisten por voluntad propia, participan de manera activa en las reuniones y actividades del grupo.

Ejemplos de grupos de ayuda mutua: grupos de cuidadores, salud mental, enfermedades crónicas, grupos en condiciones diversas como mujeres en embarazo, adultos mayores solos, personas con cáncer, padres o adultos con problemas diversos en familia o de tipo personal.

Este puede ser promovido por profesionales en salud mental, lo deseable es que su funcionamiento se convierta en autónomo liderado por el mismo grupo. Los profesionales en salud mental, pueden capacitar lideresas, líderes, docentes, jóvenes, adolescentes para que los promuevan e inicien, o los lideren inicialmente o durante su funcionamiento hasta que el mismo grupo decida disolverlo.

Finalmente, se invitó a seguir aplicando los temas fortalecidos en favor de llevar la salud mental a un nivel mejor en favor de las comunidades, propendiendo por el trabajo conjunto con y para ellas mismas, articulada y coordinadamente con lo sectorial e intersectorial en trabajo conjunto de equipo operativo, en tanto la salud mental es competencia, no solo del sector salud, sino de las demás instituciones en trabajo sincrónico con las mismas comunidades

Se envía por correo electrónico material de apoyo y consulta sobre temas fortalecidos y otros de interés para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales en psicología en favor de mejorar la salud mental individual, familiar y comunitaria en los territorios

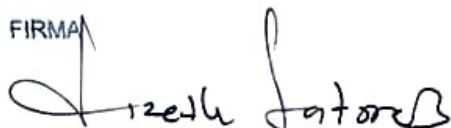
Terminando el segundo momento de la jornada, se recomienda al sector salud y a la intersectorialidad brindar a la salud mental la importancia y las asignaciones que requieren para que junto al trabajo con la salud física se propenda por la garantía del derecho fundamental a la salud integral de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	16/06/2017
		PÁGINA	3 de 3

Siendo las 11:30 A. M. se levanta la segunda parte de la jornada de fortalecimiento y en constancia se anexa el registro de reunión del 12 de diciembre de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA



NOMBRE: LIZETH LATORRE

Cargo: Jefe Enfermera ESE Hospital
Señor de la Misericordia de Macaravita.



NOMBRE: MARINA TORRES FLÓREZ

Cargo: Psicóloga Equipo Provincia García
Rovira. SSD.

REGISTRO DE ASISTENCIA POR CURSO DE VIDA CON ENFOQUE DE GENERO, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO, CULTURAL Y OTROS

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

MACARAVEA

Fecha: DICIEMBRE 12 DE 2015

Horas: 8 AM

Municipio: MACARAVEA

Procedente: GARCIA POVEDA

Objetivo: FORTALECER CAPACIDADES EN SALUD MENTAL EN EBS Y PIC MUNICIPAL

Temas/Actividad: JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GÉNERO			CURSO DE VIDA (EBS)			MUNICIPIO	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	CELULAR	EMAIL	Temp. - Inicio	ENFOQUE DIFERENCIAL										OTROS	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			■	■	■	■	■	■							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

Compromiso: El participante se compromete a asistir a las sesiones de capacitación y a cumplir con los requisitos establecidos para la obtención del certificado de participación.

Firma: _____

Fecha: _____



marina Torres Flórez <ssaludspicogarciarovira@gmail.com>

JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A EBS Y PIC y SEGUIMIENTO CALIDAD DEL DATO

marina Torres Flórez <ssaludspicogarciarovira@gmail.com>

Thu, Sep 11, 2025 at 4:30 PM

To: hospitalmiranda@gmail.com

Doctora

MARÍA TERESA ORTÍZ ZABALA

Gerente Hospital Nuestra Señora de los Remedios

Centro de Salud de Carcasí

En el proceso de Fortalecimiento de Capacidades al Talento Humano de los Equipos Básicos en Salud y de Intervenciones Colectivas, se recuerda a la institución el siguiente espacio bimensual, acordado con Usted en el mes de julio de 2025, para el **día 19 de Septiembre de 2025, de 8AM a 12 M, en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios de San José de Miranda**. Esta nueva Jornada de fortalecimiento de capacidades será orientada por la profesional en Psicología del Equipo García Rovira de la Secretaría de Salud de Santander, Marina Torres Flórez.

En tal sentido, se solicita amablemente disponer los EBS de San José de Miranda y Carcasí. Así como facilitar la participación de los equipos PIC para este horario. Así mismo, se solicita que los EBS tengan dispuestos los planes de cuidado para revisión y orientación en lo relacionado con salud mental. De la misma manera, la facilitación del equipo de video beam y el salón para la realización de la Jornada de Fortalecimiento de Capacidades.

Por otro lado, se solicita muy amablemente el facilitar la base de datos SURVEY vigente, descargada de los dos municipios, para ese día (19 de septiembre de 2025), puesto que se debe realizar una revisión en calidad del dato con base al "Formato Consolidado Monitoreo de Calidad del Dato BD SURVEY 123" del Área de Sistemas de la Secretaría de Salud de Santander, que para su conocimiento anexo.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

MARINA TORRES FLÓREZ

Psicóloga Equipo García Rovira

Gestión en Salud Pública

Secretaría de Salud de Santander

Celular: 3223060201



Formato_Seguimiento_Calidad_Dato_Consolidado.xlsx

39K



marina Torres Flórez <ssaludspicogarciarovira@gmail.com>

SOLICITUD SURVEY SAN JOSÉ DE MIRANDA Y CARCASÍ

marina Torres Flórez <ssaludspicogarciarovira@gmail.com>

Thu, Nov 20, 2025 at 11:26 AM

To: hospitalmiranda@gmail.com

Doctora

MARÍA TERESA ORTÍZ

Gerente ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios de San José de Miranda y Centro de Salud de Carcasí

hospitalmiranda@gmail.com

Cordial saludo.

Muy amablemente se solicita los archivos del SURVEY de los municipios de San José de Miranda y de Carcasí.

En razón a que la Secretaría de Salud de Santander, ha empezado a implementar el seguimiento sobre la **calidad de los datos** en el aplicativo Survey, y en favor de la migración de datos a otros aplicativos, se viene realizando un apoyo al Área de Sistemas de la Secretaría de Salud de Santander, para lo cual se aplica la lista de chequeo construida por esta Área. En tal sentido se aplicará esta revisión a tales bases de datos.

Se solicita enviarlas a este correo. Tal solicitud se ha realizado en meses anteriores, en espera de su comprensión y apoyo lo cual redundará en beneficio de las comunidades y la gestión de la información en el aplicativo SIAPS

Se agradece su atención.

Atentamente,

MARINA TORRES FLÓREZ

Psicóloga Equipo Provincia de García Rovira

Secretaría de Salud de Santander - Gestión en Salud Pública-

Celular: 3223060201



marina Torres Flórez <ssaludspsicogarciarovira@gmail.com>

FORMATO SEGUIMIENTO CALIDAD DEL DATO BASE DE DATOS SURVEY

marina Torres Flórez <ssaludspsicogarciarovira@gmail.com>

Tue, Dec 16, 2025 at 10:28 AM

To: hospitalmiranda@gmail.com

Doctora

MARÍA TERESA ORTÍZ

Gerente ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios de San José de Miranda y Centro de Salud de Carcasí

hospitalmiranda@gmail.com

Cordial saludo.

Muy amablemente se informa que el archivo del SURVEY de los municipios de San José de Miranda y de Carcasí, 2025, no fue suministrado, por lo cual no fue posible realizar la revisión de calidad de los datos de la misma.

En razón a que la Secretaría de Salud de Santander, está implementando el seguimiento sobre la **calidad de los datos** en el aplicativo Survey, y en favor de la migración de datos al aplicativo SIAPS. se viene realizando un apoyo al Área de Sistemas de la Secretaría de Salud de Santander, para lo cual se ha venido aplicando la lista de chequeo o formato de seguimiento calidad del dato, construida por esta Área. a la base de datos SURVEY.

Sin embargo, este apoyo no ha sido posible para los municipios de San José de Miranda y Carcasí, ya que, como se informó antes, la base de datos Survey no fue suministrada. En tal sentido, como sugerencia, se envía la lista de chequeo que el área de Sistemas elaboró para este apoyo, con el fin que cuando tengan la información del Survey se aplique por la entidad a la misma, en procura de corregir y ajustar los errores, incongruencias, aspectos incompletos y demás que indica esta lista de chequeo, todo lo cual favorecerá la gestión de la información con calidad por parte de la Secretaría de Salud de Santander. Se recomienda que sea antes de finalizar el año 2025.

Se agradece su atención.

Atentamente,

MARINA TORRES FLÓREZ

Psicóloga Equipo Provincia de García Rovira

Secretaría de Salud de Santander - Gestión en Salud Pública-

Celular: 3223060201



Formato_Seguimiento_Calidad_Dato_Consolidado.xlsx

46K

	ACTA		CÓDIGO	AP-AI-RG-111
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
			PÁGINA	1 de 3

ACTA No. __85__

Fecha: 05/12/2025 **Hora:** 8 AM **Lugar:** Ministerio de Salud y Protección Social-Virtual

Orden del día

1. Bienvenida e Introducción Solución de inquietudes manejo del SIAPS
2. Preguntas y respuestas por parte de los EBS a nivel nacional

Desarrollo de la Reunión

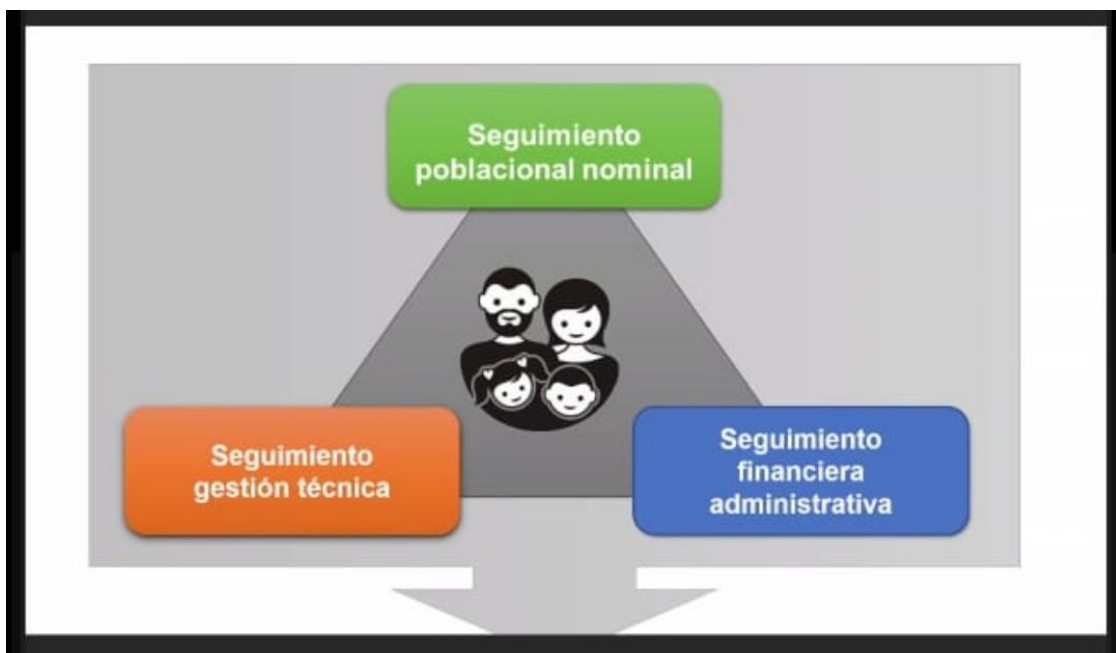
1. Se realizó la presentación por parte de la expositora Doctora Mónica Patricia Meza Cárdenas, delegada del Ministerio de Salud y Protección social
2. brindó una breve introducción sobre el aplicativo SIAPS, forma de crear usuario y contraseña y las asociaciones entre los diferentes sistemas que debe tener el aplicativo para que sea perceptible a los equipos.
3. Se realizó un espacio de más de hora y media para preguntas y respuestas de los equipos a nivel nacional, lo cual no fueron respondidas en su totalidad, por la limitante del tiempo.
4. Se observó que los EBS del Municipio de San Andrés, Santander, quedaron inconformes porque no se alcanzó a darles la palabra para manifestar sus dudas.
5. Se informó por la conferencista que la grabación de la capacitación sería enviada para que desde allí se consulten las dudas.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 9:30 AM se dio por terminada el espacio d fortalecimiento de capacidades en el aplicativo SIAPS. En constancia se anexa pantallazos de la reunión del día 05 de diciembre de 2025.

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 3



Marina Torres Flórez

MARINA TORRES FLÓREZ
Psicóloga Contratista

CONSOLIDADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL ÚLTIMO TRIMESTRE 2025

PSICOLOGÍA EQUIPO GARCÍA ROVIRA

No. de Ficha Técnica de Fortalecimiento de Capacidades	Entidad Territorial	Fecha	Objetivo Específico	Tema Fortalecimiento de Capacidades	No. De Personas capacitadas
1	Carcasí	07/10/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018.	Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.	33
2	Carcasí	07/10/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC	Importancia de los espacios sectorial e intersectorial para los EBS y PIC	33
3	Capitanejo	14/10/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	14
4	Capitanejo	14/10/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC	Rol de los profesionales de Psicología de EBS y PIC en los espacios sectorial e intersectorial del municipio y recomendaciones hacia el logro.	14
5	San Andrés	15/10/2024	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	6

6	San Andrés	15/10/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local.	6
7	Guaca	16/10/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.	33
8	Guaca	16/10/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	33
9	Macaravita y San Miguel	20/10/2026	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	15
10	Macaravita y San Miguel	20/10/2026	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	15
11	Molagavita	12/11/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	15

12	Molagavita	12/11/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	15
13	Enciso	13/11/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	16
14	Enciso	13/11/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	16
15	Cerrito	18/11/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	4
16	Cerrito	18/11/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	4
17	San José de Miranda	20/11/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	15
			Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las		

18	San José de Miranda	20/11/2025	Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	15
19	Carcasí	21/11/2026	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	25
20	Carcasí	21/11/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	25
21	Concepción	25/11/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	10
22	Concepción	25/11/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	10
23	Málaga	27/11/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental.	33

24	Málaga	27/11/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Charla sobre la importancia de los espacios sectorial e intersectorial local	33
25	San Andrés	05/12/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios, según las propuestas realizadas en el taller psicosocial del mes de octubre de 2025	34
26	San Andrés	05/12/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	34
27	Guaca	05/12/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	18
28	Guaca	05/12/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	18
29	Málaga	09/12/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento orientador sobre ZOE, Centros de Escucha Comunitarios, Redes de Apoyo Comunitario y Tamizajes en Salud Mental, a través de lista de chequeo Taller Psicosocial de aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas.	21

30	Málaga	09/12/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	21
31	Capitanejo	10/12/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios, según las propuestas realizadas en el taller psicosocial del mes de octubre de 2025	16
32	Capitanejo	10/12/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Seguimiento a la participación de Psicólogos en los espacios sectorial e intersectorial y el ejercicio de su rol	16
33	San Miguel	11/12/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios, según las propuestas realizadas en el taller psicosocial del mes de octubre de 2025	12
34	San Miguel	11/12/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	12
35	Macaravita	12/12/2025	Apoyar el fortalecimiento de capacidades al Talento Humano de las Empresas Sociales del Estado que conforman los EBS (MSPS PIC), en el municipio en el abordaje de las tecnologías de las intervenciones colectivas en el marco de la Resolución 3280 del 2018	Seguimiento sobre aplicación de las tecnologías de intervenciones colectivas en los territorios, según las propuestas realizadas en el taller psicosocial del mes de octubre de 2025	13
36	Macaravita	12/12/2025	Realizar desarrollo de capacidades al Talento Humano en las Empresas Sociales del Estado y entidad territorial frente a sus competencias y responsabilidades con la implementación y participación de los espacios sectorial, intersectorial y comunitario, específicamente en las profesionales en Psicología de EBS y PIC.	Rol de psicólogo en los espacios sectorial e intersectorial	13

Contratista
Cargo

MARINA TORRES FLÓREZ
PSICÓLOGA



RAZÓN SOCIAL :	MARINA TORRES FLOREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-63392303
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND 02
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-02
FECHA DE PAGO:	2025-12-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35284364
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35284364
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275.000	\$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 352.000	\$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.600	\$ 53.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 680.600	\$ 680.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	MARINA TORRES FLOREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-63392303
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND 02
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35547406
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35547406
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275.000	\$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 352.000	\$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.600	\$ 53.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 680.600	\$ 680.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026
----------------------------------	------------

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (aplica solo para Personas Naturales)	CÓDIGO	AP-GF-RG-171
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	07/06/2024
		PÁGINA	1 de 2

Yo, Marina Torres Florez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 63392303 con relación contractual con el Departamento de Santander mediante contrato de prestación de servicios; para efectos de la aplicación de la retención en la fuente, me permito informar bajo la gravedad de juramento que:

1. Que para la vigencia 2024 soy declarante del Impuesto Sobre la Renta y Complementario
- SI ☒ NO ☐

2. Qu e
- S I ☐ N O ☒

Hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensación por SERVICIOS PERSONALES, originados en el contrato suscrito con el Departamento de Santander (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

OBSERVACION:

Señor Contralista, tenga en cuenta que de su respuesta depende la aplicación de la Retefuente así:

- Si** Le será aplicada la retención en la fuente del artículo 392 del Estatuto Tributario Nacional (retención por honorarios o servicios según corresponda).
- No** Le será aplicada la retención en la fuente de artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional (tabla de retefuente para ingresos laborales)

PARA LA DEPURACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

1. anexo certificación de:
- Intereses de Vivienda ó Leasing habitacional
 - Medicina prepagada ó Póliza de salud
 - Cuentas AFC
2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes: (Recuerde que si presenta dependientes debe anexar los documentos que prueben el vínculo de dependencia, ver, Art. 387 parágrafo 2 E.T.)
- S I ☐ N O ☒
3. Solicito que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, equivalente, al porcentaje de: %

INFORMACIÓN ADICIONAL

4. Soy extranjero residente en Colombia:
- S I ☐ N O ☒
5. Soy Responsable del Régimen Simple de Tributación - RST
- S ☐ N ☐

República de Colombia  Gobernación de Santander	CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (aplica solo para Personas Naturales)	CÓDIGO	AP-GF-RG-171
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	07/06/2024
		PÁGINA	3 de 2

INFORMACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PARA LA PRESENTE CUENTA MANIFIESTO QUE LAS ACTIVIDADES SE EJECUTARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

a). MUNICIPIO	b). ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN		c). ACTIVIDAD ECONOMICA MUNICIPAL		d). VALOR COBRADO
(DONDE EJECUTA SUS ACTIVIDADES)	CODIGO CIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CODIGO CIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	EN ESTA CUENTA
MALAGA	7020	Actividades de consultoria de gestión	70202	Actividades de consultoria de gestión ejercidas en el ejercicio de una profesión liberal	2.750.000

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

- Relacione el o los Municipios donde se ejecutaron las actividades contractuales.
- Relacione el código de la Actividad Económica DIAN el cual encontrará en su RUT. Recuerde que debe tener relación con su objeto contractual.
- Relacione el código de la Actividad Económica MUNICIPAL del Impuesto de Industria y Comercio según la normatividad de cada municipio o registro realizado en el mismo.
- Relacione el valor del presente cobro.
Para aquellos contratos que tienen ejecución en más de un municipio deberá distribuir el valor de la presente cuenta de acuerdo a los porcentajes de ejecución.

Se expide en Málaga, a los 22 días del mes de diciembre de 2025

Firma del Contratista:

Nombre:

C.C. NO.

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO DE CONTACTO:

MARINA TORRES FLOREZ

63392303

Martofez@gmail.com

3223060201

Nota: Tenga en cuenta que este documento debe anexarse con cada cuenta tramitada y es requisito indispensable para su trámite.

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25006674

Expedido en : Julio 01 de 2025

Orden de pago Nro. : OC : 25S03809

Vigencia : Vigencia 2025

Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN N 1064 05 DIC 2024

Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD

Nombre Beneficiario : TORRES FLOREZ MARINA

Beneficiario CC/Nit : CC: 00063392303

Neto a Pagar : \$ 5,481,850.00

(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.19.1905.1905050.50 Código Rápido: 251117

Detalle Rubro : Fortalecimiento de la gestión en salud pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud, en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la Estrategia de Acción Unificada en el Departamento de Santander

TE - PUB-JULIO-01

Cód. Proyecto inversión :

Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

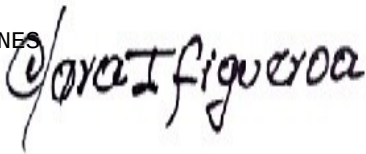
Concepto : PAGO PARCIAL 01 del periodo 2025-05-05 a 2025-06-04 del contrato No 202500001244 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) 202500001244 - co1.pccntr.7800681 DE 22/04/2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

CONTABILIZACIONES					
Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25006674
Expedido en : Julio 01 de 2025
Orden de pago Nro. : OC : 25S03809

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
2436270104	Retencion ICA Servicios en General Municipio Bucaramanga	0.00	16,500.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
2436270115	Retencion sobretasa bomberil- Municipio Bucaramanga	0.00	1,650.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA- CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,481,850.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$			900.00		

Registrado por : FIGUEROA ARIAS CLARA INES



Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA



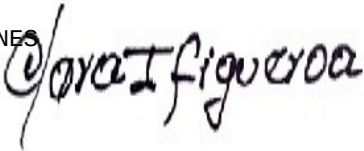
MIRYAN FRANCO CEPEDA
Directora Técnica - Dirección de Tesorería

CONTABILIZACIONES					
Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

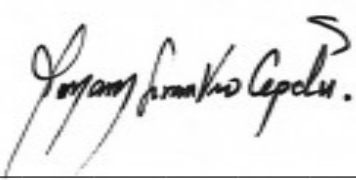
COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25009015
 Expedido en : Agosto 11 de 2025
 Orden de pago Nro. : OC : 25S05671

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA- CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,500,000.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$			900.00		

Registrado por : FIGUEROA ARIAS CLARA INE



Revisado : RANGEL MERCADO MARIA FERNANDA



MIRYAN FRANCO CEPEDA
 Directora Técnica - Dirección de Tesorería

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	17/05/2018
		PÁGINA	2 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25010195

Expedido en : Agosto 26 de 2025

Orden de pago Nro. : OC : 25S06027

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA-CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,500,000.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$		5,500,000.00	5,500,000.00		

Registrado por : CHACON SANCHEZ ELIZABETH

Revisado : RANGEL MERCADO MARIA FERNANDA



MIRYAN FRANCO CEPEDA

Directora Técnica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25012210

Expedido en : Septiembre 25 de 2025

Orden de pago Nro. : OC : 25S08743

Vigencia : Vigencia 2025

Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN 1064 05 DIC 2024

Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD

Nombre Beneficiario : TORRES FLOREZ MARINA

Beneficiario CC/Nit : CC: 00063392303

Neto a Pagar : \$ 5,500,000.00

(CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.19.1905.1905050.50 Código Rápido: 251117

Detalle Rubro : Fortalecimiento de la gestión en salud pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud, en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la Estrategia de Acción Unificada en el Departamento de Santander

TE - PUB-SEPT-25

Cód. Proyecto inversión :

Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

Concepto : PAGO PARCIAL 04 del periodo 2025-08-05 a 2025-09-04 del contrato No 202500001244 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) 202500001244 - co1.pccntr.7800681 DE 22/04/2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

CONTABILIZACIONES					
Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	17/05/2018
		PÁGINA	2 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25012210
 Expedido en : Septiembre 25 de 2025
 Orden de pago Nro. : OC : 25S08743

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA- CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,500,000.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$		5,500,000.00	5,500,000.00		

Registrado por : CHACON SANCHEZ ELIZABETH

Revisado : RODRIGUEZ TIRADO EDNA LUCIA



MIRYAN FRANCO CEPEDA
 Directora Técnica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25015562
Expedido en : Noviembre 13 de 2025
Orden de pago Nro. : OC : 25S11631

Vigencia : Vigencia 2025
Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN N 1064 05 DIC 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Nombre Beneficiario : TORRES FLOREZ MARINA

Beneficiario CC/Nit : CC: 00063392303
Neto a Pagar : \$ 5,500,000.00
(CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.19.1905.1905050.50 Código Rápido: 251117
Detalle Rubro : Fortalecimiento de la gestión en salud pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud, en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la Estrategia de Acción Unificada en el Departamento de Santander
TE - PUB-NOVIEMBRE-13

Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

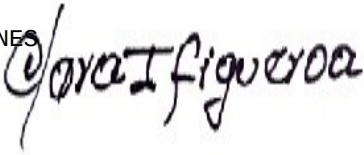
Concepto : PAGO PARCIAL 05 del periodo 2025-09-05 a 2025-10-04 del contrato No 202500001244 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) 202500001244 - co1.pccntr.7800681 DE 22/04/2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

CONTABILIZACIONES					
Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25015562
 Expedido en : Noviembre 13 de 2025
 Orden de pago Nro. : OC : 25S11631

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA-CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,500,000.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$			900.00		

Registrado por : FIGUEROA ARIAS CLARA INE



Revisado : NIÑO MORENO JAVIER



ANGELICA MARIA OLAVE CARVAJAL
 Directora Técnica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25016562
Expedido en : Noviembre 27 de 2025
Orden de pago Nro. : OC : 25S11860

Vigencia : Vigencia 2025
Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN N 1064 05 DIC 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Nombre Beneficiario : TORRES FLOREZ MARINA

Beneficiario CC/Nit : CC: 00063392303
Neto a Pagar : \$ 5,500,000.00
(CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.19.1905.1905050.50 Código Rápido: 251117
Detalle Rubro : Fortalecimiento de la gestión en salud pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud, en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la Estrategia de Acción Unificada en el Departamento de Santander
TE - PUB-NOVIEMBRE-27

Cód. Proyecto inversión :
Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

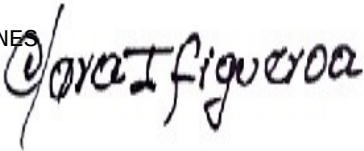
Concepto : PAGO PARCIAL 06 del periodo 2025-10-05 a 2025-11-04 del contrato No 202500001244 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) 202500001244 - co1.pccntr.7800681 DE 22/04/2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

CONTABILIZACIONES					
Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	17/05/2018
		PÁGINA	2 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25016562
 Expedido en : Noviembre 27 de 2025
 Orden de pago Nro. : OC : 25S11860

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA-CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,500,000.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$			900.00		

Registrado por : FIGUEROA ARIAS CLARA INE
 

Revisado : RANGEL MERCADO MARIA FERNANDA



ANGELICA MARIA OLAVE CARVAJAL
 Directora Técnica - Dirección de Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25017686

Expedido en : Diciembre 15 de 2025

Orden de pago Nro. : OC : 25S12291

Vigencia : Vigencia 2025

Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN N 1064 05 DIC 2024

Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD

Nombre Beneficiario : TORRES FLOREZ MARINA

Beneficiario CC/Nit : CC: 00063392303

Neto a Pagar : \$ 5,500,000.00

(CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.19.1905.1905050.50

Código Rápido: 251117

Detalle Rubro : Fortalecimiento de la gestión en salud pública a través de acciones coordinadas de atención primaria en salud, en busca de mejores resultados en salud de las personas, familias y comunidades en el marco de la Estrategia de Acción Unificada en el Departamento de Santander

TE - PUB-DICIEMBRE-15

Cód. Proyecto inversión :

Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

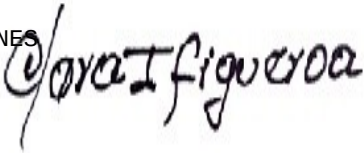
Concepto : PAGO PARCIAL 07 del periodo 2025-11-05 a 2025-12-04 del contrato No 202500001244 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) 202500001244 - co1.pccntr.7800681 DE 22/04/2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

CONTABILIZACIONES					
Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario

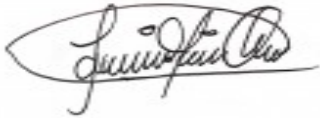
COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 25017686
 Expedido en : Diciembre 15 de 2025
 Orden de pago Nro. : OC : 25S12291

2480042201	Salud Publica	5,500,000.00	0.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
111005170702	CTA 10614799-4 SALUD PUBLICA COLECTIVA- CUENTA MAESTRA (DAVIVIENDA RED BANCAFE)	0.00	5,500,000.00	00063392303	TORRES FLOREZ MARINA
SUMAS IGUALES \$			900.00		

Registrado por : FIGUEROA ARIAS CLARA INE



Revisado : RANGEL MERCADO MARIA FERNANDA



ANGELICA MARIA OLAVE CARVAJAL
 Directora Técnica - Dirección de Tesorería

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7800681 del 22 de abril de 2025
CONTRATISTA:	MARINA TORRES FLOREZ
Nit o C.C. No.	63392303
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$44,000,000.00
VALOR ADICIONAL	\$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	YAIRIS VASQUEZ GOMEZ con acto administrativo de supervisión del 17 de julio de 2025
FECHA DE INICIACION:	05/05/2025
FECHA DE TERMINACION:	19/12/2025
MUNICIPIO:	MALAGA
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD

En Bucaramanga, a los 22 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **PRADA RAMIREZ EDWIN ANTONIO**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD del Departamento y **MARINA TORRES FLOREZ**, quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y **MARINA TORRES FLOREZ** se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS), **CO1.PCCNTR. 7800681 del 22 de abril de 2025**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y en consecuencia se procederá a dar terminación anticipada del mismo, debido a que el contratista en el oficio remisario con fecha del 09 de diciembre del 2025, solicitó terminación anticipada por mutuo acuerdo por razones personales. Con base en lo anterior se constató por parte del supervisor que la ejecución del contrato fue de \$ 41.250 000 equivalente al 93,75%, quedando un saldo a favor del departamento por valor de \$ 2 750 000 y un saldo a favor del contratista de \$ 0 porcentaje sin ejecutar del 6,25%.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	2 de 4

- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
- Que se verifico por parte del Supervisor YAIRIS VASQUEZ GOMEZ el cumplimiento del objeto del contrato en un 93,75%, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 22 días del mes de diciembre de 2025, debido a que la contratista solicitó terminación anticipada por mutuo acuerdo por razones personales.
- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 41.250.000, equivalente al 93,75 % del valor total del contrato.
- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$44,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 5		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 6		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 7		\$ 5,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$2,750,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 2,750,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$44,000,000.00	\$44,000,000.00

- Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (Inicio de desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 4

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
CE25006674	01/07/2025	PAGO PARCIAL 01	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
CE25009015	11/08/2025	PAGO PARCIAL 02	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
CE25010195	26/08/2025	PAGO PARCIAL 03	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
CE25012210	25/09/2025	PAGO PARCIAL 04	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
CE25015562	13/11/2025	PAGO PARCIAL 05	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
CE25016562	27/11/2025	PAGO PARCIAL 06	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
CE25017686	15/12/2025	PAGO PARCIAL 07	\$ 5,500,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	\$ 2,750,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

8. Que no se presentaron reintegros de Saldos ni rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; este contrato está exento de garantías. Así mismo, según el párrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

Aseguradora:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

10 Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	4 de 4

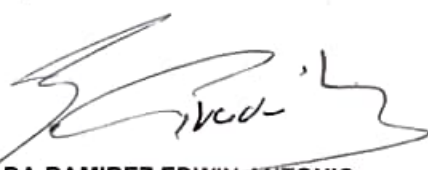
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de salud de Santander al día 19 de Diciembre de 2025, mediante acta de recibo final suscrita a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) No. CO1.PCCNTR. **7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor \$ 2,750,000.00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. **7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025** comprometiéndose la SECRETARÍA DE SALUD Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 22 días del mes de diciembre de 2025


PRADA RAMIREZ EDWIN ANTONIO
SECRETARIO DE SALUD


YAIRIS VASQUEZ GOMEZ
SUPERVISOR


MARINA TORRES FLOREZ
CONTRATISTA

PROYECTO YAIRIS VASQUEZ GOMEZ

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-42
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	1 de 2

CONTRATO Y/O CONVENIO No.:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) CO1.PCCNTR.7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$44,000,000.00
VALOR ADICIONAL:	\$0.00
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD:	MARINA TORRES FLOREZ
SUPERVISOR:	YAIRIS VASQUEZ GOMEZ con acto administrativo de supervisión del 17 de julio de 2025
INTERVENTOR CONTRATO Y/O CONVENIO:	N/A
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	05/05/2025
FECHA DE TERMINACION:	04/01/2026
MUNICIPIO:	MALAGA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD

En Bucaramanga, a los 22 días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron, **PRADA RAMIREZ EDWIN ANTONIO**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD del Departamento y **MARINA TORRES FLOREZ**, quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y **MARINA TORRES FLOREZ** se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS), **CO1.PCCNTR.7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y en consecuencia se procederá a dar terminación anticipada del mismo, debido a que el contratista en el oficio remisorio con fecha del 09 de diciembre del 2025, solicitó terminación anticipada por mutuo acuerdo por razones personales. Con base en lo anterior se constató por parte del supervisor que la ejecución del contrato fue de \$ 41,250,000 equivalente al 93,75%, quedando un saldo a favor del departamento por valor de \$ 2,750,000 y un saldo a favor del contratista de \$ 0 porcentaje sin ejecutar del 6,25%.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
- Que se verifico por parte del Supervisor YAIRIS VASQUEZ GOMEZ el cumplimiento del objeto del contrato en un 93,75 %, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 22 días del mes de Diciembre de 2025, debido a que la contratista solicitó terminación anticipada por mutuo acuerdo por razones personales

 República de Colombia Gobierno de Santander	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-42
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	2 de 2

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de 41,250,000, equivalente al 93,75 % del valor total del contrato.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) No. CO1.PCCNTR. 7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025 y en consecuencia de esto se debe proceder a liquidar el contrato según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 del 2012 así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025 y se declaran a paz y salvo por todo concepto.



EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD



MARINA TORRES FLOREZ
CONTRATISTA

Verbo para Usar 6

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL		CÓDIGO	AP-CCP-RG-07
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
			PÁGINA	1 de 1

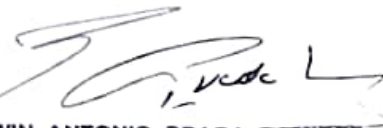
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato CO1.PCCNTR. 7800681 del 22 de abril de 2025, cuyo objeto es contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
Contrato No.	No. CO1.PCCNTR. 7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025
Nombre del Contratista	MARINA TORRES FLOREZ
Nit o CC	63392303
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor inicial:	\$44,000,000.00
Valor Adicional:	\$.00
Anticipo:	No Aplica
Plazo inicial:	OCHO (8) MESES
Plazo Adicional:	
Supervisor	YAIRIS VASQUEZ GOMEZ con acto administrativo de supervisión del 17 de julio de 2025
Fecha de Inicio	05/05/2025
Fecha de Terminación	19/12/2025
Acta de Suspensión	N.A
Acta de Reinicio:	N.A
Municipio:	MALAGA
Oficina Gestora:	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Fecha Acta de Liquidación o Terminación:	22 de Diciembre de 2025
Fecha de Cumplimiento de los Amparos:	N.A

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa ya se realizó la liquidación del mismo.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente por quienes en ella intervinieron a los a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Yairis Vasquez G
YAIRIS VASQUEZ GOMEZ
Supervisor


EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
secretario de Salud de Santander

 República de Colombia Gobierno de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 2

Bucaramanga, diciembre 22 de 2025

NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO

Directora de Apoyo Jurídico de contratación y procesos sancionatorios
Secretaría de Salud de Santander
Presente

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) N°CO1.PCCNTR. 7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025, PARA SU DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.

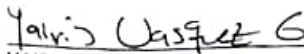
Cordial saludo,

De manera muy respetuosa, remito documentos del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) N°CO1.PCCNTR. 7800681 DEL 22 DE ABRIL DE 2025, contratista **MARINA TORRES FLOREZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N°63.392.303 de Málaga - Santander, cuyo objetivo es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA LINEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL MUNICIPAL CON ENFOQUE DE APS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES COORDINADAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN BUSCA DE MEJORES RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN UNIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" para que sean anexados al expediente contractual.

Los documentos que acá se relacionan son:

- ❖ Carta de Terminación Anticipada.
- ❖ Informe de supervisor Final.
- ❖ Acta de Recibo Final.
- ❖ Informe de Actividades del Contratista Final.
- ❖ Soportes Cuenta Final.
- ❖ Pago de Planilla de Seguridad Social.
- ❖ Certificación Tributaria.
- ❖ Comprobantes de Egreso.
- ❖ Acta de Terminación Anticipada.
- ❖ Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.
- ❖ Cierre del Expediente.

Sin otro particular,


YAIRIS VASQUEZ GÓMEZ
Supervisora del Contrato